PRODUCTO No. 2

"Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque en la Competitividad y el Desarrollo Económico Territorial"

Huber Ernesto Palma Urrutia

Consultoría:

"Formulación del plan de ordenamiento territorial, con enfoque en competitividad territorial del Municipio de San Agustín Acasaguastlán"

Contrato No. BID 1734/OC-GU-AI-032-2015

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Aprobado por:

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN 1

1. GENERALIDADES 3
1.1. Antecedentes
1.2. Alcance y limitaciones del plan de ordenamiento territorial, con enfoque en competitividad territorial del municipio de San Agustín Acasaguastlán (POTM) 4
1.3. Motivaciones para iniciar el proceso POTM 6
1.4. Fundamento legal de los planes de ordenamiento territorial 7
1.5. Objetivos del plan de ordenamiento territorial, con enfoque en competitividad territorial del municipio de San Agustín Acasaguastlán (POTM) 9
1.6. Contribución concreta del POTM al desarrollo del municipio 10
1.7. Marco Conceptual 11
1.7.1 Conceptos operativos del proceso POTM en San Agustín Acasaguastlán 12
1.8. El Ordenamiento Territorial en el Sistema Nacional De Planificación (SNP) 15
1.9. Metodología utilizada para la realización del Plan De Ordenamiento Territorial Municipal (POTM) 16

2. PREPARACIÓN PARA EL PROCESO DE OT 19
2.1. Determinación de las problemáticas y potencialidades del territorio 19
2.2. Evaluación de las capacidades municipales para el proceso de OT 21
2.3. Determinación de los sujetos y actores territoriales relevantes 23
2.4. Comunicación y validación de proceso OT en el Comude y Conformación de Mesa de OT 27

3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE LAS DINÁMICAS TERRITORIALES 28
3.1. Generación de información geográfica 28
3.2. Comprensión de la organización territorial actual del municipio 29
3.2.1 Micro regionalización de San Agustín Acasaguastlán 31
3.3. Análisis de riesgo 35
3.4. Análisis de los servicio básicos (infraestructura, equipamiento y movilidad) 37
3.4.1. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y cobertura de servicios básicos 40
3.4.2. Comunicaciones, movilidad y transporte 45
3.5. Análisis de loa usos de la tierra (usos actuales especiales y conflictos de uso) 46
3.5.1. Conflictividad en el uso y aprovechamiento del territorio 50
3.6. Análisis de las dinámicas económicas territoriales y medios de vida 51
3.7. Reflexión participativa sobre la dinámicas territoriales 59

4. ESCENARIOS Y DIRECTRICES MUNICIPALES 63
4.1. Construcción de la visión territorial a partir del PDM y del enfoque de competitividad 63
4.1.1. Principios del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal (POTM) 64
4.2. Construcción y selección de escenarios de desarrollo territorial 66
4.2.1 Escenarios tendenciales gráficos 67
4.3. Desarrollo de directrices municipales de OT 72
4.4. Resumen de Propuestas de Directrices para el POTM 82
4.5. Construcción de la organización territorial futura 92
4.6. Plan de uso del suelo (PLUS) 94
4.6.1. Descripción de las categorías, sub-categorías y tipos de uso de suelo del PLUS de San Agustín Acasaguastlán 94
4.7. Socialización y validación del PLUS 106
4.7.1. Gestión de del POTM 108
4.7.2. Planes locales de ordenamiento territorial (PLOT's) 108

BIBLIOGRAFÍA 111

ANEXOS 113

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1.
Datos territoriales importantes del municipio de San Agustín Acasaguastlán 10
Cuadro No. 2.
Descripción biofísica del municipio de San Agustín Acasaguastlán 28
Cuadro No. 3
Microrregiones y dinámica poblacional de sus lugares poblados 31
Cuadro No. 4
Tasa neta de escolaridad según nivel, en San Agustín Acasaguastlán 38
Cuadro No. 5
Distancias entre lugares poblados y categoría vial 45
Cuadro No. 6
San Agustín Acasaguastlán: Producción agrícola en quintales 49
Cuadro No.7
Zonas de vida del municipio de San Agustín Acasaguastlán 49
Cuadro No. 8
Distribución de la población por rangos en los lugares poblados de San Agustín Acasaguastlán 55
Cuadro No. 9
Localización de las concentraciones de población por microrregiones en San Agustín Acasaguastlán 56
Cuadro No. 10
Políticas derivadas de las Directrices del POTM 82
Cuadro No. 11
Acciones Propuestas para el Desarrollo de la Directriz No.1 del POT-SAA 83
Cuadro No. 12
Acciones Propuestas para el Desarrollo de la Directriz No. 2 del POT-SAA 84
Cuadro No. 13
Acciones Propuestas para el Desarrollo de la Directriz No.3 del POT-SAA 87
Cuadro No. 14
Acciones Propuestas para el Desarrollo de la Directriz No.4 del POT-SAA 87
Cuadro No. 15
Acciones Propuestas para el Desarrollo de la Directriz No. 5 del POT-SAA 88
Cuadro No. 16
Acciones Propuestas para el Desarrollo de la Directriz No. 6 del POT-SAA 90
Cuadro No. 17
Estructuras necesarias para la organización territorial futura de San Agustín Acasaguastlán 93
Cuadro No. 18
Descripción de las categorías, sub-categorías y tipos de uso de suelo del PLUS de San Agustín Acasaguastlán 104
Cuadro No. 19
Estrategia de socialización, divulgación, y apropiación del POTM-SAA y de su PLUS 107

ÍNDICE DE RECUADROS

Recuadro No. 1
Resumen de actividades para determinar e identificar actores y dinámicas territoriales 23
Recuadro No. 2
Sobre la conflictividad en el uso y aprovechamiento del territorio 51
Recuadro No. 3
Escenarios tendenciales y concertados 66
Recuadro No. 4
Productos del Paso 1 en el desarrollo de las directrices municipales de OT 73
Recuadro No. 5
Productos del Paso 2 en el desarrollo de las directrices municipales de OT 74
Recuadro No. 6
Productos del Paso 3 en el desarrollo de las directrices municipales de OT 78

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen No. 1
Acuerdo del Concejo Municipal de San Agustín Acasaguastlán que aprueba proceso para el desarrollo del POTM 8
Imagen No. 2
Planes de Ordenamiento Territorial dentro del Sistema Nacional de Planificación 16
Imagen No. 3
Grupo focal y entrevistas para determinar problemáticas y potencialidades 19
Imagen No. 4
Boleta de evaluación de las capacidades municipales para impulsar procesos de OT 22
Imagen No. 5
Listados de asistencia a talleres de identificación de actores y dinámicas territoriales 26
Imagen No. 6
Sesión del Comude para conocer avances y resultados del proceso POTM y nombrar miembros de la Mesa Municipal de OT 27

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica No. 1.
Estimaciones del crecimiento de la población 2002-2023 en el municipio de San Agustín Acasaguastlán 53
Grafica No. 2
Directrices municipales del POTM 77
Gráfica No. 3
Esquema de articulación de las Directrices Generales del POTM de San Agustín Acasaguastlán 81

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa No. 1.
Ubicación geográfica del municipio de San Agustín Acasaguastlán 11
Mapa No. 2
San Agustín Acasaguastlán como parte del Plan de Desarrollo Integral de la Región Oriente 30
Mapa No. 3
Microrregiones de San Agustín Acasaguastlán 34
Mapa No. 4
Vulnerabilidades y riesgo en San Agustín Acasaguastlán 36
Mapa No. 5
Alfabetismo por género y lugar poblado en San Agustín Acasaguastlán 39
Mapa No. 6
Equipamiento en salud y educación, y distribución de electricidad en San Agustín Acasaguastlán 42
Mapa No. 7
Población con servicio sanitario mejorado en San Agustín Acasaguastlán 43
Mapa No. 8
Población con servicio de agua en San Agustín Acasaguastlán 44
Mapa No. 9
Elevación digital y curvas de nivel 47
Mapa No. 10
Cobertura y usos de la tierra 48
Mapa No. 11
Composición por género de la población según lugar poblado 54
Mapa No. 12
Estimaciones de población 2002-2023 por lugar poblado en San Agustín Acasaguastlán 57
Mapa No. 13
Proyección de población por microrregiones en San Agustín Acasaguastlán 58

Mapa No. 14
Esquema de las dinámicas territoriales actuales San Agustín Acasaguastlán 62
Mapa No. 15
Escenario Tendencial Municipal I (RRNN) 68
Mapa No. 16
Escenario Tendencial Municipal II (Socioeconómico) 69
Mapa No. 17
Escenario Tendencial Urbano I (RRNN) 70
Mapa No. 18
Escenario Tendencial Urbano II (Socioeconómico) 71
Mapa No. 19
Categoría de Uso Rural. PLUS del POTM-SAA 96
Mapa No. 20
Sub-Categoría de uso con Preeminencia rural. PLUS Rural del POTM-SAA 97
Mapa No. 21
Sub-Categoría de uso de Explotación Restringida y Desarrollo Económico Productivo. PLUS Rural del POTM-SAA 98
Mapa No. 22
Sub-Categoría de uso de Manejo Especial. PLUS Rural del POTM-SAA 99
Mapa No. 23
Categoría de Uso Urbano. PLUS del POTM-SAA 100
Mapa No. 24
Sub-Categoría de Uso con Preeminencia Residencial. PLUS Urbano del POTM-SAA 101
Mapa No. 25
Sub- Categoría de Uso Especial. PLUS Urbano del POTM-SAA 102
Mapa No. 26
Sub- Categoría de Uso Público. PLUS Urbano del POTM-SAA 103
Mapa No. 27
Localización preliminar de las áreas para establecimiento de los PLOT´s del POTM-SAA 110

SIGLAS Y ACRONIMOS

AFIM	Administración Financiera Integrada Municipal
ADAPTATE	Programa de Desarrollo Rural y Cambio Climático de la GIZ
CEDES	Circunscripciones Económicas de Desarrollo
Cocode(s)	Consejo(s) Comunitario(s) de Desarrollo Urbano y Rural
Codede(s)	Consejo(s) Departamental(es) de Desarrollo Urbano y Rural
Comude	Consejo Municipal de Desarrollo
Conred	Consejo Nacional de Reducción de Desastres
DECOPAZ	Programa de Desarrollo Comunitario para la Paz
DOT	Dirección de Ordenamiento Territorial
GIZ	Cooperación Alemana (por sus siglas en alemán)
IDH	Índice de Desarrollo Humano
INE	Instituto Nacional de Estadística
IUSI	Impuesto Único Sobre Inmuebles
Mineco	Ministerio de Economía
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OG	Organización Gubernamental.
OMM	Oficina Municipal de la Mujer
ONG	Organización No Gubernamental
OT	Ordenamiento Territorial.
PDI-RO	Plan de Desarrollo Integral de la Región Oriente
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDRL	Proyecto de Desarrollo Rural Local
PEA	Población Económicamente Activa
PLANAFOM	Plan Nacional de Fortalecimiento Municipal
POM	Plan Operativo Multianual
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
POTM	Plan de Ordenamiento Territorial Municipal
Pronacom	Programa Nacional de Competitividad
Segeplán	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Siscode	Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
SNP	Sistema Nacional de Planificación.
UGAM	Unidad de Gestión Ambiental Municipal

INTRODUCCIÓN

En los cuatro municipios considerados para la creación de las Circunscripciones Económicas de Desarrollo, (CEDES), Estanzuela (Zacapa), Masagua (Escuintla), Guastatoya y San Agustín Acasaguastlán (El Progreso), el Programa Nacional de Competitividad (Pronacom) en conjunto con los ministerios de Economía, de Trabajo y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán) llevan a cabo la estrategia que forja condiciones atractivas de inversión, como la generación de instrumentos para la gestión territorial, el desarrollo de agendas de inversión y de estudios de pre inversión para zonas industriales, y la vinculación con potenciales inversionistas.

En ese marco se realizan una serie de acciones de sensibilización hacia las autoridades municipales, sobre el rol que debe desempeñar la Municipalidad, obteniéndose en abril de 2014, mediante Acuerdo del Concejo Municipal la aprobación del "proceso para el desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial (POTM) del municipio de San Agustín Acasaguastlán del departamento de El Progreso", uno de los cuadro municipios objeto de creación de CEDES, lo que justifica el enfoque de competitividad.

En apego a las competencias que el Código Municipal impone a las municipalidades, y en cumplimiento de las funciones de asesoría que en materia de planificación y ordenamiento territorial tiene la Segeplán, en el año 2014 y 2015 se realizaron diversas actividades que finamente llevaron que con el aval del alcalde y concejo municipal, se llevara a cabo una segunda fase para la socialización del POTM, dirigida actores importantes, principalmente el Concejos de Desarrollo Comunitarios y sujetos sociales e institucionales que integran el Consejo Municipal de Desarrollo (Comude), asimismo otras instituciones gubernamentales, ONG y sectores organizados con presencia en el municipio.

De esa cuenta los Cocodes que integran el Comude se constituyen en la segunda instancia que se sensibiliza, demuestra interés y apoya, aportando información, análisis y aceptación de las diversas actividades, avances y resultados derivados de la formulación del POTM que la presente consultoría ha promovido y asesorado en coordinación con los enlaces técnicos y equipo interno de OT de la municipalidad. Lo cual ha garantizado que el proceso se dé de manera participativa e incluyente, sentándose así la simiente para conformación formal y oficial de la Mesa de Ordenamiento Territorial la fue nombrada y aprobada en el seno del COMUDE, pero debe aún ser funcional y operativa.

El presente POTM de San Agustín Acasaguastlán, se formula y ejecutará en armonía con el Sistema Nacional de Planificación (SND), ajustado al Plan de Desarrollo Municipal (PDM), al Plan de Desarrollo Integral de la Región Oriente (PDI-RO) del cual el municipio y el departamento forma parte, asimismo en concordancia con la gestión de la ruta cultural gestionada por el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) denominada Ruta del Peregrino y con la cual se ha iniciado un proceso de promoción turística y de activación económica con base en los atractivos patrimoniales, culturales y naturales. Todo ello en armonía con la visión, desafíos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.

Media en su formulación la aplicación creativa de la "Guía para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal" (Segeplán, 2011) se desarrollaron las etapas siguientes: 1) la introducción al proceso y generación de condiciones, 2) Diagnóstico de las Dinámicas Territoriales, 3) Elaboración del Plan de Ordenamiento territorial. Dando pauta así al inicio de la etapa 4) Implementación y gestión del POTM.

De esa cuenta el presente Producto No. 2 de la consultoría en cuestión, expone en un primer punto las generalidades inherentes al proceso de formulación del POTM, posteriormente y derivado de un diagnóstico territorial participativo da a conocer el uso actual del suelo urbano y rural, así como la organización y dinámicas del territorio. Expone para a su vez, las debilidades y potencialidades que la actual ocupación del suelo urbano y rural tiene para el desarrollo del municipio.

Luego procede a orientar la dotación de la infraestructura de los servicios públicos, en función de las características de los asentamientos humanos, haciendo proposiciones para evitar, el crecimiento de asentamientos espontáneos que no corresponden a los criterios del uso y ocupación del suelo adecuado y que puedan conducir a situaciones de riesgo y vulnerabilidad.

Con base en las proposiciones el POTM pasa a promover el cambio de las tendencias actuales, de los diversos sistemas de producción, que utiliza prácticas destructivas del entorno y la sobreutilización de los suelos sin aplicación de las medidas de mitigación. Para esto, establecer las Directrices de Ordenamiento Territorial y estrategias de desarrollo, para el crecimiento ordenado del territorio, dentro del contexto del Desarrollo Sostenible.

Finalmente procede a desarrollar un plan de usos del suelo (PLUS) tanto para lo rural como para lo urbano, de acuerdo con las categorías y subcategorías de clasificación de usos del suelo, y los parámetros normativos que corresponden a cada y que deberán ser de estricto cumplimiento para las autoridades, ciudadanía y vecinos que habitan en el municipio.

1. GENERALIDADES

1.1. Antecedentes

El Gobierno de la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 24 de Agosto de 2012, firmaron el Contrato de Préstamo No. 1734/OC-GU, para cooperar en la ejecución del Programa de Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, con el objetivo general de apoyar los esfuerzos del gobierno por continuar mejorando los niveles de productividad de la economía en general y de las empresas en particular. Su propósito es contribuir a levantar las barreras que limitan el desarrollo empresarial, la creación de empleo, la inversión, y apuntalar los niveles de productividad de empresas pertenecientes a sectores y regiones o territorios considerados como prioritarios para el país. Los objetivos específicos del Programa de Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva son:

- Crear las condiciones propicias para fomentar las inversiones en sectores productivos del país y territorios priorizados con potencial de generar empleo;
- Mejorar el clima de inversión y de negocios en el entorno productivo privado
- Apoyar la estructuración de proyectos de inversión estratégica;
- Mejorar las capacidades de los actores departamentales o locales, públicos y privados, que les permitan liderar el proceso de transformación productiva hacia una mayor competitividad, y participar en la priorización, diseño e implementación de programas de desarrollo productivo y mejoramiento del entorno que contribuyan a promover la productividad de las empresas en el territorio, mejorar la equidad y profundizar la inclusión social.
- Fortalecer la institucionalidad para brindar apoyos a empresas y encadenamientos productivos priorizados.

El Programa Nacional de Competitividad, PRONACOM, que se establece formalmente por medio del Acuerdo Gubernativo 306-2004, tiene la misión de liderar y posicionar una visión de país en el largo plazo, por medio de la articulación y confluencia de esfuerzos entre los gobiernos de distintos niveles, los empresarios, la academia y los trabajadores con el fin de alcanzar esa visión acordada.

El PRONACOM, por lo tanto, define en su estrategia de trabajo 2012-2021 un nuevo enfoque de esfuerzos que serán canalizados a través de acciones conjuntas de factores, políticas e instituciones con el fin de incrementar el nivel de productividad del país. Como primer paso hacia el logro de los objetivos de PRONACOM, se toman como base los lineamientos establecidos en la Agenda Nacional de Competitividad Guatemala 2012-2021, la cual posiciona a Guatemala bajo los siguientes elementos como principios para la su ejecución: a) Como plataforma turística; b) Como plataforma exportadora; c) Como plataforma de logística y servicios, y; d) Como centro energético y minero.

De igual forma, el PRONACOM redefine su planteamiento estratégico de acción en base a cinco ejes estratégicos de trabajo: a) Benchmarking –Clase Mundial; b) Fortalecimiento Institucional; c) Legislación e Incentivos; d) Coordinación Interinstitucional, y; e) Capacitación, Innovación y Tecnología.

Con acciones puntuales canalizadas dentro de estos ejes estratégicos se pretende impactar directamente a las plataformas de país por medio del fortalecimiento de sectores de

clase mundial, la reducción de la informalidad laboral, el aumento de la productividad, disminución la brecha ("Gap") de desarrollo territorial Metropolitano-Departamental, y la mejora en el clima de negocios mediante el desarrollo de infraestructura productiva y servicios públicos, la profundización del stock financiero, eficiencia administrativa y certeza legal y marco regulatorio.

Es así como la presente propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial Municipal (POTM), se propone en lo pertinente y en lo específico, aplicar bajo el enfoque de competitividad territorial, los objetivos específicos del Programa de Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, así como los principios y el planteamiento estratégico de acción de PRONACOM, en el municipio de San Agustín Acasaguastlán del departamento del Progreso, con una extensión territorial de 358 kilómetros cuadrados, y cuya conformación incluye a la cabecera municipal divida en 7 barrios, y aproximadamente 56 caseríos y 20 parajes o fincas.

La SEGEPLÁN en el año 2010 asesoró y promovió la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, en el mismo se analizan variables poblacionales, económicas, sociales, políticas y territoriales; adicionalmente se proponen estrategias para el desarrollo económico.

Por su parte, el Ministerio de Economía (MINECO) en el año 2014 elaboró el denominado "Estudio de pre-factibilidad para el desarrollo de Circunscripciones Económicas de Desarrollo (CEDES) en dicho documento se identifican áreas geográficas y terrenos con mayor potencial o con disponibilidad para el desarrollo de zonas industriales. Asimismo, desarrolló un "Diagnóstico de las condiciones sociales, ambientales, económicas y naturales del municipio", el cual contiene la información sistematizada de las diferentes variables de relevancia para el municipio.

1.2. Alcance y limitaciones del plan de ordenamiento territorial, con enfoque en competitividad territorial del municipio de San Agustín Acasaguastlán (POTM)

El Programa de Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, contempla proyectos para mejorar la competitividad a nivel territorial, involucrando actores de alcance nacional y local, públicos y privados, con injerencia y competencia en la materia. El PRONACOM necesita fortalecer sus capacidades para diseñar, gestionar e implementar acciones orientadas a mejorar la competitividad en los territorios; con él objetivo de mejorar el Clima de Negocios, generar las condiciones para la atracción de Inversión Nacional en Internacional y generar desarrollo económico mediante el impuso de proyectos estratégicos dinamizadores de las economías locales.

La formulación de Planes de Ordenamiento territorial, constituyen una base para mejorar las condiciones competitivas y el Desarrollo Económico Territorial. Los insumos derivados del proceso permitirán al municipio generar las condiciones territoriales para incentivar desarrollos industriales y atraer inversión privada nacional e internacional, planteada como estrategia para la generación de empleo formal en el nivel local, el fortalecimiento de los encadenamientos productivos y el empuje de zonas económicamente deprimidas del país.

Bajo ese esquema, San Agustín Acasaguastlán es uno de los cuatro municipios que ha sido determinado como Circunscripción Económica de Desarrollo (CEDE) con base en la legislación y los procesos que la misma indica. Se estima que tiene alta posibilidad de

convertirse en un destino de inversión, para que ello sea posible es necesario establecer instrumentos para la gestión de su territorio por medio de un Plan de Ordenamiento Territorial. Los sectores productivos que podrían ser priorizados, siempre y cuando respondan a las propuestas participativas locales, son: manufactura ligera; turismo, y; forestal y maderas preciosas.

La formulación del POTM tiene por objeto que la municipalidad cuente con un instrumento legal de planificación para la gestión del territorio de forma ordenada que responda a las expectativas de competitividad y desarrollo económico, como a la sostenibilidad ambiental y el cambio climático. El alcance de la propuesta se resume a los siguientes puntos:

- Las categorías de clasificación del suelo y la tierra (espacio geográfico y territorio) del POTM se establecen para todo el territorio municipal, para dos ámbitos, el rural y el urbano. Con una dimensión prospectiva de 8 años (2023) en el corto plazo y 20 años (2035) a mediano plazo. Cada ámbito contiene diferentes planes de uso del suelo (PLUS) tomando en cuenta lo siguiente: medio físico natural y aptitud de los suelos (especialmente para actividades productivas, extractivas o de manejo de los recursos naturales); crecimiento ordenado de las zonas urbanas y de transición, hasta ahora sin regulación respecto al tipo de uso (residencial, comercial e industrial); recuperación y establecimiento de espacios públicos para un ambiente saludable y la movilidad segura.
- Se propone una ocupación segura del territorio con enfoque en la gestión de riesgos, mediante la aplicación de medidas preventivas y correctivas en zonas de riesgos y vulnerabilidad. Se persigue lo siguiente: un crecimiento económico ambientalmente sostenible, mediante la aplicación de las medidas preventivas; una jerarquización vial nacional, proyectada para el municipio que propicie una movilidad balanceada entre las distintas áreas de su jurisdicción.
- Para cada categoría y clase de uso de suelo, instrumentos complementarios del POTM (reglamento del POTM, PLOT´s y otras normativas) determinarán parámetros según los tres ciclos espacio-temporales de cambio de uso del suelo: ciclo de fraccionamiento, ciclo de realización de obras y ciclo de uso del suelo, tomando en cuenta la ubicación de los equipamientos.
- El uso del suelo se refiere a las actividades permitidas, condicionadas, restringidas o prohibidas (o conjunto de las mismas) que le será inherente (como fracción determinada del espacio geográfico y del territorio) una vez establecida la norma. Dichas actividades y los parámetros de los ciclos determinan en última instancia lo que se puede o no hacer o establecer en un inmueble o conjunto de los mismos.
- Se concreta la identificación e integración de las áreas de servicio público, de acuerdo con las necesidades municipales y colectivas, y a su vez, la determinación de los mecanismos de participación ciudadana, en el ámbito del ordenamiento territorial y el planeamiento. Asimismo la regulación y control del desarrollo de actividades, que hayan sido autorizados dentro del Municipio.
- Todo uso y aprovechamiento del territorio municipal es complementario y compatible con el desarrollo del sector de manufactura ligera que se visualiza ocurrirá en el municipio, y para el cual se ha identificado áreas de establecimiento de parques industriales.

En función de lo expuesto el POTM debe propiciar y garantizar que la municipalidad como ente de gobierno local haya iniciado el fortalecimiento en la organización y administración de su territorio, compatibilizando los usos del suelo, identificando zonas estratégicas para el desarrollo de infraestructuras productivas para el sector de manufactura ligera.

La trascendencia del presente Producto No.2, del que le precede y los que proceden, se circunscribe a la visión del municipio como una CEDE, -circunscripción económica de desarrollo-, siendo este un factor primordial sobre el cual giran categorías de clasificación del suelo y la tierra contenidas en esta proposición. Conforme la metodología de la Segeplán el POTM de San Agustín Acasaguastlán se ha realizado en estrecha coordinación y comunicación, con la Dirección Municipal de Planificación de la municipalidad, con el equipo técnico de OT designado por la misma y con la Segeplán, como ente rector de la planificación, específicamente de la Dirección de Ordenamiento Territorial la cual asesora y ratifica los productos obtenidos.[1]

Sin embargo, es menester señalar que al momento de redactar el presente documento el involucramiento de las máximas autoridades municipales, Concejo Municipal y Consejo Municipal de Desarrollo (Comude) no fue el esperado según la metodología planteada, ni lo suficiente para conformar la Mesa Municipal de OT. La campaña electoral, el proceso eleccionario y sus resultados establecieron condiciones no adecuadas i favorables a dicho involucramiento, sin embargo dicha carencia se espera sea resuelta en los dos meses de trabajo que aún faltan para construir los tres productos restantes.

Para suplir dicha carencia se realizaron diversas reuniones de consulta, análisis y construcción de propuestas con dirigentes de más del 75% de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (Cocodes) de manera diferida y organizados por microrregiones, en agrupaciones de entre 3 a 5 de éstas. Estas permitieron identificar actores, problemáticas, dinámicas y posibles soluciones territoriales. Asimismo se realizaron entrevistas con entidades y sujetos sociales con particulares intereses sobre el territorio aportaron igualmente información, análisis y recomendaciones concretas.

1.3. Motivaciones para iniciar el proceso POTM

- Diversos problemas sociales, económicos y ambientales, relacionados con el uso del espacio geográfico, tanto público como privado, que requieren de una intervención a corto, mediano y largo que genere condiciones para el bienestar de la población actual y futura en el territorio municipal, en una prospectiva inicial de 20 años.
- Cumplimiento al mandato establecido en el código municipal, con relación a que las municipalidades, deben elaborar Planes de Ordenamiento Territorial en sus municipios.
- Planificación de las actividades en el territorio, cuya finalidad es mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- Necesidad de atraer capital, particularmente inversiones que generen un aumento y uso local del conocimiento, atraer el gasto de no residentes (turistas, remesas del exterior) y colocar sus productos transables en los mercados internacionales. Es decir, que el municipio sea

[1] Segeplán 2011. *Guía Metodológica para la Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial Municipal*. Guatemala, Centroamérica. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, y; Segeplán 2011. *Caja de Herramientas para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal*. Guatemala, Centroamérica. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

competitivo territorialmente "hacia adentro y hacia fuera" para entre otras cosas, generar nuevas oportunidades de empleo en el marco de la propuesta de creación de las Circunscripciones Económicas de Desarrollo (CEDES).

- El POTM como una respuesta local de articulación territorial del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), al Plan de Desarrollo Integral de la Región Oriente (PDI-RO), al Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y demás procesos que dentro del sistema Nacional de Planificación (SNP) lidera la Segeplán.
- Abordaje del desarrollo desde la perspectiva del Desarrollo Económico Local (DEL), fortalecimiento de las finanzas municipales, ordenamiento del casco urbano, generación e implementación de normativas y reglamentos y la gestión del riesgo en el municipio.

1.4. Fundamento legal de los planes de ordenamiento territorial

El marco legal guatemalteco que da sustento al ordenamiento territorial es amplio, para fines de cumplimiento del principio de legalidad en este documento se apuntan únicamente los de mayor peso según la jerarquía legal:

- Constitución Política de la República (CPR, 1985) artículos 44, 97, 134, 225, 253, 255, 259, y 261, entre otros.
- Código Municipal (Decreto 12-2002 y sus reformas), artículos 4, 23, 35, 36, 68, 72, 95, 100, 101, 102, y especialmente 142, 143 y 147, entre otros.
- Ley de parcelamientos urbanos (Decreto 1427).
- Ley preliminar de urbanismo (Decreto presidencial 583).
- Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (Decreto 7-2013).[2]
- Ley preliminar de regionalización (Decreto 70-86), Ley forestal (Decreto 101-96), Código civil (Decreto Ley 106), Ley de expropiación (Decreto 529), Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002), Ley General de Descentralización (Decreto 14-2002), Ley de vivienda (Decreto 9-2012), Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente (Decreto 68-86), Ley de CONRED (Decreto 109-96) y Ley de áreas protegidas (Decreto 4-89), entre otras.
- Diversas normas legales que regulan lo siguiente: uso del espacio aéreo, terrestre, marítimo, fluvial o lacustre; el sistema vial; las áreas de reserva territorial del Estado; derechos de propiedad; la locomoción, el tránsito y la movilidad; la minería, los hidrocarburos y la generación de energía; el patrimonio cultural de la Nación; las telecomunicaciones y transmisión de señales radioeléctricas u de otro tipo; impuestos y arbitrios relacionados con el patrimonio, la propiedad territorial y el ornato; el desarrollo social, rural, urbano y de infraestructura; los derechos indígenas y comunitarios; así como diversos reglamentos generales y específicos.
- Acuerdo del Concejo Municipal que aprueba el proceso para el desarrollo del POTM de San Agustín Acasaguastlán (inserto en imagen No. 1).

[2] Ver Artículo 12. "Ordenamiento Territorial para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático".

Imagen No. 1
Acuerdo del Concejo Municipal de San Agustín Acasaguastlán que aprueba proceso para el desarrollo del POTM

Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán

Departamento de El Progreso
Teléfono: 7936-0673

LA INFRASCRITA SECRETARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO. **CERTIFICA**: Que para el efecto tuvo a la vista el libro de actas de Sesiones Públicas Extraordinarias número nueve (9) en el que se encuentra el Acta número 04-2014, de fecha cuatro de abril del año dos mil catorce, la que en el punto **SEXTO:** Literalmente dice: El Honorable Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** Que es función de los munscipios de la República de Guatemala velar entre otros por el Ordenamiento Territorial de su jurisdicción, tal como lo establece el inciso c) del Artículo 253 de la Constitución Política de la Republica, que literalmente dice: atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 22 del Decreto número 12-2010 del Congreso de la República, indica que cuando convenga a los intereses del desarrollo y administración municipal, o/a solicitud de los vecinos, el Concejo Municipal podrá dividir el Municipio en distintas formas de ordenamiento territorial internas, observando, en todo caso, las normas de urbanismo y desarrollo urbano y rural establecidas en el municipio, los principios de desconcentración y descentralización local siendo en consecuencia obligación de las municipalidades formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral como también lo estipula el Artículo 142 del mismo Concejo Municipal y sus reformas. **CONSIDERANDO:** Que para la realización de este proyecto debe de contarse con instituciones indicadas como lo es la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, debe solicitársele mediante los canales correspondientes y legales, el apoyo para un acompañamiento que logre alcanzar los objetivos plateados. En uso de las facultades conferidas por los Artículos 253, inciso c) de la Constitución Política de la Republica, 3, 4 reformado por el Artículo 1 del Decreto 22-2010, 22 reformado por el artículo 2 del decreto 22-2010 y 142 reformado por el Artículo 46 Decreto 22-2010, Código Municipal, el Concejo Municipal en pleno. **ACUERDA: I)** Aprobar el proceso para el desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de San Agustín Acasaguastlan del Departamento de El Progreso, el cual se requiere que sea elaborado mediante un proceso técnico-participativo. II) Se nombra como enlace político al Síndico Primero Luis Antonio Vásquez Guillen, como enlace técnico al Director de Planificación Municipal Juan Carlos Iguardia Morales y como enlace para la sistematización y documentación del proceso Secretaria Municipal Mónica Maricela Marroquín Aragón III) Se solicita el apoyo a la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- para que se brinde el acompañamiento técnica y Metodológicamente de las fases del proceso del Plan de Ordenamiento Territorial. IV) Este acuerdo tiene efecto inmediato y será de observancia general. (Fs. ilegibles). José Manuel Marroquín Hichos. ALCALDE **MUNICIPAL**. Luis Antonio Vásquez Guillen. SINDICO PRIMERO. Gerónimo Tabique Aceituno. SINDICO SEGUNDO. José Armando Reyes Ramírez. CONCEJAL SEGUNDO. José Ángel Velásquez Gudiel. CONCEJAL TERCERO. Byron Manolo Aguilar Aldana. CONCEJAL CUARTO. Gustavo Adolfo Sosa García CONCEJAL QUINTO Mónica Maricela Marroquín Aragón. SECRETARIA MUNICIPAL.----------

Y, para remitirse a donde corresponda se extiende la presente en el Municipio de San Agustín Acasaguastlan, del departamento de El Progreso, a los trece días del mes de mayo del año dos mil quince.----------

Licda. Mónica Maricela Marroquín Aragón
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

Honestidad, Capacidad y Servicio

1.5. Objetivos del plan de ordenamiento territorial, con enfoque en competitividad territorial del municipio de San Agustín Acasaguastlán (POTM)

Objetivo general:

Propiciar el crecimiento económico y el desarrollo social, atendiendo las necesidades, problemáticas, desafíos y potencialidades de los sujetos y actores territoriales y capacidades de uso de la tierra, determinando regulaciones, directrices y lineamientos para las diferentes categorías de clasificación de usos del suelo en los ámbitos rural y urbano.

Objetivos Específicos:

O.E.1.: De acuerdo a las normativas, directrices y lineamientos del POTM, y privilegiando la protección y conservación de los recursos naturales y culturales, desarrollar condiciones y capacidades económicas locales de competitividad para el establecimiento exitoso municipio de San Agustín Acasaguastlán de una de las cuatro Circunscripciones Económicas de Desarrollo (CEDES), en la que se propicien condiciones para la atracción de inversión privada nacional y extranjera y el desarrollo integral, determinando su viabilidad social, técnica, ambiental y financiera.

O.E.2.: Disponer de un instrumento de planificación que oriente el desarrollo territorial local del municipio de San Agustín Acasaguastlán desde dentro y desde fuera, -desde, para y en lo rural como desde, para y en lo urbano-, pensando en lo global y actuando en lo local (desarrollando emprendimientos "sinápticos") pero a la vez pensando lo local y actuando globalmente (para el "terruño").[3]

[3] Sergio Boisier (2010) afirma que "*habida cuenta del inexorable sendero hacia una mayor **propiedades emergentes del sistema**, que son el resultado de la interacción interna producida dentro del sistema y que resultan ser propiedades intrínsecas al todo y no a sus partes y si al mismo tiempo se toma nota de que hablamos crecientemente de un desarrollo societal para denotar justamente un fenómeno que será colectivo y no individual ni tampoco la suma de individualidades, podemos reiterar la tesis de ser el desarrollo una propiedad emergente de sistemas sociales/territoriales altamente sinápticos y sinérgicos*". Agrega el autor, "*en resumen, las intervenciones a favor de los procesos de cambio en el territorio -crecimiento económico y desarrollo societal-, requieren cumplir con la "Ley de la Variedad Necesaria" de Ashby (1960), poseer igual grado de complejidad que la cuestión a la que se remiten. El crecimiento económico de un territorio sub-nacional es una propiedad emergente resultante de las interacciones del sistema en cuestión con su entorno, en tanto que el desarrollo es una propiedad emergente resultante de las interacciones internas entre subsistemas del sistema territorial (interacciones sinápticas) y de una energía externa (sinergia cognitiva) orientada a acelerar el proceso, siendo en consecuencia el crecimiento un proceso crecientemente exógeno en tanto que el desarrollo es un proceso endógeno por definición*".

Según Nonaka y Takeuchi (1995) esto hace posible una 'región de aprendizaje' en capaz de integrar el conocimiento tradicional tácito o implícito, que está atado al contexto local, con el conocimiento codificado disponible a nivel mundial, para estimular el potencial endógeno regional. Ambos autores postulan que existen cuatros 'modos' distintos de conversión del conocimiento: (1) desde el conocimiento tácito al conocimiento tácito, que llamamos socialización; (2) del conocimiento tácito al conocimiento explícito, o la externalización; (3) desde el conocimiento explícito al explícito, aquí se sistematizan los conocimientos los conceptos, se combinan diferentes formas de conocimiento explícito mediante documentos o bases de datos, y se denomina combinación; (4) desde el conocimiento explícito al conocimiento tácito, o la internalización. El objetivo explícito de una política de innovación a la escala regional-local puede ser el de 'crear valor' desde la información y el conocimiento inherente

1.6. Contribución concreta del POTM al desarrollo del municipio

El proceso de ordenamiento territorial planificado en San Agustín Acasaguastlán "es un proceso que busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, promoviendo el desarrollo humano integral y sostenible, por medio de acciones de ordenamiento del territorio, y el mejoramiento de las condiciones ambientales, socioculturales y económicas, la solución de los problemas de movilidad, la recuperación de espacios públicos, orientar el crecimiento espontáneo de las viviendas, la regulación del comercio formal e informal, crecimiento económico sostenible en torno del cultivo del café y otras actividades agropecuarias, y la dotación de servicios públicos para el desarrollo equilibrado y seguro, mediante la categorización del uso del suelo de acuerdo con su aptitud.

Se busca además, incentivar capacidades productivas mediante la regulación de usos productivos, de servicios y comerciales que permitan la instalación de parques industriales en lugares estratégicos que garanticen el acceso a servicios de energía, agua, comunicaciones, logística, capacitación y seguridad, entre otros. Asimismo, estos parques posibilitarían una mayor eficiencia en las operaciones llevadas a cabo desde las CEDES.

Cuadro No. 1.
Datos territoriales importantes del municipio de San Agustín Acasaguastlán

Concepto	Descripción:
Código IGN municipal	303
Departamento:	El Progreso
Superficie	358 km2
Distancia de la cabera municipal hacia ciudad capital de Guatemala:	92 km
Distancia de la cabera municipal hacia la cabera departamental:	21km
Altitud:	de 290 a 1,700 msnm
Ubicación geográfica	14°58'50" latitud Norte, y 80°57'00" longitud Oeste.
Colindancias:	Limita al Norte con los municipios de San Jerónimo y Salamá, del departamento de Baja Verapaz; al Este con el Municipio de Morazán; al Sur con los municipios de Guastatoya y El Jícaro; al Oeste con el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, todos éstos pertenecientes al departamento de El Progreso.

Fuente: Segeplán, 2010. Plan de Desarrollo, San Agustín Acasaguastlán. El Progreso, Guatemala: Segeplán/DPT.

en los recursos humanos en el territorio local, como está indicado en el enfoque de 'manejo del conocimiento' ("knowledge management") que recién ha sido desarrollado en el campo de la economía de negocios.

Con el Plan de Ordenamiento Territorial (POTM), se busca la generación de la riqueza material y bienestar en común, con la participación de los principales actores en el territorio, cumpliendo y haciendo cumplir las normativas derivados del POTM, para la convivencia pacífica entre la población y su entorno. Finalmente, se espera la institucionalización del Ordenamiento Territorial para su gestión por parte de la Municipalidad.

Mapa No. 1. Ubicación geográfica del municipio de San Agustín Acasaguastlán

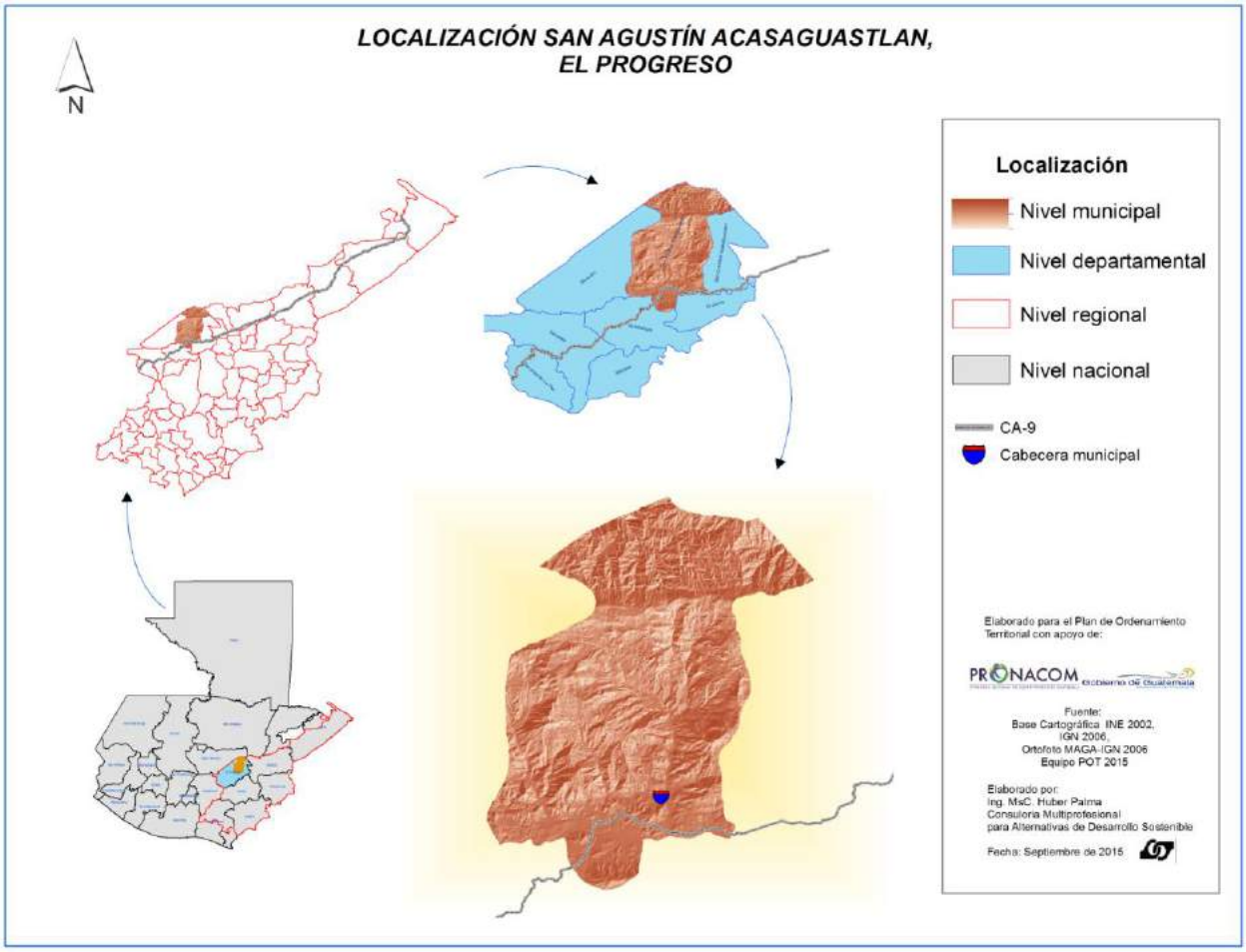

1.7. Marco Conceptual

La realización de reuniones y talleres participativos sobre Ordenamiento Territorial (OT) con los respectivos Cocodes que integran el Comude, así como el intercambio con el equipo técnico municipal de OT, representantes de grupos de intereses diversos, de entidades sociales e institucionales, y el Concejo Municipal, que en conjunto funcionan de manera no oficial como Mesa de OT Municipal ha arrojado una comprensión adaptada y adecuada al lenguaje cotidiano local de los términos y contenido que definen o califican el proceso de OT. De esa manera los vecinos tinecos han construido sus propias nociones sobre el ordenamiento territorial, entre los que destacan:

- El ordenamiento territorial es ponernos de acuerdo entre nosotros como habitantes y las autoridades para realizar acciones colectivas para controlar el nuestro territorio y que no se deteriore el agua, el bosque, la naturaleza y nuestras pertenencias (casa, parcelas, caminos, calles, y centros comunales);
- Es buscar formas de organizar la construcción segura, para que en un futuro, nadie viva en lugares de riesgos y pérdidas por "desastres naturales".
- Permite corregir los desórdenes existentes en las calles, los espacios públicos y la dotación de servicios públicos básicos para toda la población, evitando con ello la concentración de servicios en algunas comunidades, mientras que, en otras no se cuentan lo suficiente.
- Puede contribuir a frenar o impedir la tala ilegal de bosque en la parte alta del municipio, donde está la Sierra de las Minas, y tomar medidas para que las instituciones encargadas del área protegida cumplan su papel y no se corrompan. Y para que los administradores tomen en cuenta la población en el manejo y no solo para capacitaciones.
- Puede servir para mejorar la conservación del agua, y la distribución del uso de la misma ya que en la parte alta donde se produce los servicios de agua son deficientes y escasos comparado con el bajío.
- Apoya a una mejor distribución de los recursos para toda la población, principalmente a la población pobre y no pudiente, la que logra ser favorecida de los programas de desarrollo y ayuda social.
- Es el uso de la tierra de forma menos dañina y adecuada, nos va a ayudar a no tierra basura en cualquier parte, a no contaminar los ríos y quebradas, a proteger y conservar bosques y animales, a tener mejores calles y lugares y tierras comunales, a que por ejemplo las "ruinas" de Gaytán estén vigiladas y bien mantenidas, también las escuelas, salones comunales, y puestos de salud.

1.7.1 Conceptos operativos del proceso POTM en San Agustín Acasaguastlán

La globalización y mundialización económica reafirman día con día que el desarrollo pasa por una fuerte connotación territorial y adquiere características de proceso endógeno cuando es pensado, planificado, promovido e inducido por los sujetos y actores del propio medio local, y que se siente y actúan comprometidos con el mismo. Las nociones antes expuestas indican que si bien el equipo consultor facilitó esa apropiación y adecuación del OT, el mismo, solo puede ser acomodado como propio, conveniente y propicio por la misma población que forma parte y es sujeto principal del territorio, de la transformación del espacio geográfico que habita, usa, protege, utiliza y que lo vive para bien o para mal.

Esa vivencia prexistía a la socialización del proceso POTM, en términos de conocimiento los talleres participativos mediaron metodológicamente para que fuesen externalizados, el análisis participativo de problemáticas y dinámicas territoriales permitió a su vez, la combinación de nociones y conceptos, técnicos y empíricos, cuya combinación arrojó los siguientes conceptos operativos:

- **Territorio**: 1) Es la tierra y todo lo que hay en ella. Por tanto algo más amplio y complejo que el espacio físico geográfico, mucho más que el soporte físico de la vida humana; 2) Tierra, suelo, el espacio que ocupamos como comunidad, como vecinos, como guatemaltecos y que dominamos o es dominado en alguna medida por una instancia colectiva

que nos representa (formalmente aunque no sea legitimo). Aquí se rebasa la idea geográfica hacia la noción de dominio, de control de la vida, de su reproducción, hacia algo más completo como ámbito de formación de la vida, la humana, la de la vegetación, la de los animales y la de las siembras. También hacen referencia al territorio como espacio de formación de las montañas, los ríos, los paisajes, y de las cosas inertes como las rocas, los minerales, el agua. El espacio de la naturaleza. Puede interpretarse entonces al territorio como un sistema complejo, donde interactúan factores ambientales, económicos, sociales, políticos y culturales; 3) Algo de la tierra que nos pertenece y lo que pertenecemos, y por ello donde los seres humanos tenemos predominio y lo aprovechamos, bien o mal, por necesidad, por oportunidad o por ambición, causándole cambios dañinos en su mayoría, pero también buenos, que a veces lo protegen cuidando y mejorando lo que contiene por naturaleza. Donde sembramos, trabajamos, hacemos negocio, construimos, y creamos lugares nuevos feos y bonitos, donde convivimos como comunidad, como sociedad. Esta ideas de territorio nos aproxima al postulado de que el territorio no es solamente un espacio físico (geográfico) objetivamente existente, sino una construcción social, es decir, un conjunto de relaciones sociales que dan origen y a la vez expresan, una identidad y un sentido de propósito compartido por múltiples agentes públicos y privados (Schejtman y Berdegué: 2003) .

- La idea de Territorio está referida a un espacio geográfico que ha sido apropiado, ocupado y delimitado por un grupo humano, el cual va organizando y transformando según las propiedades y condiciones físicas, y según las ideas, valores y creencias que ese grupo ha desarrollado en el transcurso de su experiencia de vida. Asimismo, el territorio tiene sujetos y actores: los individuos, las familias, los grupos, las empresas, las colectividades territoriales, los estados; además, tiene sus leyes y reglas de organización y de diferenciación, que son por una parte, universales (el impacto de la distancia, de las agrupaciones...) y por otra, parte propias a cada sistema social. El espacio es discontinuo (límites de apropiación, por ejemplo: fronteras, lugares de contactos...), diferenciado, delimitado. En el espacio existen cinco tipos de actividades humanas: la apropiación, la explotación (actividades productivas), el intercambio (la comunicación), la vivienda, y la gestión de esos territorios.

- **Ordenamiento territorial:** Respetar las reglas naturales del espacio donde se da formación de la vida en la tierra. Aplicar remedios para curar las enfermedades que le provocamos al territorio por envidia, ambición, avaricia y violencia. Reorganizar nuestras vidas, y la de naturaleza en función conservarla y mejorar sus condiciones, que todos tengan acceso al agua, al bosque, a la tierra, a la salud y mejorar. Es limpiar y reparar nuestra casa, solo lo puede hacer el dueño, su familia sus vecinos, puede contratar albañiles pero solo los que viven en la casa saben que es lo que hay que reparar, sino se vigila, si no se explica bien el albañil no va a reparar nada.
- Los pensamientos locales sobre ordenamiento territorial nos remiten a que el OT no puede ser concebido sino como un proceso que de construcción colectiva –endógeno- para promover el bienestar de todas las personas que viven en un determinado territorio. Tiene como objetivo, superar desequilibrios económicos, ambientales y socio-culturales existentes, y sentar las bases, para un desarrollo equilibrado y sostenible a futuro, aprovechando las potencialidades y respetando las limitaciones de un espacio determinado.
- Se puede agregar que corresponde a los distintos niveles de gobierno y la institucionalidad local, en el ámbito de sus competencias, responder a las necesidades de su

espacio territorial, desde dentro de su localidad y en respuesta a lo postulado y planteado por sus vecinos, por lo local. Pero desde una perspectiva global, integrando los objetivos generales, definidos como usos del territorio y de los recursos que proporciona.

- **Lo rural y lo urbano**: Los planteamientos locales en este caso fueron disimiles. Sin embargo pueden resumirse a que lo urbano es la gran ciudad, y dentro de su municipio, la cabera municipal y aldea el Rancho por ejemplo. Donde vive más gente, hay más movimiento de personas, vehículos, de dinero, e intercambio. Donde se concentran los servicios (agua, salud, educación, bancos, etc.) y tienen sede las autoridades del gobierno municipal y de otras instituciones. Lo rural por su parte resulta menos habitado, con mayores deficiencias de servicios, con menos movimiento de personas, dinero, comercio y actividades de gobierno. Donde se realizan actividades diversas pero la mayoría depende de la agricultura y hay una relación más directa con la naturaleza y los recursos naturales. Se debatió sobre la pobreza en ambos ámbitos y sobre la escasez y poco al recuso tierra o suelo, en el ámbito rural escasea para producir, cada vez las nuevas generaciones disponen de menos tierra para cultivar, en tanto que en lo rural es muy difícil adquirir tierra para vivienda o más aún una vivienda. Se concordó que eran problemas comunes: el acceso, ocupación y uso de la tierra o suelo para vivir y producir. En ambos ámbitos los servicios son deficientes o insatisfactorios y se ocupan lugares de alto riesgo y vulnerabilidad. En la parte alta a derrumbes, en la parte media derrumbes y anegaciones, y en "bajío" o parte baja inundaciones. La sequía es común a todos. Se reconoce además la interactuación entre lo rural y lo urbano para la venta de servicios y productos, para realizar comercialmente las cosechas y disponer de servicio agro-ambientales (bosque y agua), para transporte, servicios financieros, educación y salud. La necesidad de articulación armónica y mayor igualdad en el acceso a beneficios sociales provenientes del Estado y del mercado.
- La discusión sobre la definición de lo urbano y rural en el país ha sido motivo de extensas y profundas reflexiones, desde lo técnico y desde las políticas en la óptica de la acción pública, se tratará en este capítulo de realizar una definición objetiva que permita romper la dicotomía de lo urbano-rural y como propuesta para un abordaje integral que permita romper los paradigmas sobre su concepción.
- Lo urbano y rural tiene un anclaje físico que es el territorio como espacio geográfico, en donde se conjugan las relaciones sociales, culturales, ambientales, económicas, políticas y que a través de las disposiciones legales permite normar las relaciones entre los ciudadanos y su espacio geográfico.[4]

La socialización, externalización y combinación de comprensiones sobre el territorio y el ordenamiento territorial, sobre lo urbano y lo rural, entre otras tantas derivaciones permitió

[4] En términos conceptuales la definición desde la geografía para fines estadísticos y censales le asigna cualidades diferenciadas.

- **Rural:** porcentaje de territorio ocupado (densidad de viviendas), población ocupada en actividades agropecuarias, densidad de población, características sociales y ambientales entre otras. Este conjunto de definiciones reciben denominaciones distintas: las objetivas y las teóricas, que se consideran esenciales. Por otro lado la estadística utiliza para determinar lo rural un mínimo de población a partir de lo cual el centro poblado se convertiría en urbano, mientras que todos aquellos centros poblados que no llegan a ese mínimo se considerarían poblados rurales por consiguiente en población rural, estos son los criterios utilizados generalmente para hacer operativo el censo, a través de sectores censales.
- **Urbano**: aglomeración de población por encima de 2,000 habitantes o más es considerada urbana, densidad de población y otros criterios no son necesariamente relevantes.

definir dos conceptos operativos que son de gran trascendencia para el proceso POTM de San Agustín Acasaguastlán, son los siguientes:

- **Suelo rural:** Constituido por los terrenos no aptos para el uso urbano según la capacidad de uso y por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas.
- **Suelo urbano:** Son los que cuentan acceso vial, suministro de energía eléctrica, abastecimiento de agua, evacuación de aguas residuales, con características adecuadas para servir a la edificación que exista o que se permite sobre ellos, posibilitándose su urbanización, según sea el caso. Pertenecen a esta categoría, aquellas zonas con procesos de urbanización incompleta, ya sea en áreas consolidadas con edificación o áreas no consolidadas, así como en áreas de expansión urbana definidas por los planes y las regulaciones de ordenamiento territorial municipal.

1.8. El Ordenamiento Territorial en el Sistema Nacional De Planificación (SNP)

El Sistema Nacional de Planificación (SNP) de la Segeplán, es la articulación de los procesos de planificación institucional/sectorial en todos sus niveles (municipal, departamental, regional y nacional), el cual incorpora orientaciones de ordenamiento territorial. Se lleva a cabo en el seno del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SISCODE), donde se articula el Ejecutivo con actores clave de la sociedad civil organizada e iniciativa privada. Interrelaciona al Sistema de Consejos de Desarrollo con otros actores políticos y de Cooperación Internacional, para la implementación de las políticas públicas y orientación de la inversión pública.

En el año 2010 se institucionalizó dentro de la SEGEPLÁN la Dirección de Ordenamiento Territorial (DOT) para la incorporación de la orientación de ordenamiento territorial en el SNP. La Dirección de Ordenamiento Territorial (DOT) es la encargada de elaborar la propuesta de políticas, metodologías, normas e instrumentos y herramientas, que faciliten el ordenamiento del territorio en el marco del apoyo técnico dentro del SISCODE, así como, contribuir a la articulación de diversos canales de flujo y sistemas de información geográfica que sustenten las tomas de decisiones a nivel territorial.[5]

[5] Guía para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal. Dirección OT, Segeplán. Guatemala.

Imagen No. 2

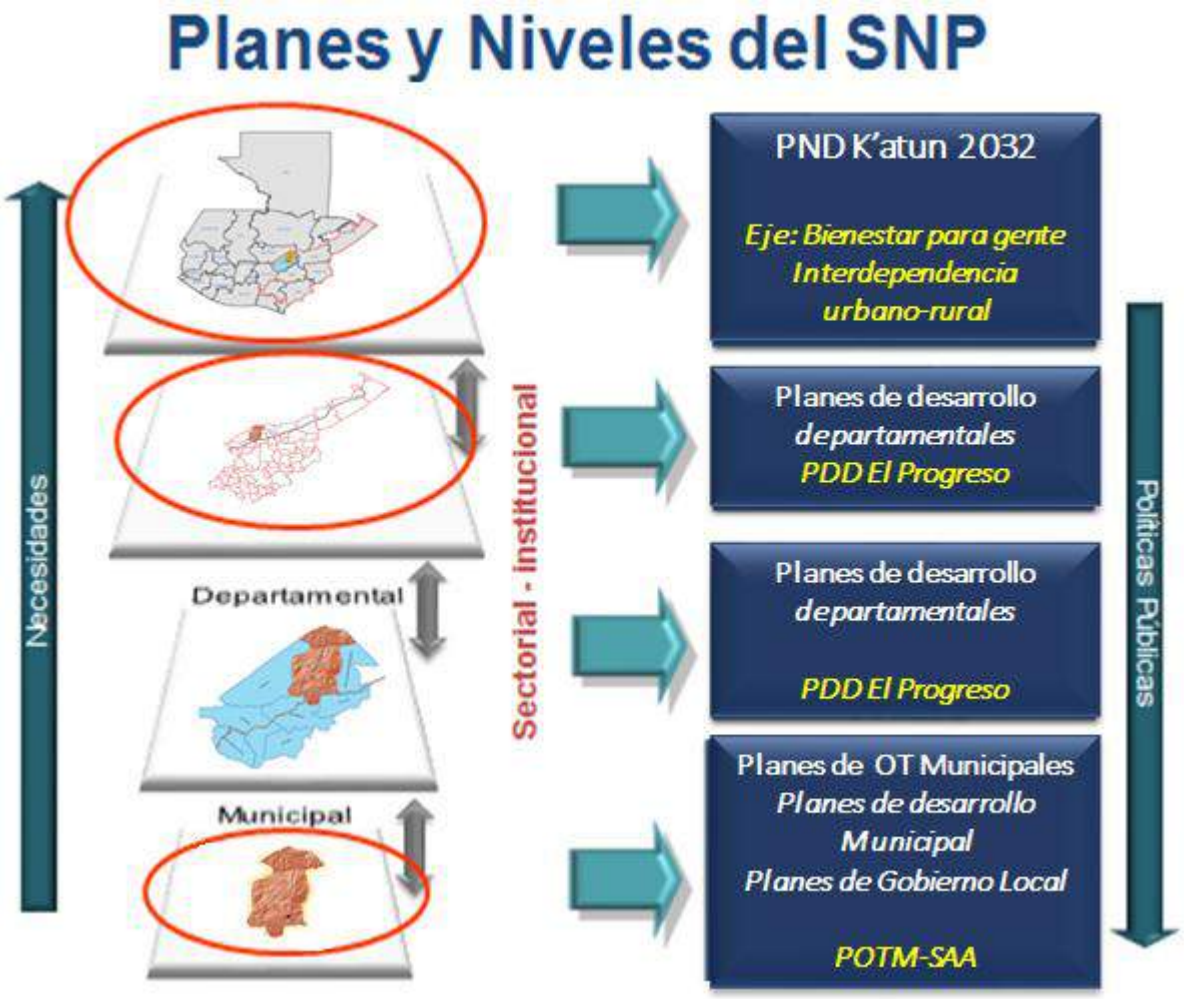

Planes de Ordenamiento Territorial dentro del Sistema Nacional de Planificación
Fuente: Segeplán, 2014.

1.9. Metodología utilizada para la realización del Plan De Ordenamiento Territorial Municipal (POTM)

Para la realización del Plan de Ordenamiento Territorial (POTM) del municipio de San Agustín Acasaguastlán, del departamento de Huehuetenango, se utilizó la ***Guía para la Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal***, elaborada por la Dirección de Ordenamiento Territorial (DOT) de la Subsecretaría de Planificación y Ordenamiento Territorial (SPOT) de la Segeplán, la presente metodología consta de las 4 etapas siguientes:

- **Primera etapa "Preparación para el proceso OT":** Esta etapa es la fase inicial del proceso, se dio a conocer el contexto de la Planificación y el Ordenamiento Territorial en que se desarrolla el POTM de San Agustín Acasaguastlán, se destacaron el Plan de Desarrollo Integral de la Región Oriente (PDI-RO), Plan Departamental de Desarrollo de El Progreso (PDD), Plan

de Desarrollo Municipal (PDM) y se dieron a conocer los principios del Ordenamiento Territorial (OT), a las autoridades municipales, sociedad civil que integran el Consejo Municipal de Desarrollo (Comude), directores de ONG e instituciones gubernamentales presentes en el municipio. Estas primeras actividades sirvieron para reflexión de las autoridades municipales y demás actores de las implicaciones que se tienen el municipio por no contar con un Plan de ordenamiento Territorial gestionado. Dentro de las actividades de este proceso se realizaron los siguientes pasos, cada uno con sus actividades específicas:

- ✓ Conocer las problemáticas y potencialidades territoriales del municipio.
- ✓ Evaluación de capacidades municipales e institucionales para el abordaje del proceso.
- ✓ Determinación de los principales actores que trasforman el territorio.
- ✓ La conformación de una Mesa de Ordenamiento Territorial Muicipal, representada por la sociedad civil.
- ✓ Comunicación, socialización y validación del proceso ante el Comude para su seguimiento.

- **Segunda etapa "Diagnostico y Análisis de las Dinámicas Territoriales":** Con la aprobación del proceso por parte del Concejo Municipal y su socialización ante la mayoría de Cocodes que integran el Comude. Se dio inicio esta etapa, procediéndose a recopilar información relacionada con el municipio por diversas fuentes disponibles, entre los documentos destacados se encuentran: el Plan de Desarrollo Municipal -PDM- 2010-2025, controles municipales internos de población, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación INE 2002, IV Censo Nacional Agropecuario Guatemala, entre otros. El otro medio para obtener información fue a través de procesos participativos en talleres temáticos con la participación de más del 75% de los Cocodes que integran el Comude, con representantes de entidades estatales y grupos de interés de la sociedad civil que en su conjunto conforman de manera no oficial la Mesa de OT.

También se sostuvieron reuniones regulares de trabajo con la DMP y equipo técnico municipal de OT (enlaces), Concejo Municipal, visitas a instituciones, uso de la cartográfica nacional, también se utilizaron instrumentos participativos de recolección de información como: mapeo participativo; sondeos de opinión, construcción de matrices y esquemas, cuestionarios participativos y recorridos en campo.

El banco de acervos (documentación, información y datos), su sistematización, y el análisis de la situación actual del territorio -sin plan de ordenamiento territorial-, permitieron conocer los problemas diversos y potencialidades del municipio. Sustenta así la necesidad y compromiso social (de los Cocodes, autoridades locales y otros actores y sujetos locales) para desarrollar y formular el presente plan de ordenamiento territorial. Dentro de las actividades de este proceso se realizaron los siguientes pasos, cada uno con sus actividades específicas:

- ✓ Recopilación y generación de información geográfica.
- ✓ Comprensión y organización territorial actual del municipio.
- ✓ Análisis de riesgos.
- ✓ Análisis de los servicios básicos.
- ✓ Análisis de los usos de la tierra.
- ✓ Análisis de las dinámicas económicas, territoriales y medios de vida.
- ✓ Reflexión participativa sobre las dinámicas territoriales

- **Tercera etapa "Escenarios y directrices Municipales: Elaboración Técnica del Plan de Ordenamiento Territorial (POTM)":** El desarrollo de esta tercera etapa consistió en la

construcción de escenarios tendenciales, concertados y el escenario deseado, la elaboración de la Imagen Objetivo del POTM y la formulación de propuestas de políticas. Se hizo imprescindible la reflexión participativa de las dinámicas territoriales, para que finalmente se pudiesen formular las directrices del POTM de San Agustín Acasaguastlán, así como la construcción de las propuestas de territorialización de la visión de desarrollo del municipio.

Esta propuesta de visión territorializada tomo en cuenta que el municipio no se restringe a su jurisdicción, sino que engloba dinámicas supramunicipales, de contexto regional del corredor seco y región oriente. Dentro de las actividades de este proceso se realizaron los siguientes pasos, cada uno con sus actividades específicas:

- ✓ Visiones territoriales a partir del Plan de Desarrollo Municipal
- ✓ Construcción y selección de escenarios de desarrollo territorial
- ✓ Desarrollo de directrices municipales
- ✓ Construcción de la organización territorial futura
- ✓ Plan de usos del suelo (PLUS, -propuesta de ocupación del suelo-)
- ✓ Socialización, validación y aprobación del PLUS

- **Cuarta etapa "Gestión e Implementación del POTM":** Esta etapa consiste en definir la estrategia para la aplicación del POTM dentro del aparato de administración del territorio municipal, sin duda alguna se ha constituido para este proceso y la administración municipal en el gran reto del proceso, pues es acá en donde se le da vida a todos los esfuerzos de planificación territorial.

La estrategia de gestión e implementación del POTM por las autoridades municipales deben ir en función de los siguientes criterios:

- ✓ Arranque institucionalizado del proceso de Ordenamiento Territorial
- ✓ Fortalecimiento organizacional municipal
- ✓ Revisión de normativa vigente y desarrollo de normativas especificas al territorio
- ✓ Priorización de proyectos estratégicos de corto, mediano y largo plazo
- ✓ Desarrollo e implementación del sistema de monitoreo y evaluación

2. PREPARACIÓN PARA EL PROCESO DE OT

2.1. Determinación de las problemáticas y potencialidades del territorio

Para la conocer los problemas y retos que enfrenta el municipio se realizó en primera instancia un grupo focal con personal de la Dirección Municipal de Planificación y otras dependencias de la misma municipalidad como la Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM), entre otras, asimismo se conversó con algunos presidentes o dirigentes de los Cocodes locales. Los principales señalamientos de problemas territoriales pueden resumirse en los siguientes puntos:

- El municipio de San Agustín Acasaguastlán ha tenido un marcado crecimiento poblacional en los últimos 15 años, lo que ha influido en: la reducción del área disponible para cada familia para cultivar en el área rural; expansión urbana de la cabecera municipal y de la aldea El Rancho principalmente; deforestación por tala ilegal o irregular del bosque; problemas con disposición de agua para riego y consumo humanos, y; emigración hacia los Estados Unidos de América (E.U.A.).
- Las condiciones descritas tienen relación con una deficiente prestación y baja cobertura de servicios públicos Poco apoyo al sector productivo Alto riesgo a desastres y sus efectos Inseguridad ciudadana. Poco conocimiento de las leyes de participación social

Imagen No. 3
Grupo focal y entrevistas para determinar problemáticas y potencialidades

Fuente: Consultoría Multiprofesional, 2015. Proceso POTM de SAA.

Las capacidades, aptitudes y habilidades presentes en el territorio que pueden desarrollarse para superar las problemáticas pueden resumirse de la siguiente manera:

- El municipio se ubica en el oriente del país y forma parte del corredor seco. Su principal vía de acceso es la carretera al Atlántico (Ruta CA-9 Norte), al sur del municipio y a menos de 400 msnm, en el valle del Motagua, se ubican las instalaciones industriales (agroindustria, industria maderera, y planta papelera en abandono), empresas de servicios turísticos y de otro tipo (hoteles y restaurantes), y de diversa índole comercial.
- Por el Norte y a más de 1200 msnm, se encuentra la Sierra de las Minas que en sus faldas cuenta con áreas de producción de café para la exportación y en su cúspide el área protegida Reserva de la Biosfera de la Sierra de las Minas. El acceso a esta zona es por medio de caminos de tierra, los que son difíciles de transitar en épocas de lluvia. Al contrario, la parte occidental y sur de la sierra son de fácil acceso pues las carreteras están asfaltadas y conectan esas zonas con el resto del país. Para acceder a la zona sur se toma la carretera que conduce hasta San Agustín Acasaguastlán, para llegar a la zona núcleo de la reserva, al lugar llamado Albores. En este recorrido hay que circular por un camino de tierra, accesible en época de lluvias sólo con vehículo de doble tracción.
- Debido a la diversidad de medios de vida existe la oportunidad de diversificar la producción agrícola y pecuaria, ya que la población está organizada por comunidades y lugares poblado, asimismo funcionan algunas entidades sociales de carácter económico-asociativo y solidario como Asociación de Desarrollo Integral Progresista de San Agustín Acasaguastlán (ADIPSA) y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Guayacán.
- Existe un potencial de desarrollo turístico, las atracciones turísticas de San Agustín Acasaguastlán identificadas son las siguientes: 1) la Pila Colonial ubicada en el parque central; 2) la Piedra del Ángel ubicada en el caserío El Carmen; 3) los restos de los aproches del Puente Orellana (el cual colapsó con la tormenta Agatha); 4) la antigua estación del Ferrocarril ubicado en el barrio el Centro de aldea El Rancho; 5) la Piedra del Rayo ubicada en aldea los Albores; 6) la imagen de Jesús Nazareno ubicada en la Iglesia Católica de la aldea Magdalena; 7) la Sierra de las Minas ubicada en la parte Norte del municipio; 8) recorrido del Corredor Ecológico del Bosque Seco Espinoso, ubicado en el Valle del Motagua; 9) observar el proceso de elaboración de Panela en el trapiche en la aldea Puerta de Golpe; 10) la Vista Panorámica del Valle del Motagua desde el camino que conduce hacia aldea El Durazno; 11) la represa de la otrora hidroeléctrica en la aldea Comaja, que en Semana Santa se convierte en uno de los lugares más visitados del municipio.
- Existe, además la actividad privada de ecoturismo concentrada en las microrregiones del Norte, que consiste en cabañas y caminatas por senderos naturales, que se internan en la parte alta y cresta de la Reserva de la Biosfera "Sierra de las Minas".
- Existe potencial minero ya que se desarrollan actividades extractivas de talco, yeso, argentina y mármol. Actualmente opera la Industria Minera el Palmo, S.L., cuya explotación abarca la magnesita y el carbonato de magnesio natural, el jade, la jadeíta original, piedra laja decorativa natural color verde, cuarzo lechoso y cuarzo cristalino candela.
- La Asociación de la industria del Vestuario y Textiles Vestex se está preparando para poder instalar operaciones de producción en los municipios declarados como circunscripciones económicas de desarrollo (CEDES). Como antecedente está todo el proceso de promoción y estructuración de las mismas que ha llevado Pronacom/Ministerio de Economía y que se concretaron el 21 de febrero de 2014 bajo los acuerdos gubernativos 72-2014, 73-2014, 74-2014 y 75-2014 del Ministerio de Trabajo.

2.2. Evaluación de las capacidades municipales para el proceso de OT

Con base a una boleta-cuestionario diseñada para recopilar información municipal sobre las capacidades municipales para impulsar procesos de ordenamiento territorial se construyó información imprescindible para el proceso de elaboración del Plan de ordenamiento territorial municipal, la cual sirve además, como base para diseñar estrategias de fortalecimiento municipal.

Sobre la tenencia de la tierra:

Con relación a la tenencia de la tierra, las fincas sub familiares constituyen el mayor porcentaje del total de fincas, no así la mayor superficie de ocupación. La mayor superficie corresponde a aquellas fincas que se encuentran en el rango de 1 a 20 caballerías (multifamiliares medianas, de 45.13 a 902.60 hectáreas) según el IV Censo Nacional Agropecuario 2003 (INE,2003).

En los períodos iniciales de la colonia, los españoles fundaron y edificaron pueblos en lugares donde anteriormente hubo ocupación de pueblos aborígenes. Entre dichos poblados sobresalen San Agustín Acasaguastlán, San Sebastián Chimalapa hoy Cabañas, San Juan Osumatlán hoy Usumatlán, Santa María Magdalena en San Agustín Acasaguastlán, San Pedro Zacapa, San Pablo Zacapa, Santa Lucía Zacapa y San Miguel Gualán. Solano (l977) señala que para el siglo XVIII los centros urbanos de mayor importancia en la zona eran San Agustín de la Real Corona (hoy San Agustín Acasaguastlán) y San Pedro Zacapa con más o menos 3,000 habitantes cada uno. Se refiere a San Agustín de la Real Corona como productor de maíz y frijol en escasez y de hortalizas como producto rentable (expresión utilizada por el autor); asimismo, indica que se cultivaba caña de azúcar y tabaco; las explotaciones ganaderas eran escasas y diseminadas.

Desde San Agustín Acasaguastlán hasta la aldea El Cimiento, distantes 10 kilómetros, se encuentra en la ribera del río Hato el área más grande de regadío de árboles frutales de la región y de Guatemala, con dominancia de zapote (Pouteria mammosa), chico (Manilkara achras) y otras especies nativas. Se estima a manera de hipótesis, que este sistema fue establecido en tiempos precolombinos como una fuente muy productiva de alimentos y eficiente uso de agua, y que durante la colonia fue ligeramente cambiado con incorporación de especies introducidas por los españoles, tales como cítricos y mangos. En la zona hubo encomiendas y repartimientos, como parte de los cambios impuestos por los conquistadores-colonizadores españoles durante la colonia, lo cual se relacionó con la concentración de la tierra y explotación de las mayorías indígenas y mestizas.

Los informantes dieron cuenta que el origen de mucha de la tierra hoy apropiada de manera privada o a modo de ella, tiene origen en dos fincas municipales que se fueron desmembrando, incluso se asevera que una de ellas fue excedida en su área inscrita por las numerosos desmembraciones de tal manera que se encuentra inmovilizada en el Registro General de la Propiedad, en consecuencia no se puede legalizar buena parte de las cesiones que la municipalidad ha efectuado en los más recientes años. Según los datos arrojados por el IV Censo Nacional Agropecuario 2003 (IARNA-URL e IIA, 2006), la desigualdad en el acceso a la tierra en San Agustín Acasaguastlán, medida como índice de Gini alcanzó un 0.73 siendo el promedio del departamento de El Progreso 0.81.

Sobre las capacidades municipales para impulsar proceso de OT:

La municipalidad cuenta con capacidades limitadas para impulsar su proceso de ordenamiento territorial, dispone de la Dirección Municipal de Planificación (CDMP), oficina de Impuesto único sobre Inmuebles (IUSI), Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM), Juzgado de Asuntos Municipales, Oficina Municipal de la Mujer (OMM) y la Unidad de Gestión Ambiental (UGAM). No dispone de un catastro moderno o de un sistema de información territorial georreferenciado con tecnología de punta, n hay control del tránsito y el transporte, ni del espacio público, tampoco hay un manejo regular de planos, planes y proyectos territorializados, excepto los planos de obras municipales que son exigidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Si bien la recaudación del IUSI demuestra ser ascendente ya que el 2013 recaudaron Q.102,160.33, en el 2014 prácticamente se duplicó la cifra ascendiendo a Q.203,208.62, en tanto que en lo que va del 2015 ya se recaudaron Q. 199,667.69. Durante el año 2014 la recaudación del IUSI representó el 13.91% del total de los ingresos propios percibidos, en tanto que el cobro por servicios municipales representó el 47.16% de esos mismos ingresos. El Boleto de ornato representa 6.33% de los ingresos propios, aportes similares hace el cobro de piso de plaza 5.63% y el cobro de baños y sanitarios municipales 4.91%. Tomando en cuenta que ha sido posible incrementar notablemente el cobro del IUSI, y que el cobro de tasas por servicios públicos municipales es notablemente superior a cualquier otro ingreso propio, pero requiere reinvertir dicho ingreso en mantenimiento de los mismos servicios, se considera posible avanzar hacia una mayor recaudación de IUSI fortaleciendo la gestión del territorio y su control.

De lo expuesto se puede concluir que si bien las capacidades de control y desarrollo territorial de la municipalidad son limitadas, tiene una estructura organizacional básica para emprender e iniciar el proceso de OT, el cual debe fortalecer.

Imagen No. 4
Boleta de evaluación de las capacidades municipales para impulsar procesos de OT

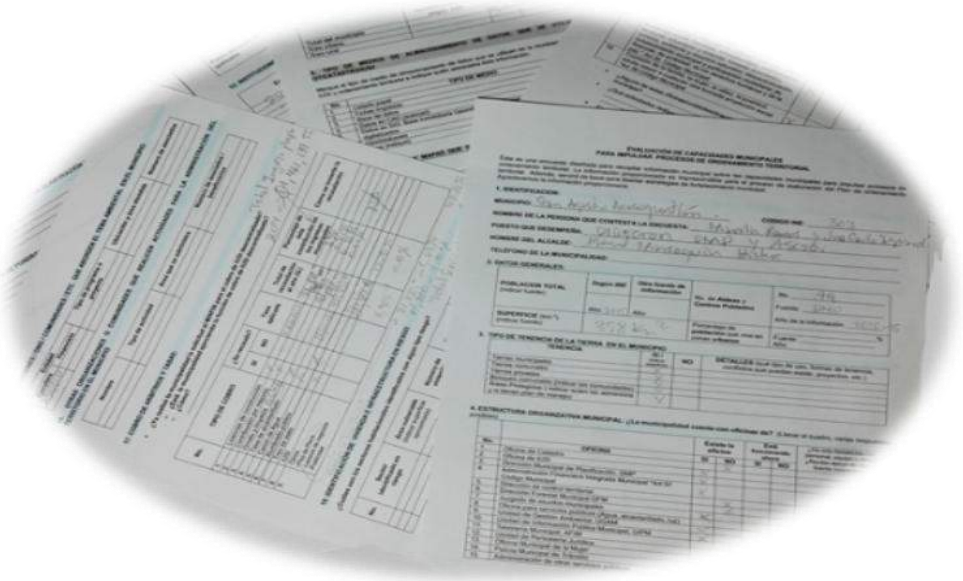

Fuente: Consultoría Multiprofesional, 2015. Proceso POTM de SAA.

2.3. Determinación de los sujetos y actores territoriales relevantes

Para identificar sujetos y actores sociales relevantes en la gestión y organización del espacio geográfico se realizaron 4 talleres participativos con diversos representantes de los Cocodes. Según puede apreciarse en el siguiente cuadro resumen.

Recuadro No. 1
Resumen de actividades para determinar e identificar actores y dinámicas territoriales

Identificación del grupo focal	Imagen de la identificación de actores territoriales relevantes	Descripción
	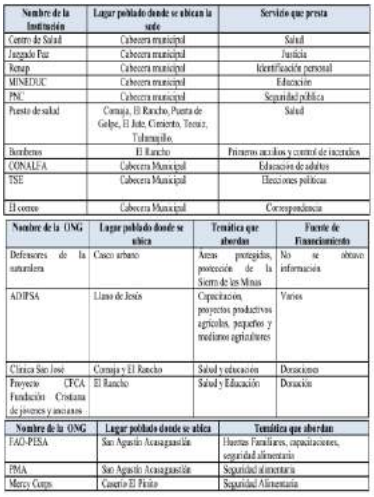	13/08/2015 Equipo técnico DMP con enlaces designados por Concejo Municipal. Se realizaron reuniones regulares los jueves de cada semana, cumpliéndose en un 80% de agosto a octubre.
	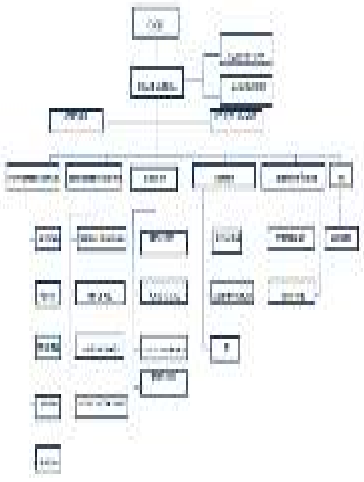	26/08/2015 Reunión de coordinación con Alcalde Municipal y otras autoridades edilicias y del componente 4 de Pronacom. Se identifica estructura organizacional interna y se ratifican enlaces técnicos y compromiso con proceso POTM.

Identificación del grupo focal	Imagen de la identificación de actores territoriales relevantes	Descripción
		22/09/2015 Reconocimiento de actores en el sector de educación. Se reconoce importancia de la educación para cambios fundamentales en el territorio. Se consultó a la Supervisión Educativa del municipio del MINEDUC Véase: Escuela de arte "Nohemí Morales de Arjona" de la fundación AFUERA y Escuela Rural Mixta de aldea Puerta de Golpe.
		26/09/2015 Taller con Cocodes microrregión 2 y 5, en comunidad El Conacaste. Preocupación marcada por bosque y agua, relevaron actuación de CONAP, Defensores de la Naturaleza, DIPRONA, municipalidad respecto a servicios públicos, tala ilegal, empresas forestales e INAB. Se hizo notar a la Asociación Santa María de los Ángeles (ASMADELA) que en 2011 trabajó fuerte el tema de atención primaria en salud, y salud materna infantil con apoyo de la Parroquia de San Agustín y Médicos con Iberoamérica (IBERMED). En el 2015 promueve y capacita en el consumo de agua clorada, a través de la donación de clorificadores e impulsa el consumo de Moringa., con apoyo del Programa ADÁPTATE la cooperación alemana (GIZ).

Identificación del grupo focal	Imagen de la identificación de actores territoriales relevantes	Descripción
	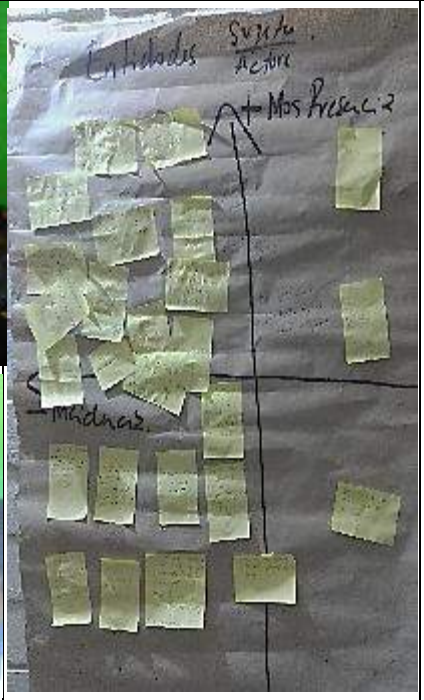	26/09/2015 y 27/09/2015 Microrregiones 8,9 y 10. Tierras altas del Norte, ZUM de la En una primera reunión se hizo una presentación del proceso POT y se coordinó taller para siguiente día. El día del taller asistieron 18 Cocodes que desean conformar un Cocode de 2do. Nivel y que identificaron actores claves y dinámicas territoriales: tala ilegal, servicios públicos deficientes, especialmente agua, desigual distribución de los recursos naturales, deficiencia en atención de los administradores de la RBSM. También presencia de ADAPTATE, sus socios y beneficiarios.
		03/10/2015 Taller con microrregiones 1,2 y 5. Llegaron en su mayoría de la 2 y algunos de la 1 y 5. Expusieron deficiencias en servicios de agua, falta de control del espacio público, y por tanto presencia con poca incidencia de las autoridades municipales y de gobierno central. Existe conciencia sobre necesidad de intervención de autoridad pública en coordinación con organización social comunitaria. Consideran alguna incidencia por parte de algunas ONG´s. Falta de empleo, vivienda y agua, sus principales preocupaciones. Se identificó a Menor presencia de Parroquia, ASMADELA, ADAPTATE y GIZ.

Identificación del grupo focal	Imagen de la identificación de actores territoriales relevantes	Descripción
		03/10/2015 Taller con parte de la microrregión 1, se convocó a los Cocodes de todos y cada uno de los 7 barrios de la cabecera municipal., llegaron 8 representantes, tomando en cuenta que Guaytán tiene 2 Cocodes. Se expresó presencia de la municipalidad pero poca incidencia en cuanto a mejora de los servicios públicos, vialidad y transporte, así como tratamiento de desechos sólidos y líquidos. Contaminación, desorden vial y constructivo y falta de agua fueron preocupaciones recurrentes. Falta de empleo y vivienda, y muy poca incidencia de la institucionalidad pública en estos temas. Se identificó a la Asociación de Tuktukeros de SAA.

Fuente: Elaboración propia.

Imagen No. 5
Listados de asistencia a talleres de identificación de actores y dinámicas territoriales

Fuente: Consultoría Multiprofesional, 2015. Proceso POTM de SAA.

2.4. Comunicación y validación de proceso OT en el Comude y Conformación de Mesa de OT

El día 29 de octubre de 2015 se realizó sesión del Comude para conocer los avances y resultados del proceso POTM, en dicha asamblea se avalaron ambos, y se procedió a nombrar por consenso la Mesa de OT Municipal, la cual está integrada por 2 o 3 representantes de cada una de la 10 microrregiones habitadas del municipio de San Agustín Acasaguastlán. Se dejó abierta la posibilidad para que otros representantes de Cocodes ausentes y entidades públicas y privadas la integren a futuro (Ver Anexo No.7).

Si bien los actores son plenamente identificados en el proceso de diagnóstico, vale anotar que en San Agustín Acasaguastlán no existe asociación de comerciantes, solamente se identifican las siguientes asociaciones importantes: la de "Tuktukeros"; Asociación de Desarrollo Integral Progresista de San Agustín Acasaguastlán (ASODISP) de cafetaleros, y Asociación Santa María de los Ángeles (ASMADELA) de mujeres productoras y promotoras de salud.

Imagen No. 6
Sesión del Comude para conocer avances y resultados del proceso POTM y nombrar miembros de la Mesa Municipal de OT

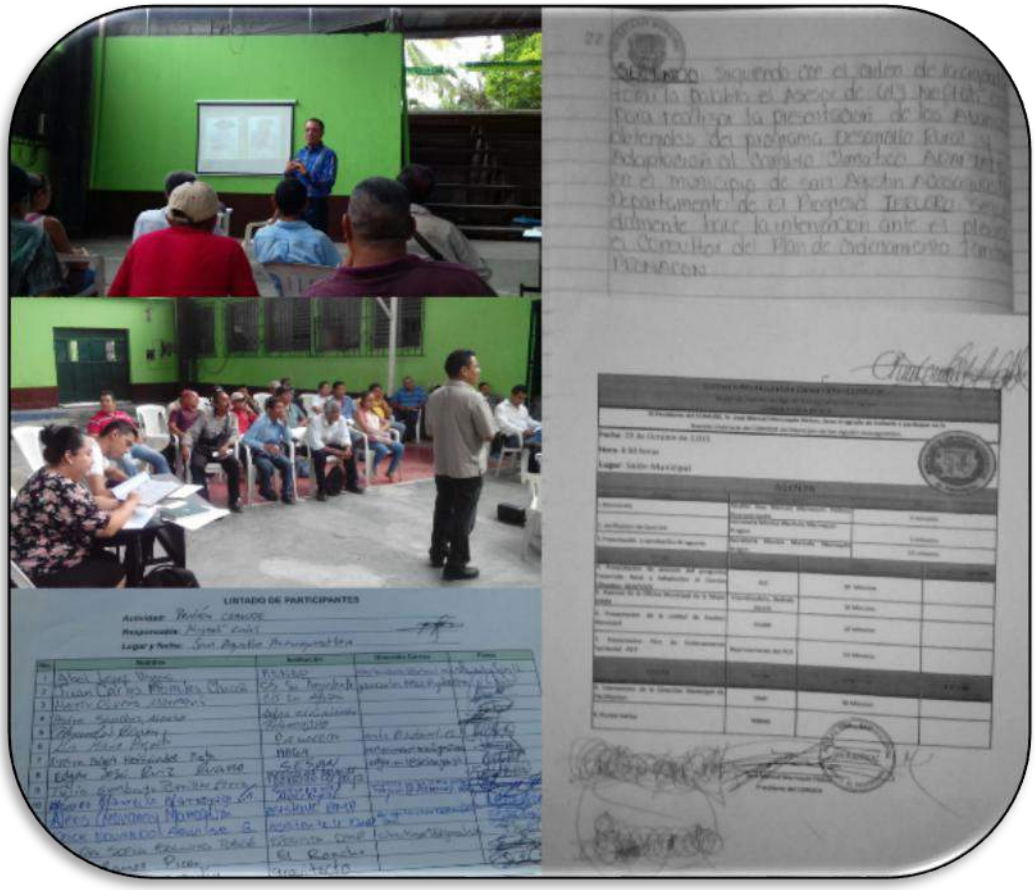

Fuente: Consultoría Multiprofesional, 2015. Proceso POTM de SAA

3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE LAS DINÁMICAS TERRITORIALES

Las dinámicas del territorio, entendido este como la indisoluble y dialéctica unidad entre el espacio geográfico delimitado y la población, ocurren sobre una estructura aparentemente exterior pero a su vez muy profunda o interna de la tierra, desde la que se organiza y se configura una construcción social, política, económica y cultural a partir de diversas y complejas relaciones territoriales.

3.1. Generación de información geográfica

El municipio de San Agustín Acasaguastlán se encuentra en el departamento de El Progreso, el cual se localiza en la Región Nor-Oriental de la República de Guatemala y tiene una superficie aproximada de 1,922 km2. Es conocido con el nombre de "Huerta de Guatemala o Huerta de Oriente", debido a sus múltiples cultivos y árboles frutales.

Como ya fue anotado el territorio municipal cuenta con altitudes que van de 290 a 1,700 metros sobre el nivel del mar. La distancia de la cabecera municipal hacia la ciudad de Guatemala es de 92 kilómetros y hacia la cabecera departamental, es de 21 kilómetros; posee una extensión territorial de 358 kilómetros cuadrados. Es el municipio más grande en población y extensión territorial del departamento de El Progreso, su extensión es de 358 kilómetros cuadrados.

Cuadro No. 2.
Descripción biofísica del municipio de San Agustín Acasaguastlán

Precipitación (mm)	600-800
Temperatura promedio (C°)	25.5 - 28
Evaporación promedio anual (mm)	1,780 -2,200
Geología	Rocas ígneas y metamórficas (54% del área)
Fisiografía	Tierras altas cristalinas y Depresión del Motagua
Clasificación taxonómica de suelos	Entisoles e Inceptisoles (35% del área)
Cobertura y uso de la tierra	Bosque secundario (arbustal) 4.77 Pastos naturales 5.66% Pastos cultivados 4.0% Latifoliadas 25% Coníferas 6.4%
Zonas de vida (de acuerdo a Holdridge)	Monte espinoso subtropical y Bosque seco tropical

Fuente: Elaboración propia.

El municipio es irrigado por las vertientes de doce ríos y cuenta con un total de 26 quebradas. La cuenca predominante es la del río Motagua, teniendo como afluentes las sub-cuencas de los ríos Agua Hiel y Hato (o Lato), éste último abastece al municipio. El casco urbano del municipio se abastece de un nacimiento ubicado en la comunidad El Conte. Los ríos Agua Hiel y Hato se desmiembran en tres micro-cuencas, que son Los Albores, Timiluya y Hayvaso. La hidrografía del municipio se encuentra formada por la cuenca principal del Rio Motagua. Este es alimentado por varios afluentes que nacen en la parte alta de la Sierra de las

Minas y se distribuyen en las comunidades que se encuentran en la parte baja de la Sierra de las Minas (Óp. cit. Segeplán, 2010).

3.2. Comprensión de la organización territorial actual del municipio

El Plan de Desarrollo Integral de la Región Oriente (PDI-RO), identifica que las ciudades ubicadas en municipios de los departamentos de El Progreso y Zacapa ubicados en las inmediaciones del valle de La Fragua, cuyos medios de vida están vinculados a la agroindustria. En la región oriente la igual que el resto del país, han sufrido procesos acelerados de crecimiento espontaneo sin regulación y orientaciones para su expansión. La falta de control territorial y normativas, han hecho que los centros urbanos se expandan sin ninguna lógica funcional, sin criterios de planificación y sin estructura morfológica, causando crecimientos longitudinales a lo largo de los principales ejes viales, dispersión habitacional a largas distancias y localización de grandes zonas urbanas en áreas de alto riesgo, entre otros.

Este tipo de tejido urbano disperso e irregular, dificulta la tarea de los gobiernos locales, en proveer de servicios básicos a sus habitantes, pues la inversión debe ser mayor, así como, el mantenimiento de las infraestructuras. Los asentamientos humanos sin planificación se desarrollan en donde es relativamente "fácil y de bajo costo" el acceso al suelo, por lo general, en sitios y lugares de alto riesgo, con elevada vulnerabilidad a desastre por la ocurrencia de eventos naturales, de tal manera que la capacidad municipal de respuesta ante la cotidianeidad y ante los desastres es rebasada, si normalmente no pueden atender las demandas de servicios públicos en condiciones "normales", mucho menos pueden dar una respuesta aceptable en las emergencias.

El PDI-RO identifica que existen ciertas particularidades demográficas que influyen en las condiciones de vida de las familias orientales.[6] Incide además la emigración hacia el extranjero, desintegración familiar, dirección monoparental de los hogares, en este caso en su mayoría por mujeres, y bajo monto económico que relativamente representan las remesas con respecto al marcado número de residentes en el extranjero, el departamento del progreso aporta el 7% de población migrante de toda la región oriente, y es mayor el porcentaje de mujeres en el extranjero que el de los hombres bajo esa condición. Finalmente señala que existe una economía poco desarrollada, San Agustín Acasaguastlán es un claro ejemplo de ello, además de que la municipios de los departamentos de El Progreso y Zacapa ubicados en las inmediaciones del valle de La Fragua, cuyos medios de vida están vinculados a la agroindustria.

Se señala además que el crecimiento demográfico lento de la región tiene ventajas para la planificación orientada a cerrar brechas en la atención de servicios públicos y necesidades básicas, San Antonio La Paz es el municipio del departamento de El Progreso que más atrae población. Por otra parte, El mayor rubro de inversión en la Región Oriente proveniente desde el Gobierno Central es el de Infraestructura vial, concentrada principalmente en la ampliación y mejoramiento de la CA-9 y más recientemente en la CA-8. Ambas permiten conectar la producción nacional y la proveniente del sur de México con el puerto en Puerto Barrios y con El Salvador. Varios de los lugares poblados más grandes de la Región Oriente se han consolidado en las inmediaciones de la CA-9, acentuando patrones lineales de ubicación de la población en municipios de El Progreso, Zacapa e Izabal, tal es el caso de San Agustín Acasaguastlán.

[6] Por ejemplo, más del 8% de las adolescentes entre 15 y 19 años están teniendo hijos, como ocurre en los municipios de los departamentos de El Progreso y Zacapa ubicados en las inmediaciones del valle de La Fragua, cuyos medios de vida están vinculados a la agroindustria.

Bajo este modelo de dotación de infraestructura vial, son sensibles los vacíos en la interconexión entre municipios y departamentos en el área central de la Región Oriente, así como la vulnerabilidad de los puentes sobre el río Motagua y de las carreteras en la zona montañosa de la región.

Mapa No. 2
San Agustín Acasaguastlán como parte del Plan de Desarrollo Integral de la Región Oriente

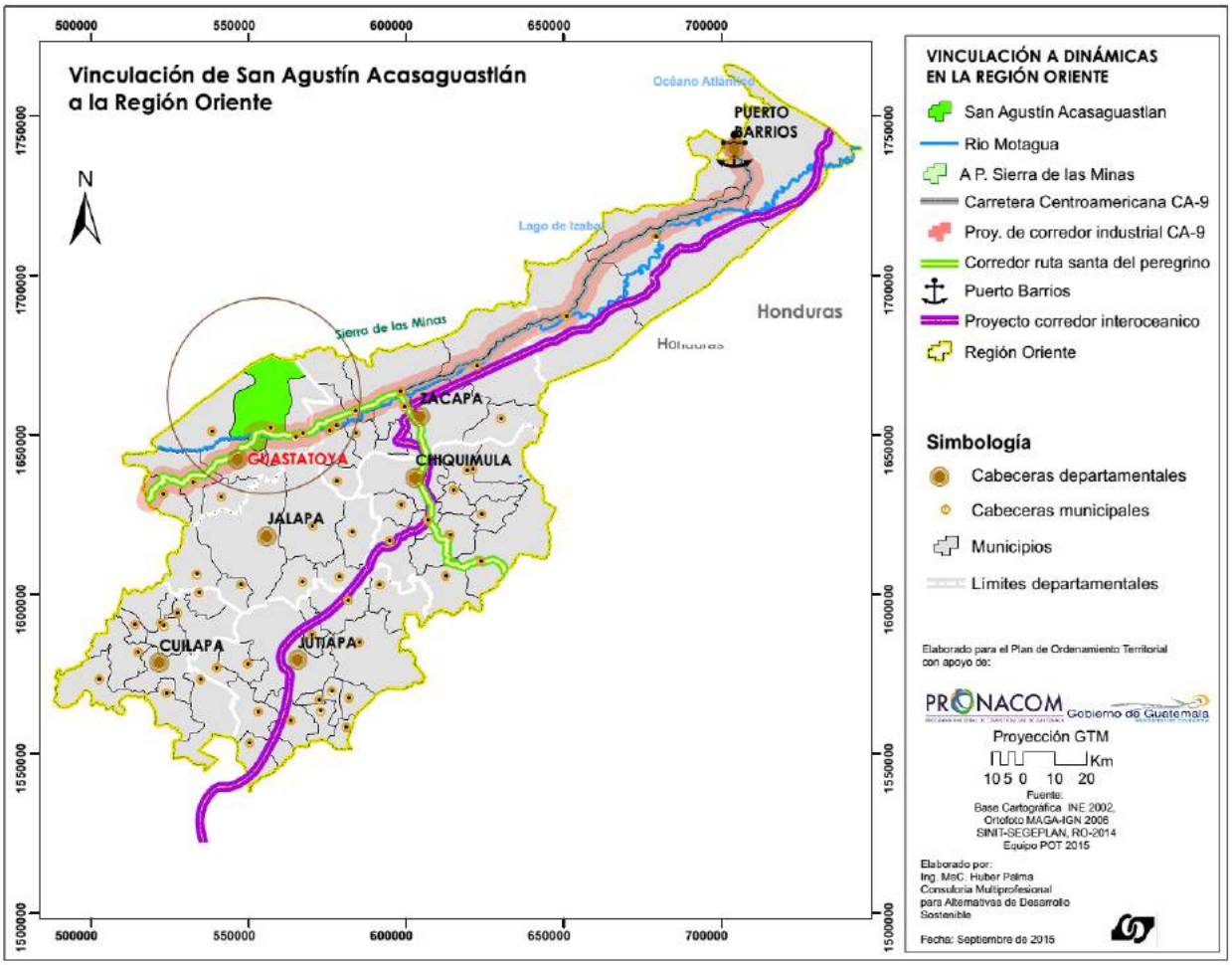

Propone el PDI-RO que para el desarrollo territorial de la región, es urgente y estratégico fortalecer las capacidades municipales para la gestión de sus comunas. Dentro de la proyección de jerarquía de ciudades del Región Oriente, el plan contempla que San Agustín Acasaguastlán continuará siendo una "ciudad menor", con especialidades "turística y de extracción minera", el presente proceso de planificación del ordenamiento territorial local considera que el municipio tineco más que con especialidad turística como especialidades en industria forestal y ligera como parte del proyectos de desarrollo del corredor industrial de la Ruta CA-9 Norte, Ruta Santa del Peregrino y desarrollo de CEDES. La actividad turística es baja y se intenta potencializarla por ser parte de la Ruta del Peregrino, sin embargo, y a pesar de tener equipamientos de recreación

como son tres balnearios, algunos hoteles (1 de elevada categoría), y tres atractivos patrimoniales culturales y arquitectónicos es más bien un corredor de movilidad humana y mercancías.

3.2.1 Micro regionalización de San Agustín Acasaguastlán

La división territorial del municipio, está conformada por la cabecera municipal casco urbano denominado por el INE como pueblo, subdividida ésta en 7 barrios, 21 aldeas, 56 caseríos, 1 Parcelamiento, 2 parajes y 14 fincas. La Dirección Municipal de Planificación (DMP) en 2l año 2010, dentro del proceso de planificación estratégica del desarrollo del municipio y tomando en cuenta aspectos como accesibilidad, áreas de reserva, afinidad entre comunidades e infraestructura de servicios, dividió el territorio en 8 microrregiones, sin embargo la consulta y los proceso participativos de planificación del territorio recomendaron aumentar a 10 las microrregiones, para finalmente delimitar recientemente 11 microrregiones en función de proximidades funcionales, de conectividad y de dinamismo territorial compartido entre las comunidades.

Cuadro No.3
Microrregiones y dinámica poblacional de sus lugares poblados

Micro región	Comunidad		Proyección de población				
			2002	2010	2015	2019	2023
1	Caserío	El Hato	74	84	91	98	105
	Caserío	Guayascó	303	342	374	402	432
	Caserío	Guaytán	261	295	322	347	372
	Caserío	Las Vueltas	18	20	22	24	26
	Caserío	Llano de Jesús	370	418	457	491	527
	Caserío	Los Chagüites	20	23	25	27	29
	Aldea	Magdalena	798	901	985	1,060	1,138
	Otra	Población dispersa	190	214	234	252	271
	Pueblo	San Agustín Acasaguastlán	6,061	6,840	7,480	8,051	8,640
	Caserío	Tin Masha	257	290	317	341	366
	Sub-total		***8,352***	***9,425***	***10,308***	***11,094***	***11,905***
2	Caserío	Las Champas	259	292	320	344	369
	Caserío	El Poxté	41	46	51	54	58
	Aldea	El rancho	5,396	6,089	6,659	7,167	7,692
	Aldea	Ixcanal	1,079	1,218	1,332	1,433	1,538
	Caserío	Las Juárez	33	37	41	44	47
	Aldea	Pasasagua	972	1,097	1,200	1,291	1,386
	Caserío	Puente colgante o las vegas	56	63	69	74	80
	Caserío	Rancho viejo	22	25	27	29	31
	Caserío	San Esteban	839	947	1,035	1,114	1,196
	Aldea	Santa Gertrudis	750	846	926	996	1,069
	Aldea	Tulumaje	1,184	1,336	1,461	1,573	1,688
	Aldea	Tulumajillo	1,065	1,202	1,314	1,415	1,518

	Sub-total	***11,696***	***13,198***	***14,435***	***15,535***	***16,672***

Micro región	**Comunidad**		**Proyección de población**				
			2002	**2010**	**2015**	**2019**	**2023**
3	Aldea	Comaja	792	894	977	1,052	1,129
	Aldea	El Conacaste	603	680	744	801	860
	Caserío	El Limón	51	58	63	68	73
	Caserío	El Matochal	62	70	77	82	88
	Finca	La montañita	188	212	232	250	268
	Caserío	Los Apantes	119	134	147	158	170
		Sub-total	***1,815***	***2,048***	***2,240***	***2,411***	***2,587***
4	Caserío	El Morro	976	1,101	1,205	1,296	1,391
	Caserío	El Rincón	120	135	148	159	171
	Aldea	Jute de la Cobana	185	209	228	246	264
	Caserío	Las Pilas	65	73	80	86	93
	Caserío	Pacheco	230	260	284	305	328
	Sub-total		***1,576***	***1,778***	***1,945***	***2,093***	***2,247***
5	Caserío	El Cajón	110	124	136	146	157
	Caserío	El Estucal	47	53	58	62	67
	Caserío	El jute	22	25	27	29	31
	Caserío	El mojan	137	155	169	182	195
	Caserío	Guapinol	593	669	732	788	845
	Aldea	Las sidras	393	443	485	522	560
	Caserío	Matasano	83	94	102	110	118
	Finca	Montenegro	93	105	115	124	133
	Caserío	Pie de la Cuesta	102	115	126	135	145
		Sub-total	***1,580***	***1,783***	***1,950***	***2,099***	***2,252***
6	Caserío	Arrozal	44	50	54	58	63
	Caserío	El Jute	310	350	383	412	442
	Caserío	El Nanzal	137	155	169	182	195
	Caserío	Guarajaro	145	164	179	193	207
	Caserío	Limón	88	99	109	117	125
	Aldea	Puerta de golpe	162	183	200	215	231
	Caserío	Tipicto	101	114	125	134	144
	Caserío	Tishical	43	49	53	57	61
	Caserío	Vado Ancho	87	98	107	116	124
		Sub-total	***1,117***	***1,260***	***1,379***	***1,484***	***1,592***

Micro región	Comunidad		Proyección de población				
			2002	**2010**	**2015**	**2019**	**2023**
7	Caserío	El durazno	180	203	222	239	257
	Finca	El terreno	109	123	135	145	155
	Aldea	Escaleras	299	337	369	397	426
	Aldea	La piragua	446	503	550	592	636
	Caserío	Peña del Arco	119	134	147	158	170
	Aldea	Tecuiz	833	940	1,028	1,106	1,187
	Aldea	Timiluya	349	394	431	464	497
		Sub-total	***2,335***	***2,635***	***2,882***	***3,101***	***3,328***
8	Caserío	Hierba buena	168	190	207	223	239
	Finca	La Culebra	111	125	137	147	158
	Caserío	La Zapata	22	25	27	29	31
	Finca	Las Delicias	63	71	78	84	90
	Finca	Manzanillo	66	74	81	88	94
		Sub-total	**430**	**485**	**531**	**571**	**613**
9	Aldea	Chanrayo	1,653	1,865	2,040	2,196	2,356
	Caserío	El Baúl	265	299	327	352	378
	Aldea	El Cimiento	1,137	1,283	1,403	1,510	1,621
	Finca	El Naranjo o Los Apantes	28	32	35	37	40
	Caserío	El Volcán	111	125	137	147	158
	Aldea	Los Albores	206	232	254	274	294
	Caserío	Maguey	250	282	309	332	356
	Caserío	Trinidad	164	185	202	218	234
		Sub-total	***3,814***	***4,304***	***4,707***	***5,066***	***5,437***
10	Caserío	Cuchilla de paja	245	276	302	325	349
	Caserío	El Aguacate o El Carmen	97	109	120	129	138
	Aldea	El Conte	722	815	891	959	1,029
	Finca	Los Bálsamos	394	445	486	523	562
	Caserío	Los Bálsamos	60	68	74	80	86
	Otra	Los Monzones o Las Juanas	28	32	35	37	40
	Finca	San Miguel	15	17	19	20	21
	Caserío	Terraplén	67	76	83	89	96
		Sub-total	**1,628**	**1,837**	**2,009**	**2,162**	**2,321**
11	Zona núcleo de la RBSM		0	0	0	0	0
		Total municipal	**34,343**	**38,755**	**42,384**	**45,616**	**48,955**

Fuente: Elaboración propia con base en información brindada por DMP de SAA

Mapa No. 3
Microrregiones de San Agustín Acasaguastlán

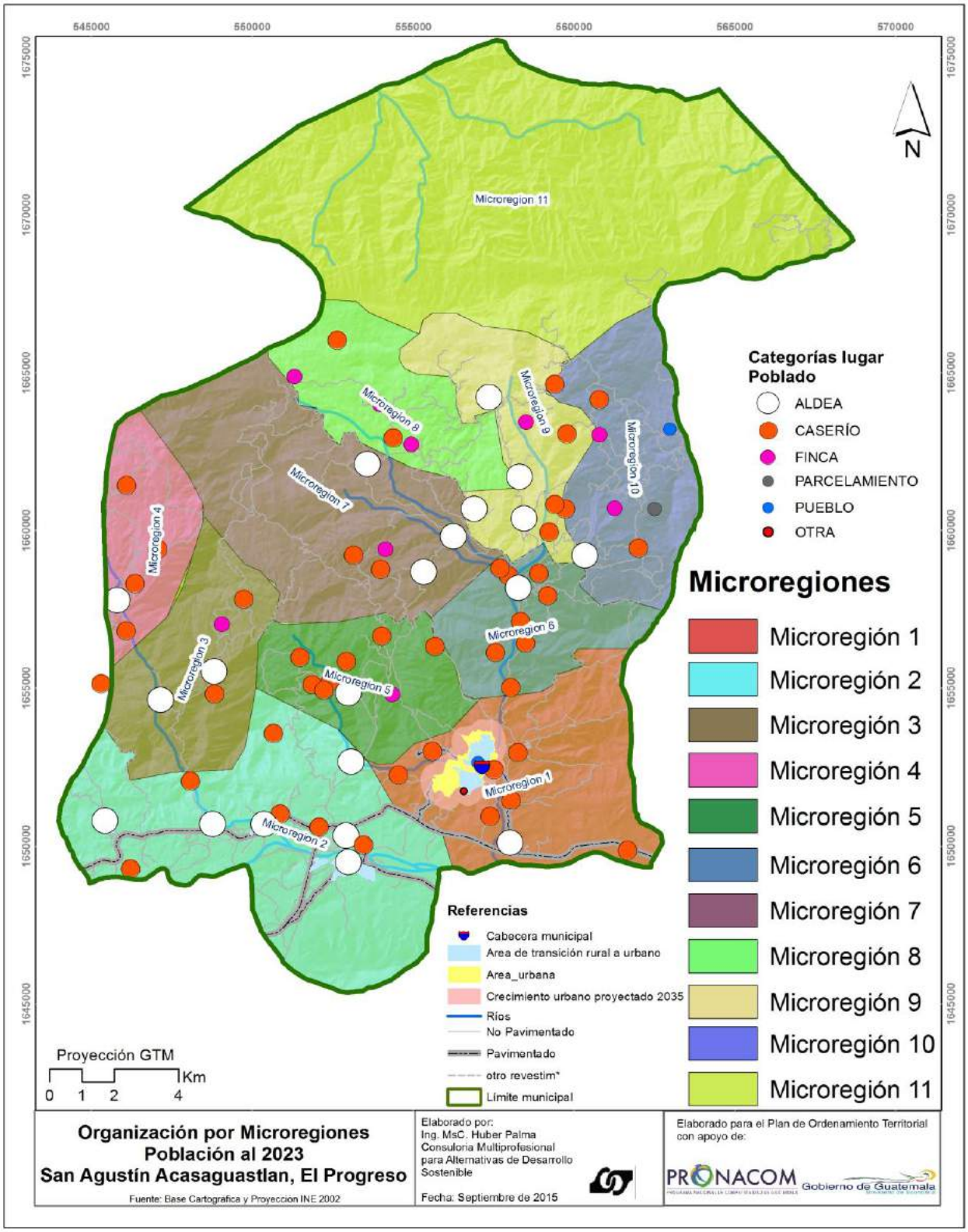

3.3. Análisis de riesgo

Las amenazas en el municipio están asociadas principalmente al cambio climático, en años recientes se ha experimentado sequías provocadas por el fenómeno de El Niño, lo cual ha traído como consecuencia escasez de agua para consumo humano, mayor ocurrencia de incendios forestales que a su vez afectan toda forma de vida (humana, la de la flora y la fauna, etc.), provocan deforestación y degradación de suelos. Esto último contribuye a conformar un escenario de posibles derrumbes y movimientos de tierra ante saturación de los suelo por lluvia.

Otra de las amenazas latentes del municipio tiene que ver con la posible presentación de sismos o terremotos, por encontrarse cercano a las riveras del Rio Motagua, donde se ubica la falla tectónica que provocó el terremoto del 4 de Febrero de 1976 de magnitud de 7.5 grados en la escala de Richter y que provocó serios daños a nivel nacional.

Las tormentas, ciclones y huracanes constituyen factores naturales de amenaza a inundaciones, crecidas de ríos y deslizamientos o derrumbes. Dentro de estas tres categorías de eventos climáticos naturales ocurridos en los últimos 17 años o más, pueden mencionarse: los huracanes Mitch (1998) y Stan (2005) y la tormenta tropical Agatha (2010).

En el municipio se identifican 13 amenazas principales que según su prioridad son: 1) inundaciones; 2) sequías; 3) derrumbes; 4) crecida de ríos; 5) deforestación; 6) agotamiento de fuentes de agua o acuíferos; 7) desecamiento de ríos; 8) deslizamientos; 9) erosión del suelo y desertificación; 10) incendios forestales; 11) contaminación por desechos sólidos; 12) contaminación por desechos líquidos, y; 13) epidemias (Segeplán 2010).

Algunas amenazas están claramente definidas por la estación del año. En la época lluviosa ocurren las inundaciones, crecidas de ríos, derrumbes y deslizamientos. En la época seca son recurrentes los desecamientos de ríos, la deforestación, los incendios forestales y las sequías. Sin embargo, todo el año persisten amenazas de orden socio natural relacionadas con la contaminación de desechos sólidos y líquidos.

La ocurrencia de dichas amenazas pone en riesgo a la población del municipio a sufrir desastres debido a la alta vulnerabilidad socioeconómica en que se encuentra la población, y su aún débil capacidad de resiliencia. El municipio de San Agustín Acasaguastlán muestra alta vulnerabilidad, por orden de prioridad, en: lo relacionado al factor político institucional pues hay debilidad en la participación social e institucional a lo cual se suma la falta de voluntad política y carencia de fondos para realizar acciones de prevención y mitigación de riesgo a desastres.

Mapa No. 4
Vulnerabilidades y riesgo en San Agustín Acasaguastlán

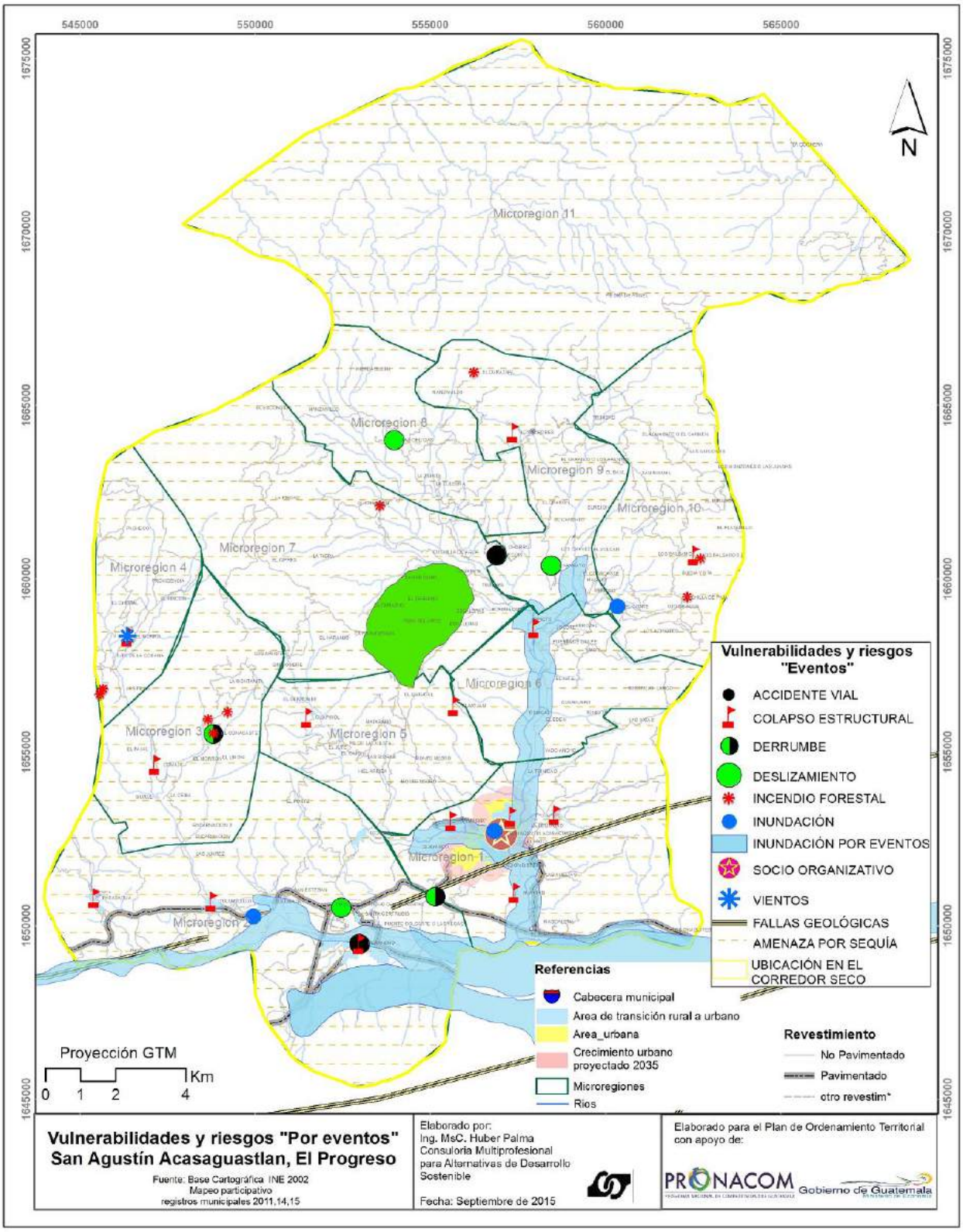

3.4. Análisis de los servicio básicos (infraestructura, equipamiento y movilidad)

En el año 2002 según la determinación del Índice Nacional de Desarrollo humano de 2005 (INDH 2005, Guatemala), el municipio de San Agustín Acasaguastlán presentaba un IDH de 0.597, en salud este mismo era de 0.591, en educación 0.608 y respecto a ingresos de 0.592, el más bajo del departamento de El Progreso, en el IDH genera. Estos índices expresan de alguna forma es estado de gestión, acceso y prestación de servicios básicos en salud y educación y cómo las limitantes de ingreso pudiesen influir en esos tres aspectos de su disposición en favor de la población.

Sobre salud y educación:

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), da cobertura al municipio de San Agustín Acasaguastlán por medio de un centro y siete puestos de Salud a nivel municipal. Además existen promotores de salud y comadronas capacitadas que coadyuvan a la prestación de la atención primaria, principalmente en el área rural. En ninguno de los servicios de salud se cuenta con atención de emergencia de 24 horas, el hospital más cercano se encuentra a 19 kilómetros del área urbana y se ubica en la cabecera departamental de Guastatoya.[7]

Según el Ministerio de Educación existe en el municipio 200 establecimientos educativos con su respectivo código, muchos de ellos son albergados en un mismo recinto en dependencia del nivel educativo, el tipo de jornada y el plan diario o de fin de semana que atienden. De éstos 24 están catalogados como del área urbana y 176 rural, 4 son por cooperativa, 34 privados y 162 oficiales. Primaria de adultos cubren 4 establecimientos, 66 de párvulos, 81 de primaria, 29 de básicos y 20 de diversificado.[8]

En el año 2010 la tasa de alfabetización de los "tinecos" era para ambos sexos de 83.3% del total de la población, los hombres presentaban 83.8% del total de su género, y las mujeres 82.9%. Un tanto superior en ambos sexos al total de la República guatemalteca (81.5%) y menor al del departamento de El Progreso (85.6%). La tasa neta de escolaridad en el año 2009 presentaba los siguientes porcentajes (PNUD, 2011):

[7] De acuerdo a información obtenida por el Diagnóstico Situacional de Salud del Departamento de El Progreso, realizado en el año 2005, este hospital atiende a toda la población del departamento que oscila entre más 140,000 personas y cuenta únicamente con 50 camas hospitalarias, lo que representa 3.5 camas para cada 100,000 habitantes del departamento. Existen deficiencias respecto a la cobertura, calidad en la prestación del servicio y disponibilidad de medicamentos. La mayoría de puestos se encuentran a grandes distancias del resto de la población. El Centro y Puestos de salud carecen de infraestructura adecuada, equipamiento e instrumental médico. Los puestos son atendidos mayoritariamente por enfermeras (os). En el área urbana únicamente se cuenta con el apoyo de dos médicos, habiendo un déficit aproximado de 37 médicos, si se considera lo que plantea la OMS de que por cada 1,000 habitantes debe haber un galeno (SEGEPLAN 2009d).

[8] MINEDUC, 2015. Ver: http://www.mineduc.gob.gt/BUSCAESTABLECIMIENTO_GE/. Consulta efectuada el 10/11/2015 a las 22:32. Guatemala: Sistemas de Información del Ministerio de Educación de Guatemala. En el año 2013 en el nivel de primaria se inscribieron 8,093 estudiantes cubiertos por 321 docentes, tanto en las escuelas oficiales como en los centros educativos privados. La relación alumno/docente en la educación oficial es de 25.30 alumnos por docente y en lo privado de 22.45. En el 2014 se registran en el nivel diversificado un total de 13 establecimientos, 10 privados, 1 por cooperativa y 2 oficiales.

Cuadro No. 4
Tasa neta de escolaridad según nivel, en San Agustín Acasaguastlán

	Preprimaria			Primaria de menores			Ciclo básico			Ciclo diversificado		
	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
República	57.1	56.8	57.4	98.7	99.8	97.6	40.2	41.2	39-2	21.2	20.9	21.5
El Progreso	69.2	68.2	70.3	107.1	109.8	104.3	52.6	53.4	51.9	27.5	27.5	21.5
San Agustín Acasaguastlán	79.6	75.9	83.5	124.0	126.0	122.0	41.1	45.8	36.8	10.2	9.5	11.0

Fuente: PNUD, 2011.

La cobertura educativa es condición necesaria pero no suficiente. La capacidad de retención del sistema educativo y la aprobación de los alumnos inscritos permiten una aproximación a la eficiencia. Si bien para el departamento de El Progreso con para el municipio de San Agustín Acasaguastlán parece ser que las tasas netas de escolaridad a nivel preprimaria es satisfactoria y en primaria muy alentador, eso no significa que todos los alumnos que aprueban un ciclo sean los mismos que lo terminan.

En toda la república, para el año 2009, el 86% de los alumnos que concluyeron algún grado de primaria logró aprobar. Esta tasa es mucho más baja tanto en el ciclo básico como en el diversificado. Eso explica a su vez, en conjunción con otros factores, el hecho de que en San Agustín Acasaguastlán la tasa neta de escolaridad disminuya notablemente en el ciclo básico (no más del 54%) y apenas cubra un poco más del 20% en el ciclo diversificado, nótese además que para el municipio objeto de estudio, excepto en el ciclo de Preprimaria, la cobertura neta es superior en los niños varones respecto las niñas. Una diferenciación de género que sin duda afecta la incorporación de las mujeres al mercado laboral.

Otra de las dimensiones básicas del desarrollo humano es la salud. Dos indicadores en el ámbito de salud que reflejan el estado del desarrollo humano en una sociedad son la mortalidad infantil y la desnutrición en la niñez. Para el año 2009 (SIGSA, 2009) la tasa de mortalidad de la niñez tineca era de 30 para menores de una año de nacidos, y 18 para menores de cinco años, por debajo de los departamental (43 y 49, respectivamente), igual a la tasa nacional para los menores de un años, y por debajo de lo nacional para los menores de 5 años (42). De acuerdo a los resultados es importante que se realicen acciones estratégicas de salud preventiva para disminuir las tasas actuales y evitar que se incrementen las tasas de mortalidad infantil.

Respecto a la desnutrición crónica la Secretaría de Seguridad Alimentaria (Sesan) estima que la prevalencia en el 2008 respecto al 2001 es de 1,631 casos lo que representa 38.3%.[9]

[9] Fuente: Segundo (2001) y Tercer (2008) Censo de Talla realizado en Guatemala. Ver: http://www.siinsan.gob.gt/DcxMunicipio

Mapa No. 5
Alfabetismo por género y lugar poblado en San Agustín Acasaguastlán

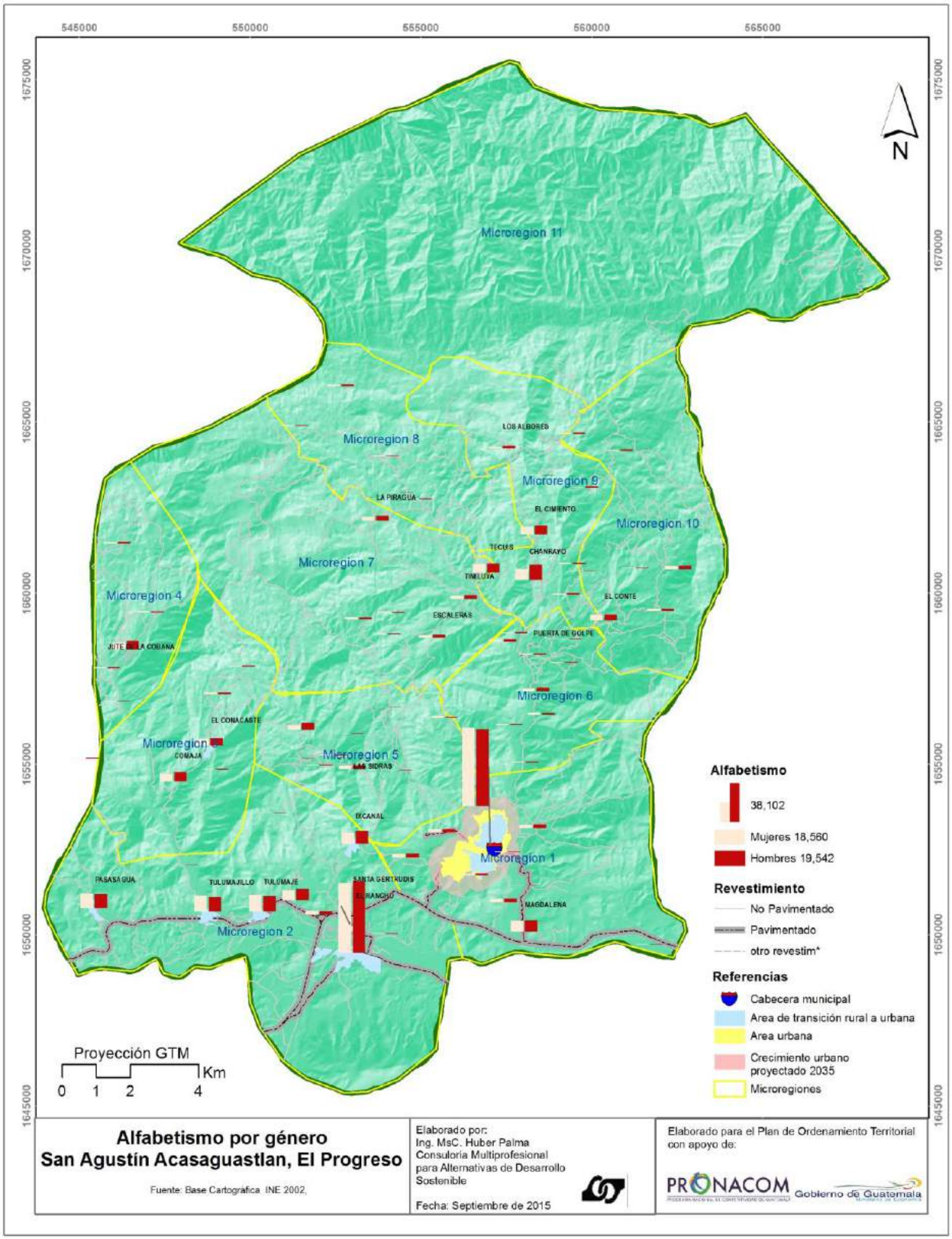

3.4.1. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y cobertura de servicios básicos

Para el año 2002, 90.9% proporción de población proporción de población con acceso a fuentes seguras de abastecimiento de agua, en tanto que solo 21.7% tenía acceso a servicios de saneamiento mejorados, 78.0% vivía en tugurios, solamente 6.6% de los hogares contaba con servicio de extracción de basura, y un 72.8% de los hogares disponía de energía eléctrica.

Respecto al déficit habitacional, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIV, 2013) indica que el municipio es uno de los que presentan muy alto déficit, el mayor para el departamento de El Progreso. Igual condición tiene en cuanto a: Déficit cuantitativo por viviendas hacinadas con familias allegadas en total; Déficit cuantitativo por viviendas hacinadas con familias allegadas en el área rural; Déficit cualitativo por ranchos en total; Déficit cualitativo por ranchos en el área urbana; Déficit cualitativo por viviendas de mala calidad en total, y; Déficit cualitativo de agua en el área urbana. Presenta una mejoría nada alentadora en cuanto a déficit cualitativo de energía en total y que ocupa la categoría alta.

Según la fuente citada, es de resaltar que San Agustín Acasaguastlán no se encuentra dentro de los municipios que presentan indicadores de muy alto déficit total en el área rural, tampoco se encuentra dentro de los 15 municipios de mayor y menor prioridad respecto del déficit por viviendas inadecuadas total, urbano y rural. [10]

Vale anotar que el abastecimiento de agua para consumo humano en San Agustín Acasaguastlán proviene mayoritariamente de nacimientos, el sistema de distribución para el casco urbano de la cabecera municipal es por gravedad, cuenta para ello con tanques de captación. La mayoría de comunidades consultadas manifiesta que el servicio es deficiente. Según un estudio de ASIES, "No existe tarifa diferenciada, todas la conexiones se consideran domiciliares. Las comunidades rurales no tienen medidores instalados. Las razones más mencionadas son: a) no se acostumbra; b) no se colocaron desde el inicio y ahora ya no es posible; c) no se ha mejorado el servicio; y d) provocarían descontento en la comunidad" (Arnoldo de la Rosa, 2015). La disposición de servicio de agua, de alcantarillado y drenajes, así como de desechos sólidos tiene, relación con las cifras hasta ahora expuestas respecto a la salud y la educación, y éstas a su vez con el equipamiento en salud y educación en el territorio, a continuación una representación gráfica de éstos dos equipamientos en el territorio municipal, agregando la disposición de energía eléctrica por lugar poblado.

De la Rosa (Óp. cit.), con base en un cálculo adaptado del registro de servicios en la municipalidad y de la proyección poblacional del INE, señala que en el municipio tineco la cobertura del servicio de agua cubre al 47% del total de viviendas del casco urbano y al 60% de las de aldeas y caseríos. La tarifa aplicada en el casco urbano es de Q.10.00, en tanto que en las aldeas y caseríos se paga con mano de obra, dicho aporte en especie es controlado por los Cocodes, y en su defecto por comités de agua.[11]

---

[10] El déficit total en el área rural se localiza principalmente en las regiones de Petén, Noroccidente (Huehuetenango y Quiché), Suroccidente (San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, Sololá y Suchitepéquez), Norte (Alta y Baja Verapaz) y Suroriente (Jalapa, Jutiapa y Santa Rosa), así como en los departamentos de Chimaltenango y Chiquimula.

[11] Concluye el autor: "*que la mayor cobertura, en términos relativos, se da en las comunidades y no en las cabeceras municipales, debido a que el crecimiento de la población urbana no es acompañado de ampliaciones al servicio. Otra situación que se determinó, es que solamente los servicios de las cabeceras municipales tienen una tarifa establecida, aun cuando sea mínima y no cubra el total del costo incurrido en la prestación, en tanto que en el área rural regularmente es una especie de contribución solidaria, mediante una tarifa anual o su equivalente en mano de obra pagada a la autoridad comunitaria responsable de su administración; esta circunstancia impide*

Otra característica es que el consumo en el casco urbano es libre, en tanto que fuera de éste puede ser libre o de una paja de agua, no se aplica cobro por exceso, la población y la DMP afirmaron a esta consultoría que el agua no se lora y que no existe planta de tratamiento. Los "cloradores" existen pero no funcionan. El servicio no es continuo, en el caso urbano no se prolonga más de 7 horas diarias, en algunas comunidades puede cubrir las 24 horas del día o solamente 6 horas del mismo.

El costo anual estimado por de la Rosa (Óp. cit.) en San Agustín Acasaguastlán por cada unidad de agua es de 104.56 en tanto que la tarifa es solamente de Q.10.00. El costo total anual del servicio es Q1,227,174.41, en tanto que el ingreso anual percibido por el pago de tarifas asciende a apenas Q.117,360 por lo se subsidia el 90.44% del costo de captación y distribución.

Los datos muestran lo incosteable que es el servicio bajo las condiciones contables y técnicas de operación descrita, a pesar de ello las municipalidades y el sistema de Consejos de Desarrollo continua proyectando obras para ampliar las redes y sistemas de agua, dicho esfuerzo requiere de grandes sumas de dinero que podrían ser destinadas a otros rubros. Las mismas condiciones afectan la calidad del agua, dándose situaciones en determinados momentos que podrían llevar a que el agua no pueda ser apta para el consumo humano si no se le da un tratamiento adecuado.

EL POTM debe contemplar medidas y recomendaciones respecto al tema del agua, no solo para el consumo humano sino para el uso en otras actividades humanas. Todo lo referente al uso, captación, distribución y consumo de agua es potestad del municipio regularlo y su competencia gestionar y brindar el servicio. En el territorio se cuenta con la "***Política municipal para la protección de fuentes hídricas y uso integral del agua en San Agustín Acasaguastlán, El Progreso, 2011-2021***", sin embargo sus lineamiento no se han concretado en acciones debido a una falta de instrumentalización, a pesar de haber sido aprobada tanto en el seno del Comude, como del Concejo Municipal. Por lo expuesto debe revisarse y revitalizarse en el marco del POTM.

En cuanto a electrificación rural el documento "Caracterización de la Demanda de Energía en Zonas Rurales Aisladas de Guatemala" (URL, 2008) indica que el municipio tiene 16 Zonas Rurales Aisladas (ZRA), una demanda no cubierta de 1,080 usuarios, ésta categoría es utilizada por el Proyecto de electrificación rural (PER – Fideicomiso de Electrificación Rural iniciado en año 2000), para priorizar su intervenciones. El índice de electrificación del departamento de El Progreso era para el año 2006 de 93.2%, el quinto más alto del país, por encima del índice nacional de 85.1%, en tanto que Alta Verapaz, El Quiché, Huehuetenango y parte del sur del Petén (Franja Transversal del Norte), tenían alto déficit de electrificación, por tanto no fue considerado prioritario ya que no era uno de los departamentos con mayor ZRA.

Por otra parte, en noviembre de 2014 se inauguró un nuevo interruptor en la a subestación eléctrica de San Agustín (230kv), ésta es considerada como una de las más relevantes en el país, por ser un punto estratégico dentro del sistema de transmisión de Guatemala y la red de interconexión eléctrica de los países de América Central (SIEPAC), debido a que a ella se conectarán las líneas provenientes de Chixoy II, las líneas de Guatenorte y Panaluya, además de la del Rancho con 69 mil Kv, todo ello se enmarca dentro del Plan de Expansión del Sistema de Transporte (PET1-2009).

---

contar con fondos suficientes para la operación, mantenimiento y ampliación de la cobertura del servicio con calidad y accesibilidad."

Mapa No. 6
Equipamiento en salud y educación, y distribución de electricidad en San Agustín Acasaguastlán

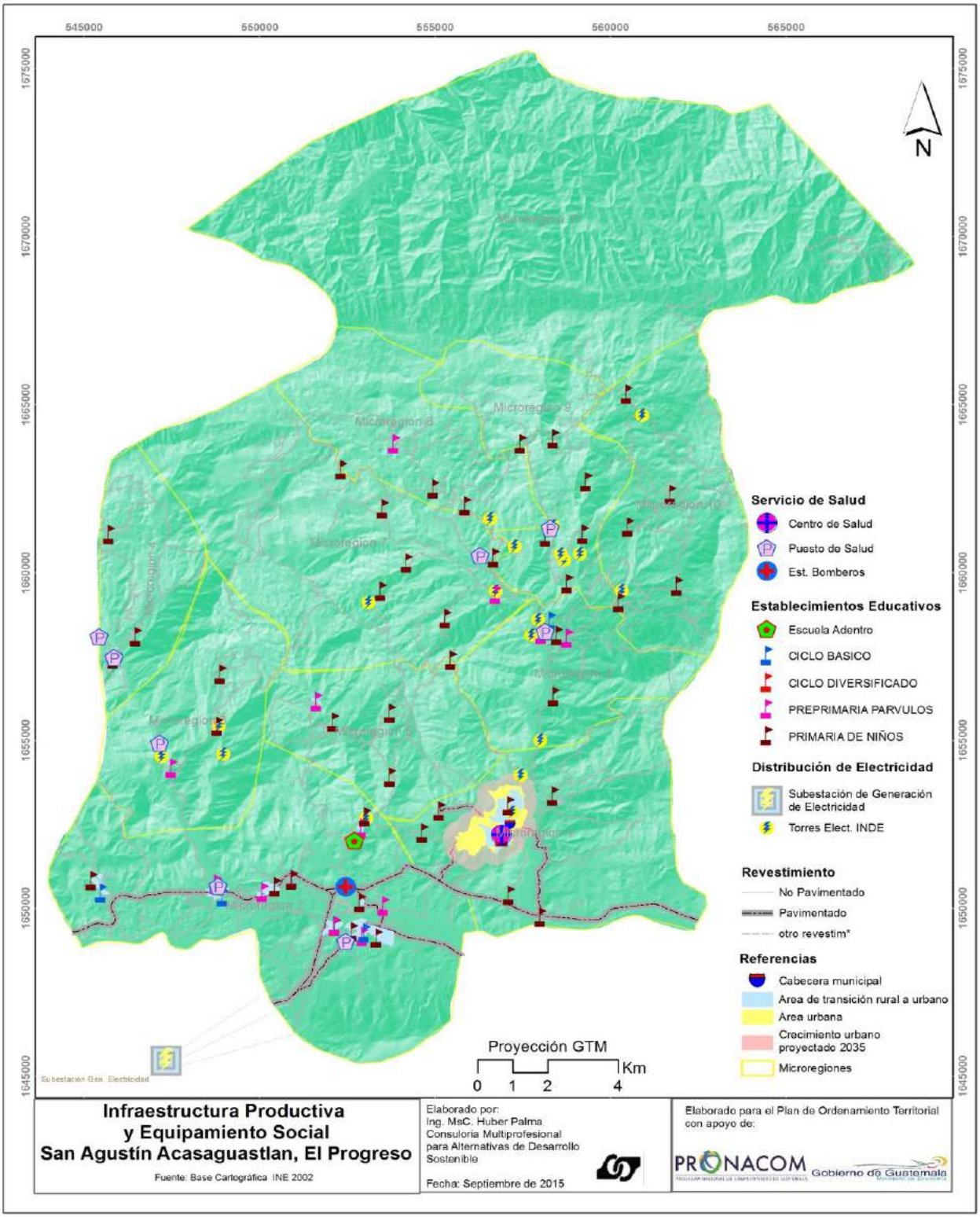

Mapa No. 7
Población con servicio sanitario mejorado en San Agustín Acasaguastlán

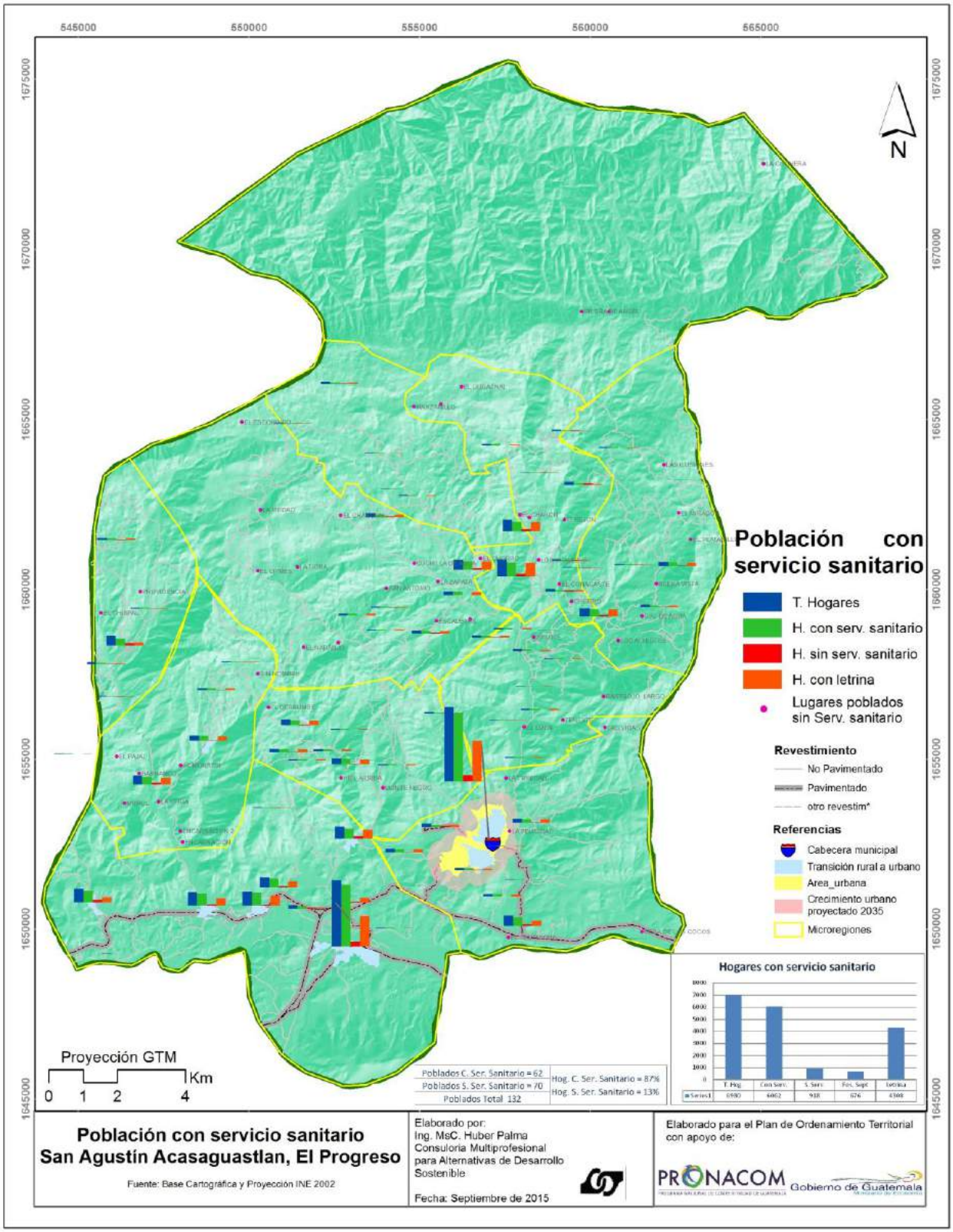

Mapa No. 8
Población con servicio de agua en San Agustín Acasaguastlán

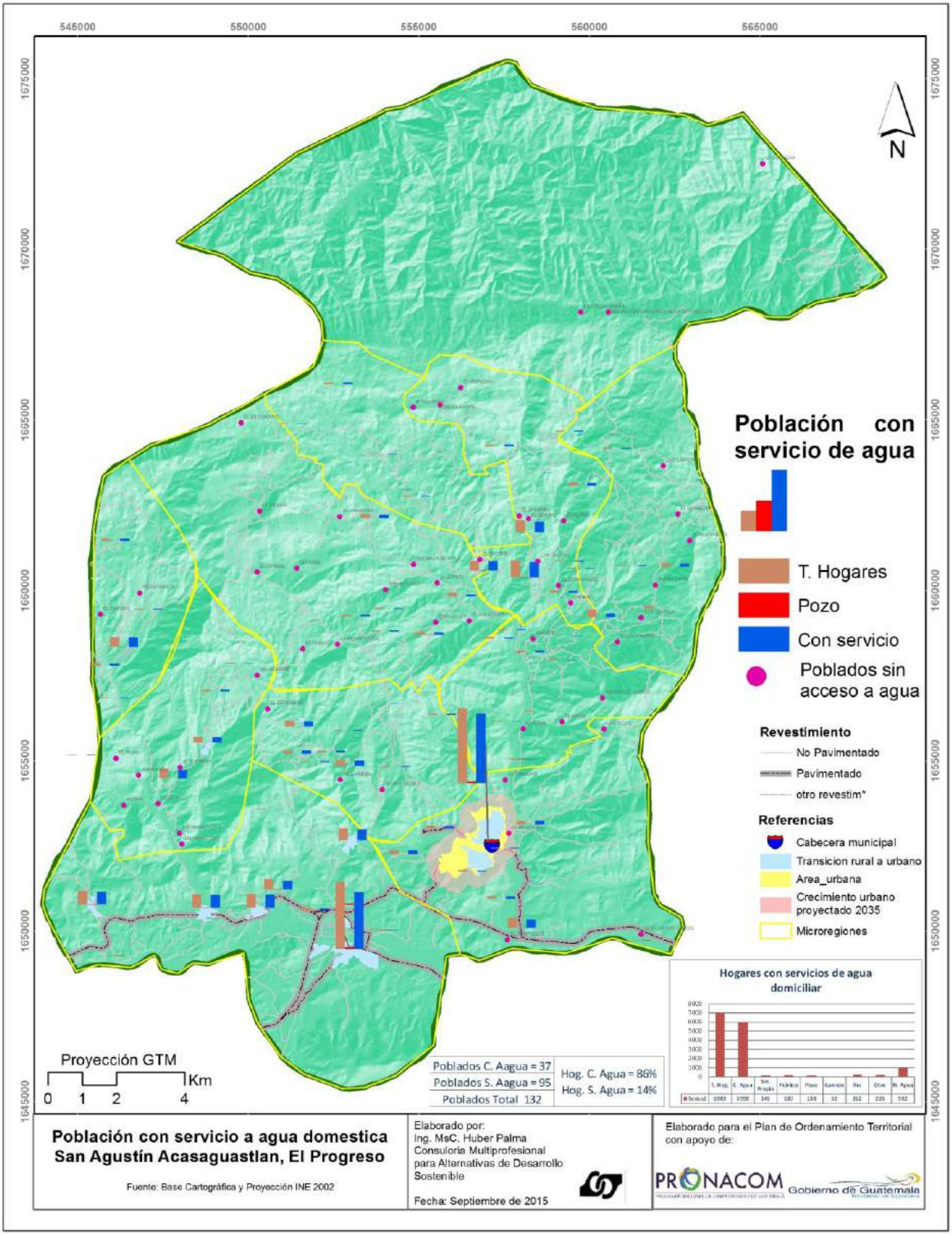

3.4.2. Comunicaciones, movilidad y transporte

En cuanto a los recursos tecnológicos, el municipio cuenta con el servicio de telefonía móvil celular con una cobertura del 90% a nivel municipal, las estaciones de radio que se pueden captar en el municipio, las emisiones provienen principalmente de Guastatoya, también de Alta y Baja Verapaz, Zacapa, Chiquimula y la Capital. En la cabecera municipal, los canales de televisión que se captan localmente, provienen de emisiones vía satélite y la señal es distribuida por cable, se cuenta también con servicio de Internet, en el área rural, únicamente se tiene acceso a la telefonía celular, careciendo de los demás servicios. A nivel municipal la Superintendencia de Telecomunicaciones (SIT) reporta que ya para el año 2001 se disponían de dos líneas de telefonía fija por cada 100 habitantes. La mayoría del transporte público de pasajeros es prestado por empresarios privados que utilizan para ello, algunos microbuses que conectan los cascos urbanos como la aldea El Rancho con la cabecera municipal de San Agustín Acasaguastlán, cabecera departamental de Guastatoya y de municipios vecinos. En algunos lugares poblados del ámbito rural puede apreciarse locales que brindan servicio de internet y algunas antenas parabólicas que conectan a servicio de televisión satelital.

Cuadro No. 5
Distancias entre lugares poblados y categoría vial

COMUNIDAD	CATEGORIA	DISTANCIA HACIA CABECERA MUNICIPAL (km)
El Rancho	Asfalto	9
Santa Gertrudis	Asfalto	7
Tulumaje	Asfalto	9
Pasasagua	Asfalto	12
Tulumajillo	Asfalto	10
Ixcanal	Terracería	12
Comaja	Terracería	15
Magdalena	Terracería	5
Conacaste	Terracería	19
Jute de la Cobana	Terracería	21
La Piragua	Terracería	19
La Cidra	Terracería	7
Vado Ancho	Terracería	5
Puerta de Golpe	Terracería	9
El Conte	Terracería	14
Chanrayo	Terracería	12
El Cimiento	Terracería	16
Albores	Terracería	20
Timiluya	Terracería	13
Tecuiz	Terracería	14
Escaleras	Terracería	16

Fuente: elaboración propia con base a registros de la DMP

Los datos expuestos permiten inferir que existen 47 km de caminos asfaltados inter-vecinales y 217 km de terracería, para un total de 264 registrados. Las comunidades que se sitúan hasta 30 km o más de distancia de la cabecera municipal, no tienen garantizado un acceso motorizado, sobre todo durante la época lluviosa, como sucede con Los Apantes, El Conacaste, Alambra y El Carmen. A otras lugares poblados se accede por vereda (peatonalmente) durante todo el año, y la gran mayoría son servidas por senderos de roca y tierra que solo dan paso a motos y carros de doble tracción. Son muy pocas las aldeas que cuentan con transporte público organizado, pickups sin control alguno ni regulación transportan en sus palanganas a los vecinos de las comunidades más alejada y remotas. Dado que la gran mayoría de los jóvenes de San Agustín vive en estas comunidades rurales, muy aislada de los centros de enseñanza, no es sorprendente que los institutos secundarios tienen niveles de asistencia muy bajos.

El parque vehicular a diciembre de 2011, era de 3,444, aproximadamente 9 vehículos automotores por cada 100 habitantes según la informara la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

3.5. Análisis de los usos de la tierra (usos actuales especiales y conflictos de uso)

El municipio de San Agustín Acasaguastlán posee condiciones geográficas y topográficas muy particulares ya que se encuentra limitado en dos grandes áreas, una de ellas es la Sierra de las Minas, y la otra es la rivera Norte del río Motagua. Entre las montañas principales se encuentran: El Jute de la Cobana, El Durazno, y las que se ubican en la Sierra de las Minas.

Entre sus Cerros principales están: San Miguel, Las Vigas, El Matochal, Don Chico, El Pararrayos, Ushia, Alfora y Potenciana. Por su ecosistema variado cuenta con diversidad de flora y fauna. La Sierra de la Minas es considerada pulmón de Guatemala, que tiene vital importancia para el territorio especialmente porque representa una de las zonas de recarga hídrica del municipio y en ella hay fuentes de agua que proveen agua para el consumo humano y desarrollo agrícola de las comunidades del municipio, en especial de las comunidades de la parte baja.

El nivel de afluencia pluvial en la parte baja llámese Cabecera Municipal y comunidades circunvecinas es de 500-600 mm anuales, con humedad relativa del 67%. En áreas de la parte alta llámese Sierra de las Minas a unos 1700 metros sobre el nivel del mar, el nivel de afluencia pluvial es de 2500-3000 mm anuales, con humedad relativa de 75-80%.

Este municipio posee una topografía irregular, el suelo se ha desarrollado sobre material sedimentario y metamórfico, poco profundo, el relieve se encuentra de inclinado a escarpado con drenaje aceptable, la capa superficial de la mayoría de suelos es de color rojizo, con espesor de 10 a 15 cm. El subsuelo es de color café rojizo oscuro con espesor aproximado de 15 a 25 cm. En suelo en su mayoría se considera de vocación forestal, sin embargo posee suelos aptos para cultivos, situándose éstos en su mayoría cerca de las riveras de ríos y riachuelos.

Según estudio realizado por el INAB en el año 2002, la cobertura boscosa establecida en el Municipio de San Agustín Acasaguastlán fue de 13,813.34 hectáreas, de la cual la Comisión Nacional de Áreas Protegidas CONAP, tiene control sobre 1,722 hectáreas.

Después de los bosques, el segundo uso de la tierra en El Progreso es la agricultura, sólo en el municipio de San Agustín Acasaguastlán, según el Mapeo Participativo realizado con los actores locales, se indicó que se cultivan café, caña de azúcar, cardamomo, frijol, maíz, tabaco, tomate, yuca, pepino, melón, sandía, mango, papaya, banano, pacaya, zapote, cítricos, aguacate, zanahoria y cebolla, entre otros, lo que demuestra que en el municipio, en especial la parte alta de la Sierra de las Minas, es un potencial para la producción agrícola.

Mapa No. 9
Elevación digital y curvas de nivel

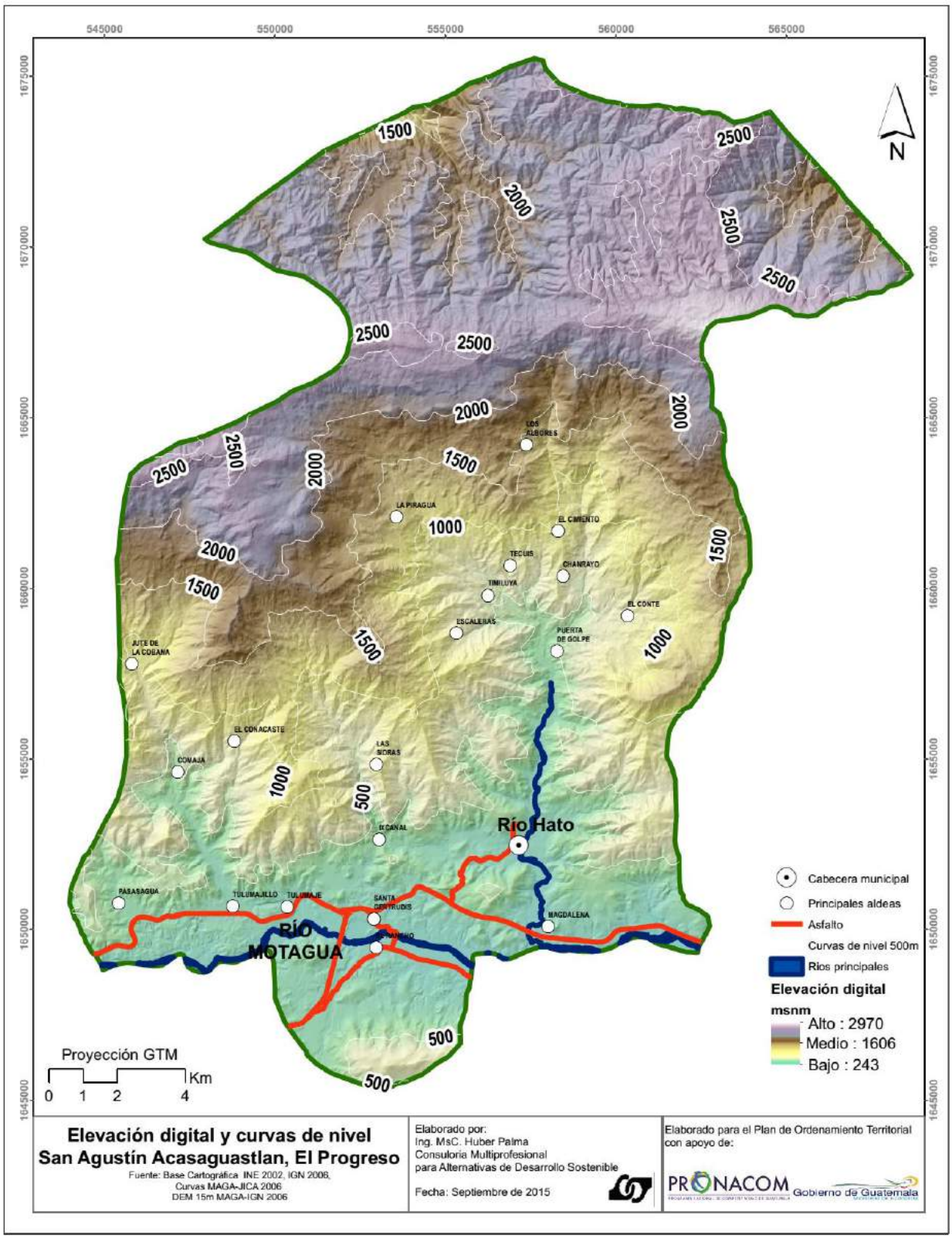

Mapa No. 10
Cobertura y usos de la tierra

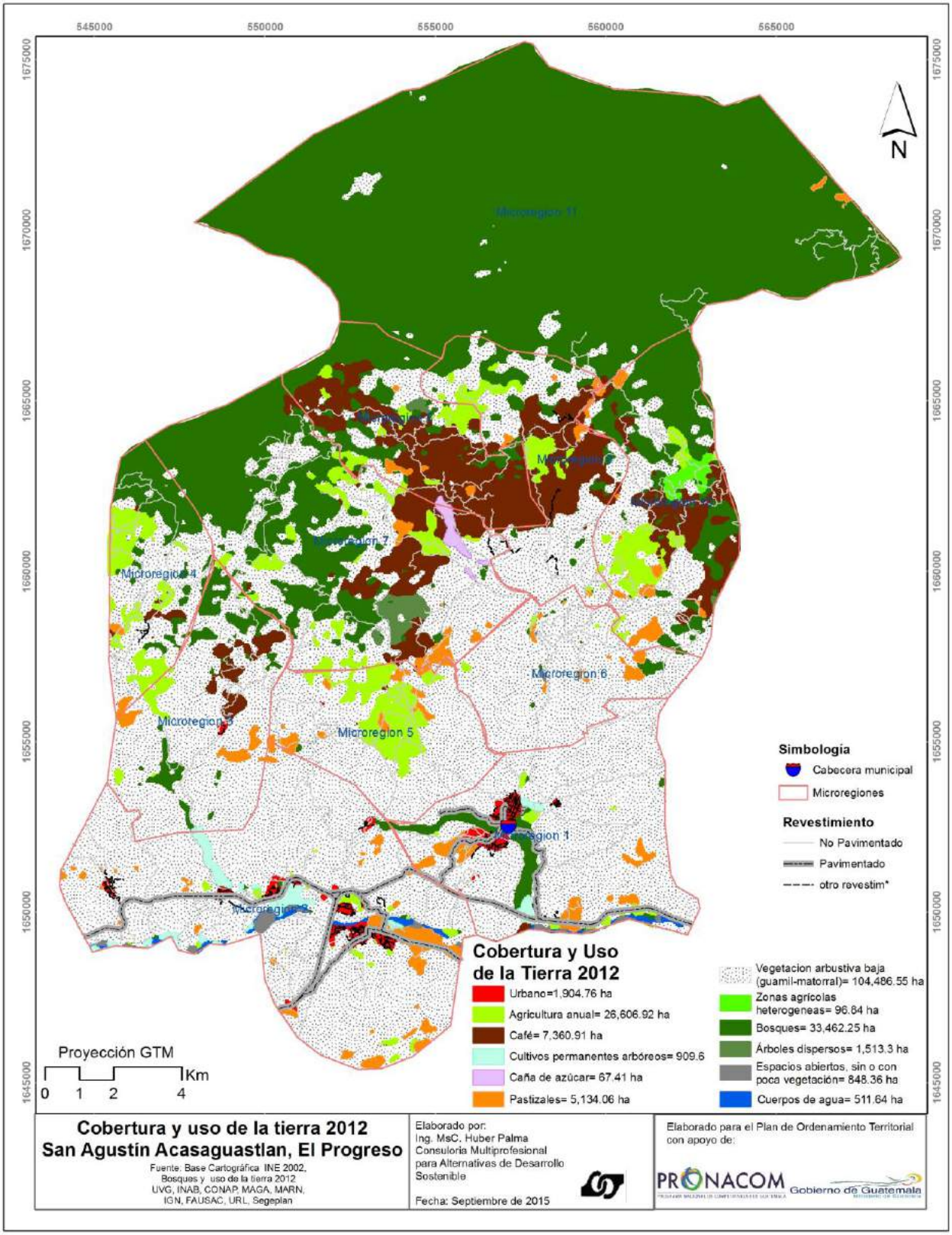

En el año 2003 se estimó que el porcentaje de erosión severa y muy severa en el territorio de San Agustín Acasaguastlán alcanzaba el 2.3% de su superficie. Este porcentaje puede haber aumentado debido a las afectaciones propias del cambio climático, a más prácticas en la conservación de suelo ya que en ese mismo año solo el 38.6% del suelo recibía un uso adecuado según su aptitud, por parte, en ese entonces de unos 4,219 productores agropecuarios.

La superficie cubierta por bosques en el 2006, abarcaba el 42.4%, menos de la proporción que está bajo el régimen de área protegida llega a ser en el 2009 el 48.7%.

Cuadro No. 6
San Agustín Acasaguastlán: Producción agrícola en quintales
(Cifras y porcentajes de los primeros 5 cultivos en orden de importancia)

Producto	Producción en quintales
Maíz blanco	22,736
Tomate	11,875
Maíz amarillo	4,451
Papa	4,063
Frijol negro	4,035
Resto de producción (qq)	6,293
Total producción (qq)	**53,453**

Fuente: INE, 2003. IV censo nacional agropecuario. Guatemala.

Cuadro No.7
Zonas de vida del municipio de San Agustín Acasaguastlán

Zona de vida Holdridge	Superficie en hectáreas
Monte espinoso Subtropical (Me-S)	6,543.42
Bosque seco Subtropical (Bs-S)	8,177.93
Total:	**14,721.35**

Fuente: Elaboración propia EPSA 2006, con datos de MAGA

Las principales fuentes de empleo en San Agustín Acasaguastlán lo constituyen las fincas de café, caña de azúcar y hortalizas. Otro sector importante en la generación de empleo lo representan las procesadoras de madera o aserraderos, y las empresas o asociaciones de deshidratación de limón con baja presencia en el municipio. La agricultura es una de las actividades generadoras de ingresos, más importantes del Municipio de San Agustín Acasaguastlán. Como ya fue anotado supra, se producen granos básicos como maíz y fríjol, dándose dos cosechas al año en tiempos climáticos normales. También se cultivan hortalizas como: tomate, chile dulce o pimiento, berenjena, pepino, caña de azúcar, y cultivos perennes como cardamomo y café.

Otra actividad en menor escala es la agropecuaria, en producción de ganado menor y ganado mayor (porcinos, aves de corral, caprinos, ovinos, vacunos, bovinos y equinos). Es importante reconocer que en esta clase de actividades y especialmente en la producción de ganado menor juegan papel protagónico las amas de casa y los niños quienes se encargan directamente de dichas crianzas. En las comunidades es común encontrar a personas que poseen de 1 a 5 vacas. También existen granjas de pollos de engorde de galeras, con una capacidad de mil unidades, en distintas etapas de crecimiento, ubicada en la aldea El Conte. Asimismo, existe una granja que produce cerdos con una capacidad de cien unidades de diferentes edades, ubicada en el parcelamiento Los Bálsamos.

La actividad forestal se desenvuelve principalmente en las microrregiones del Norte que son propicias para el sostenimiento de bosques. Las comunidades consultadas en los talleres participativos y los datos censales confirman que la propiedad de la tierra está concentrada en grandes fincas, el coeficiente de Gini sobre la tenencia de la tierra en fincas mayores de 1 manzana es de 0.69 y en relación a todas las fincas es de 0.73. De los datos y lo relevado se deriva que la actividad forestal beneficia solamente a un pequeño grupo de terratenientes, los cuales reciben los incentivos forestales y las autorizaciones del INAB para el aprovechamiento de los árboles, que se destinan a uno o varios de los 32 aserraderos registrados, ubicados dentro del municipio, lo cual no representa ningún ingreso a los habitantes del lugar.

Sin embargo, el proceso de reforestación y mantenimiento de cultivo de especies forestales no se cumplen sistemáticamente, ni a cabalidad ya que no hay un control por parte de la autoridad competente, los Cocodes consultados manifiestan que existe tala ilegal desde la parte media alta hasta casi la zona núcleo de la RBSM. La actividad industrial es incipiente, fundada fundamentalmente en artículos de madera como camas, tarimas y otros artefactos. Sin embargo existen producción artesanal de sombreros, hamacas, comales, ollas de barro, escobas, entre otros, y manufactura a pequeña escala de materiales de construcción como tejas, ladrillo, maceteros, y blocks.

3.5.1. Conflictividad en el uso y aprovechamiento del territorio

La Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia (SAA, 2014) reporta en su informe de monitoreo que al mes de marzo de 2014 San Agustín Acasaguastlán tenía tres casos de conflicto agrarios en proceso, en tanto que para febrero de 2015 se consignaron seis casos (SAA, 2015). Po su parte, el documento "IV Actualización Plan Maestro 2010-2014: Reserva de Biosfera Sierra de las Minas" hace referencia a lo siguiente (Defensores de na Naturaleza, 2010), respecto a la tenencia de la tierra y de los recursos, en la RBSM se muestran distintos patrones de acuerdo a la región (norte y sur):

1) En la parte norte la mayoría de fincas están registradas, son fundamentalmente latifundios, con propietarios absentistas, estimándose que "un 80 por ciento de las comunidades ocupan muchas de estas fincas, por lo tanto, no cuentan con certeza jurídica y están asentados sobre todo en áreas con topografía irregular. En el noroeste del área protegida un mayor número de comunidades posee títulos de propiedad de manera colectiva (tierras comunales).
2) En el área sur, el patrón de la tenencia de la tierra está basado en propiedades privadas, latifundios y minifundios ocupados por sus propietarios y con mayor grado de certeza jurídica. Se identifican también propiedades pertenecientes a algunas municipalidades como es el caso de San Agustín Acasaguastlán, San Cristóbal Acasaguastlán, Morazán, Teculután, Río Hondo y Los Amates). Estas tierras son ocupadas por agricultores por medio de usufructo y venta. A

pesar que se han hecho grandes esfuerzos para resolver esta situación, se considera hace falta información confiable, actualizada y coherente que defina los límites de algunas propiedades. El crecimiento poblacional, las migraciones, el desempleo y la falta de capacidad del estado para implementar el ordenamiento territorial, así como resolver los conflictos y las demandas de población en cuanto al acceso a la tierra, complican la tenencia de la tierra y en algunos casos los interesados presionan ocupando tierras dentro del área protegida.

Recuadro No. 2
Sobre la conflictividad en el uso y aprovechamiento del territorio[12]

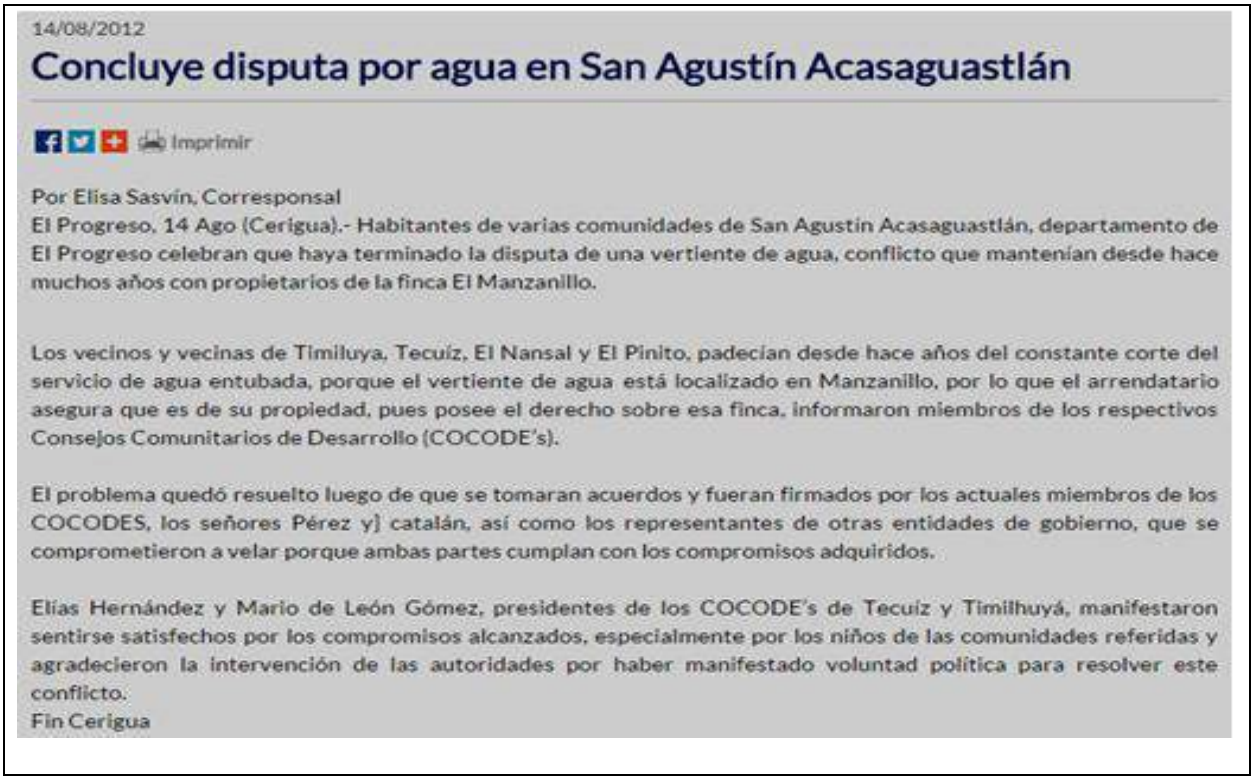

14/08/2012

Concluye disputa por agua en San Agustín Acasaguastlán

Imprimir

Por Elisa Sasvín, Corresponsal
El Progreso, 14 Ago (Cerigua).- Habitantes de varias comunidades de San Agustín Acasaguastlán, departamento de El Progreso celebran que haya terminado la disputa de una vertiente de agua, conflicto que mantenían desde hace muchos años con propietarios de la finca El Manzanillo.

Los vecinos y vecinas de Timiluya, Tecuíz, El Nansal y El Pinito, padecían desde hace años del constante corte del servicio de agua entubada, porque el vertiente de agua está localizado en Manzanillo, por lo que el arrendatario asegura que es de su propiedad, pues posee el derecho sobre esa finca, informaron miembros de los respectivos Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE's).

El problema quedó resuelto luego de que se tomaran acuerdos y fueran firmados por los actuales miembros de los COCODES, los señores Pérez y] catalán, así como los representantes de otras entidades de gobierno, que se comprometieron a velar porque ambas partes cumplan con los compromisos adquiridos.

Elías Hernández y Mario de León Gómez, presidentes de los COCODE's de Tecuíz y Timilhuyá, manifestaron sentirse satisfechos por los compromisos alcanzados, especialmente por los niños de las comunidades referidas y agradecieron la intervención de las autoridades por haber manifestado voluntad política para resolver este conflicto.
Fin Cerigua

Fuente: CERIGUA, 14/08/2012.
Ver: http://cerigua.org/article/concluye-disputa-por-agua-en-san-agustin-acasaguas/

3.6. Análisis de las dinámicas económicas territoriales y medios de vida

Según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística INE, para el año 2010, San Agustín Acasaguastlán ya habría alcanzado la cifra de 38,752 habitantes, en tanto que para el año 2015, sería de 42,384, de los cuales 7,480 (17.65%) habitarían la cabecera municipal, siguiendo el patrón del 2002, en el 2015 habrían ya 20,675 hombres (48.78%) y 21,710 mujeres (51.22%). Si en lugar de seguir el patrón porcentual de distribución de población entre urbana y rural del 2002, se estiman las poblaciones de cada lugar poblado se tendría que la suma de población que

[12] http://noticias.com.gt/departamentales/20120814-el-progreso-disputa-por-agua-en-san-agustin-acasaguastlan-llega-a-su-fin.html

habita en cabecera municipal con la de la aldea El Rancho, estarían arribando a un total de 14,140 habitantes urbanos, aproximadamente el 33.36% del total de habitante. Lo que permite afirmar que en el ámbito rural habita igual o menos al 66.64% de los pobladores de San Agustín Acasaguastlán, unas 28, 245 personas.

Según los datos arrojados por los Censos Nacionales, XI de población y VI de Habitación (INE, 2002), la población en el municipio de San Agustín Acasaguastlán era relativamente joven, el 44.85% tenía de 0 a 14 años, y 49.58% casi la mitad de la población tenía entre 15 y 65 años de edad (solo el 5.17% era mayor de 65). Esta condición condiciona período posterior de oportunidades económicas importantes para el municipio, las cuales se deben de aprovechar, ya que la tendencia decreciente de la relación de dependencia constituye lo que algunos autores han denominado el "bono demográfico", debido a que es una situación en la que se cuenta con una mayor proporción de fuerza laboral (población en edad de ahorrar, invertir, trabajar y producir) que crece más rápido que la población que depende de ella (niños y adultos mayores).[13]

El documento "Caracterización Departamental. El Progreso 2012" (INE, 2013) indica que según las proyecciones de población del departamento de El Progreso para 2012, los dos municipios con mayor cantidad de población son San Agustín Acasaguastlán y Sanarate, en tanto que el municipio con menor población es El Jícaro. Asimismo, San Agustín Acasaguastlán registró la mayor cantidad de nacimientos ocurridos en el departamento y la mayor tasa bruta de natalidad en 2012, para ese mismo año, el índice de analfabetismo del municipio tineco se situó entre 10.86 a 15.02. Los datos del 2012 marcan una tendencia que permite afirmar que San Agustín Acasaguastlán tiene para el año 2015, una condición mayoritaria de población joven en condición de edad productiva.

La relación de dependencia constituye un importante indicador de los efectos potenciales de los cambios demográficos en el desarrollo económico (CEPAL, 2008), en este período, donde la población en edad de trabajar es mayor a la población inactiva o dependiente, se tiene la oportunidad de generar ahorros y excedentes para mejorar la educación de niños, niñas y jóvenes, garantizar un digno retiro a los adultos mayores y proveer salud a la población en general. Este proceso de cambio, en la población menor de 15 años, permitirá liberar recursos que antes estaban dedicados a atender a una población de menores, para ampliar la cobertura y calidad de los servicios, aunque este ahorro de recurso puede también invertirse para atender las demandas de la población adulta mayor, la cual presenta un crecimiento acelerado. El Plan de Ordenamiento Territorial Municipal (POTM) de San Agustín Acasaguastlán toma en cuenta esta condición.

Las estimaciones del INE también indican que para el año 2023 la población del total del municipio ascendería 48,955 habitantes, la cual, de acuerdo a las mismas proyecciones quedaría distribuida dentro de los centros poblados del municipio de una manera que merece observarse con atención.

[13] Estos cambios en la estructura por edades tienden a producir un impacto importante en el proceso de desarrollo económico. La existencia de una elevada proporción de personas dependientes (menores de 15 años y mayores de 65 años) suele limitar el crecimiento económico, debido ya que una parte significativa de los recursos se destinan a atender sus demandas y necesidades. Por el contrario, una alta proporción de personas en edad de trabajar puede impulsar el crecimiento económico mediante el incremento de los ingresos y la acumulación acelerada del capital resultante de la mayor proporción de trabajadores y de la reducción del gasto en personas dependientes.

Gráfica No. 1.
Estimaciones del crecimiento poblacional 2002-2023,
en el municipio de San Agustín Acasaguastlán

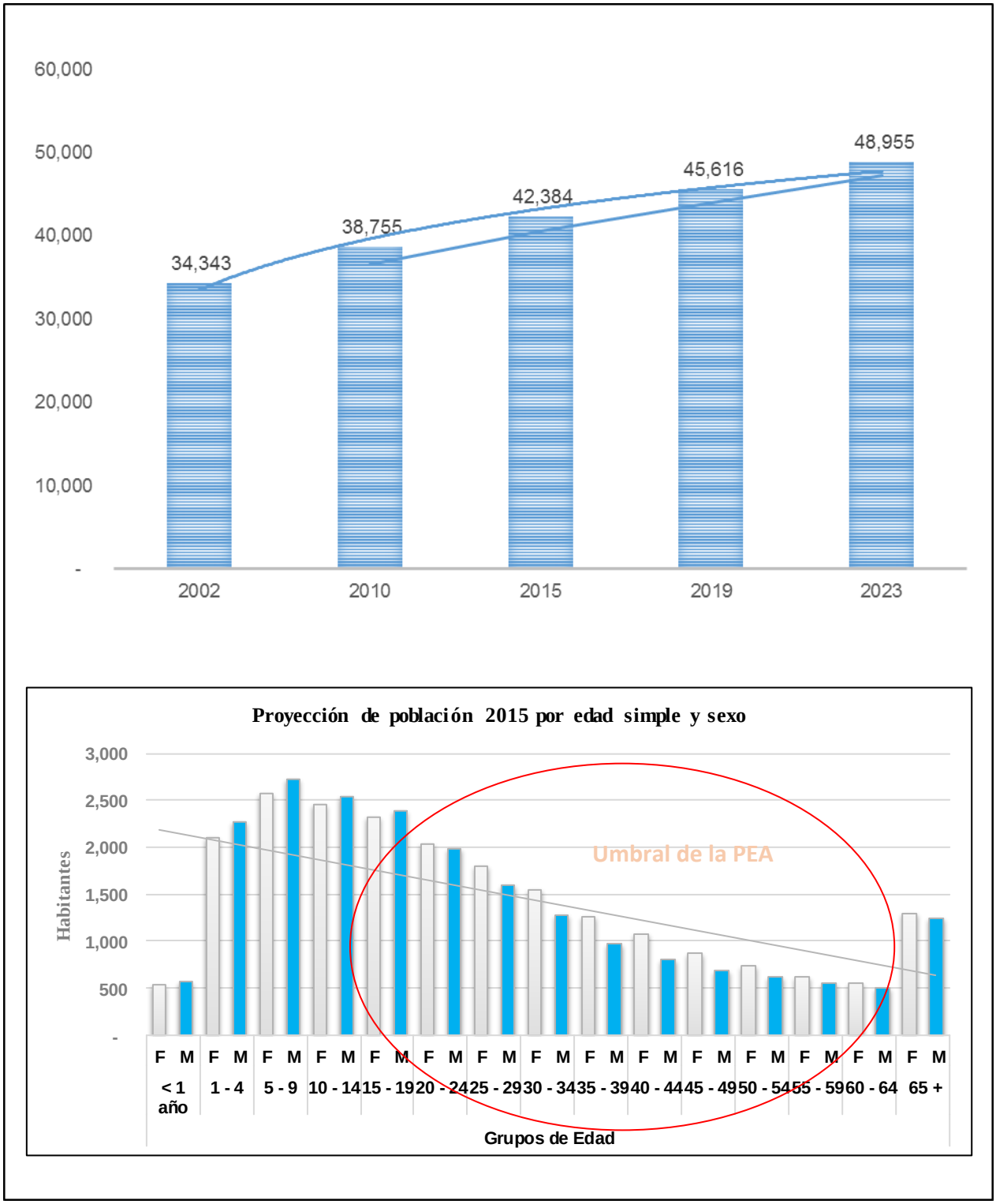

Fuente: Elaboración propia con base en INE 2015.

Mapa No. 11
Composición por género de la población según lugar poblado

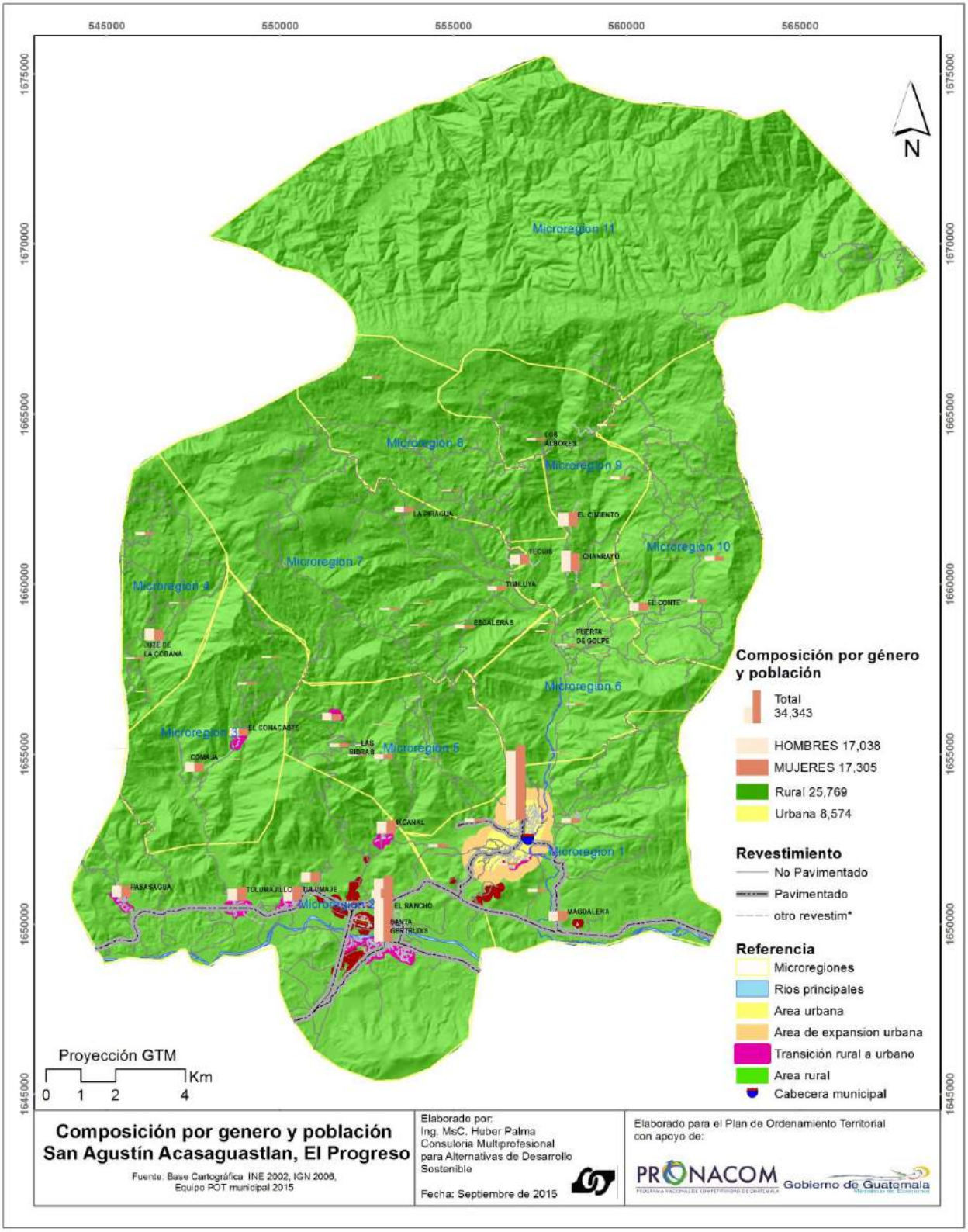

De acuerdo con las proyecciones del INE (2015) para el año 2015 y 2023, los 79 lugares poblados de San Agustín Acasaguastlán tendrían la siguiente distribución de su población:

Cuadro No. 8
Distribución de la población por rangos en los lugares poblados de San Agustín Acasaguastlán

Rango de población	Año 2015			Año 2023			Observaciones
	Lugares poblados	Suma habitantes	Porcentaje	Lugares poblados	Suma de habitantes	Porcentaje	
De 2,000 o más	3	16,180	38.17%	3	18,688	38.17%	Cabecera municipal, Aldea El Rancho y Aldea Chanrayo
De 1,000 a 1,999	8	9,978	23.54%	12	15,890	32.46%	Diversas aldeas y caseríos
De 100 a 999	46	15,058	35.53%	43	13,133	26.83%	Diversas aldeas y caseríos
Menores de 100	22	1,169	2.76%	21	1,244	2.54%	Caseríos
Totales:	***79***	***42,384***	***100.00%***	***79***	***48,955***	***100.00%***	

Fuente: Elaboración propia con base en INE, 2015.

Lo expuesto indica que tanto para el año 2015 como para el 2023, aproximadamente el 40% de los habitantes de San Agustín Acasaguastlán estaría asentado en 3 lugares poblados únicamente. Lo lugares poblados con menos de 2,000 y más de 1,000 habitantes pasarían de ser 8 en 2015 a 12 en 2023, lo que redituaría en tener 3 poblados menos en el 2023 dentro del rango de 100 a 999 habitantes en relación al 2015, y uno menos en el rango de menores de 100 habitantes en el mismo transcurrir del tiempo.

Lo anotado indica que los tres grandes centros poblados del municipio mantendrían una concentración estable en términos porcentuales. Un aumento en la concentración de población se estaría dando de 2015 a 2023 en los centros poblados cuyos rangos de habitantes oscilarían entre los mil los dos mil habitantes, disminuiría la dispersión en comunidades con menos de mil habitantes, pero sería importante el porcentaje de población que los habitará ya que pasaría de contener 38.28% a solo 29.37%.

Dicha condición tiene gran relevancia para el ordenamiento territorial ya que se continuaría presentando el desafío de dotar y brindar servicios básicos y equipamiento a poblaciones crecientes y concentradas por un lado, y por otro aún dispersas. Asimismo exige dar respuesta nuevos y crecientes requerimientos de vivienda, medios de vida y supervivencia.

Cuadro No. 9
Localización de las concentraciones de población por microrregiones en San Agustín Acasaguastlán

Asentamiento de la población			Proyección de población				
Microrregión	**Lugares poblados**	**Orientación**	**2,002**	**2,010**	**2,015**	**2,019**	**2,023**
1	10	Sur	8,352	9,425	10,308	11,094	11,905
2	12	Sur	11,696	13,198	14,435	15,535	16,672
3	6	Sur-oeste	1,815	2,048	2,240	2,411	2,587
4	5	Oeste-medio	1,576	1,778	1,945	2,093	2,247
5	9	Centro-medio	1,580	1,783	1,950	2,099	2,252
6	9	Este-medio	1,117	1,260	1,379	1,484	1,592
7	7	Norte-oeste	2,335	2,635	2,882	3,101	3,328
8	5	Norte	430	485	531	571	613
9	8	Norte-central	3,814	4,304	4,707	5,066	5,437
10	8	Norte-Este	1,628	1,837	2,009	2,162	2,321
Totales:	***79***		***34,343***	***38,755***	***42,384***	***45,616***	***48,955***

Fuente: Elaboración propia con base en INE (2015), talleres participativos y DMPC.

Las estimaciones de crecimiento de la población y sus patrones de asentamiento indican que la mayor concentración de población, un 63% o 64% del total de población prevista para el año 2023, se está y estará dando en el sur del municipio. En la parte denominada del "bajío", por ser la de menor altitud y que coinciden al oeste con la Ruta CA-14 rumbo a Cobán, Alta Verapaz, y con la ruta CA-9 Norte que desde Ciudad de Guatemala bifurca en el Caserío las Champas de la Aldea Santa Gertrudis del municipio de San Agustín Acasaguastlán con la CA-14, y continúa rumbo nordeste hacia el oriente del país hasta llegar a Puerto Barrios Izabal. Parte del Valle del Motagua, muy susceptible a inundaciones en las riberas del río del mismo nombre, a sequías y desertificación debido al cambio climático.

Una segunda gran concentración de población, un estimado de 24 o 25% del total de habitantes del 2023, ocupa y ocupará el Norte del territorio tineco, desde una altitud media-alta hasta la más alta, condicionando así cierta presión sobre valiosos recursos naturales asociados a esa zona de recarga hídrica, pudiendo incluso afectar parte del área protegida de la Reserva de la Biosfera de las Sierra de las Minas (RBSM).

Una franja de altitud media del oeste al este del municipio no parece estar aún o que vaya a concentrar demasiada población, pues para el año 2023 solo asentará al 5% o menos del total de la población estimada. Como ya fue relevado, la población de San Agustín Acasaguastlán se concentra y concentrará en más de su 50%, en el Sur del municipio, particularmente en la cabecera municipal, la aldea El Rancho, y lugares poblados con características semi-urbanas que se extienden longitudinalmente por la las rutas CA-14 y CA-9 Norte, algunas de éstas comunidades tiene ventajas comparativas debido su ubicación geográfica, la cual les otorga cierto dinamismo económico que le permite no depender en exclusivo de las actividades agropecuarias, entre ellas destacan la aldeas El Rancho, Tulumaje, Tulumajillo, Santa Gertrudis y Magdalena.

Mapa No. 12
Estimaciones de población 2002-2023 por lugar poblado en San Agustín Acasaguastlán

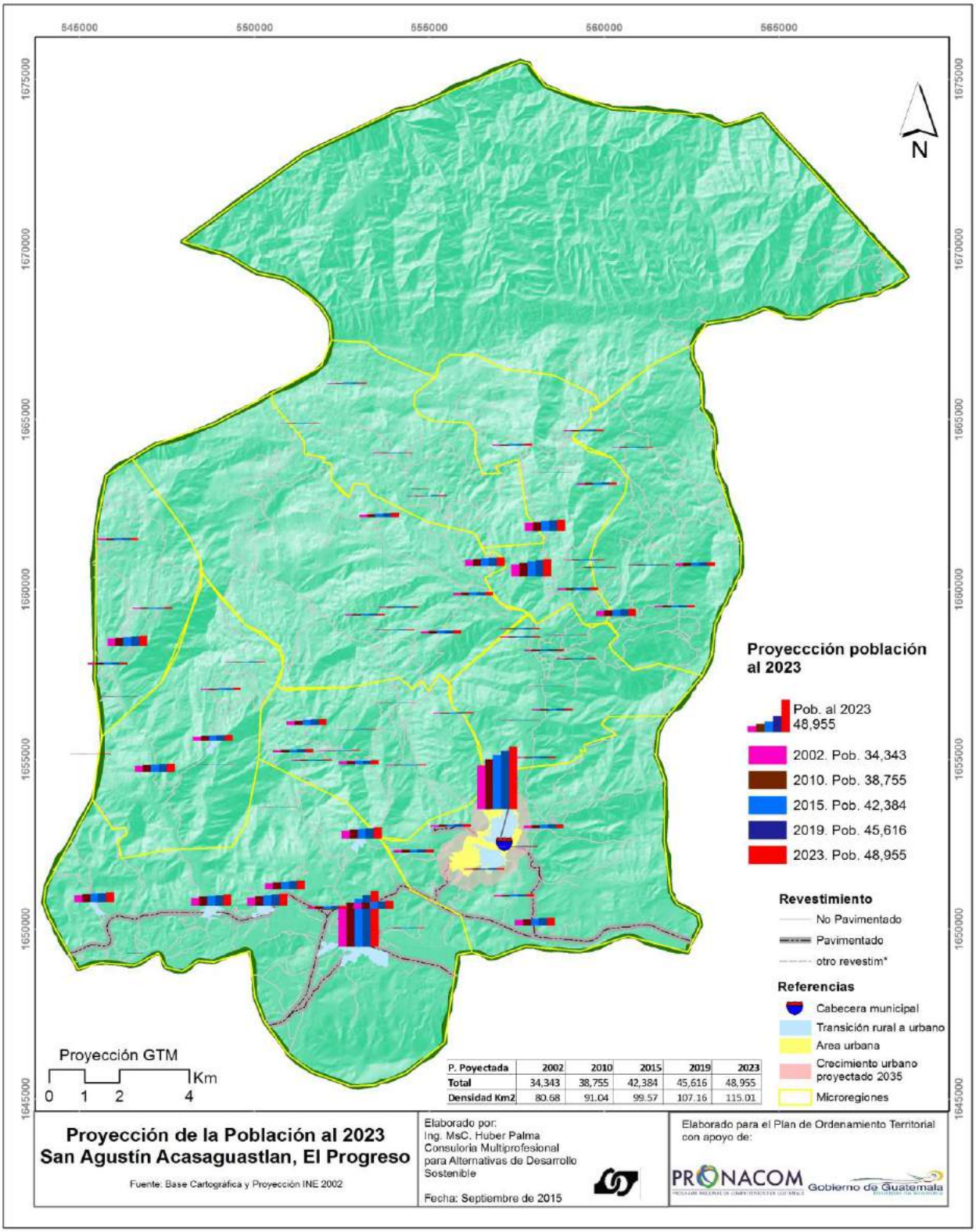

Mapa No. 13
Proyección de población por microrregiones en San Agustín Acasaguastlán

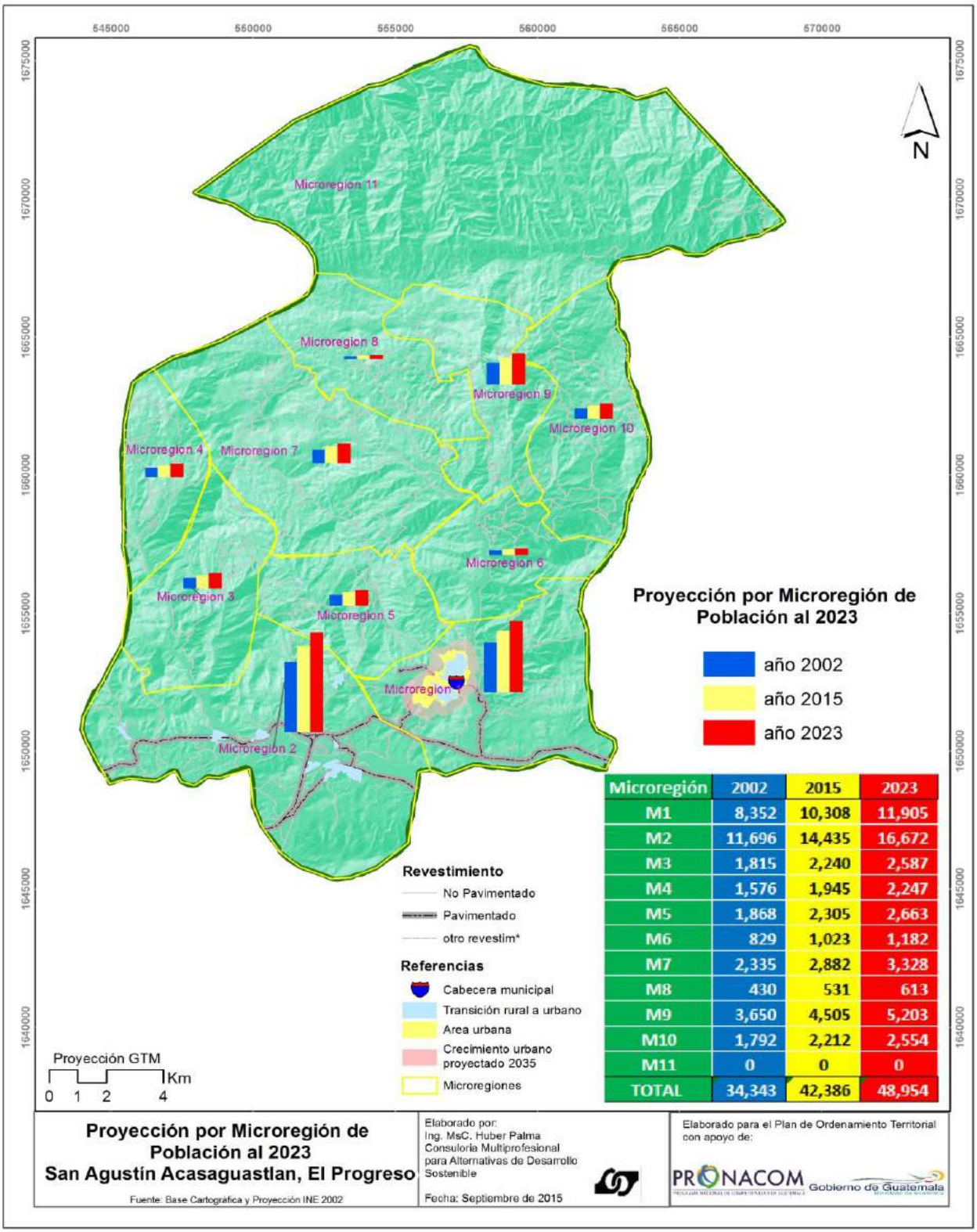

Microregión	2002	2015	2023
M1	8,352	10,308	11,905
M2	11,696	14,435	16,672
M3	1,815	2,240	2,587
M4	1,576	1,945	2,247
M5	1,868	2,305	2,663
M6	829	1,023	1,182
M7	2,335	2,882	3,328
M8	430	531	613
M9	3,650	4,505	5,203
M10	1,792	2,212	2,554
M11	0	0	0
TOTAL	34,343	42,386	48,954

Es también evidente la persistencia de la ruralidad del en el municipio, ya que buena parte de esa población asentada en el bajío-sur o tierras bajas del sur del valle del Motagua se dedican a actividades económicas primarias, al igual que esa cuarta porción que se asienta y seguirá asentándose en la parte norte del territorio municipal, la mayoría en las escarpadas faldas de montañas que suben desde el valle del Río Motagua hasta los límites de la Reserva de la Sierra de las Minas. Estas comunidades son de difícil acceso vehicular, sobre todo durante la época lluviosa.

La población asentada en el Norte del municipio que comprende la parte alta, montañosa y húmeda, eminentemente rural, enfrenta una precaria situación económica, el deterioro del medio ambiente, hacinamiento habitacional y carencia de servicios básicos eficientes como salud y educación, los riesgos a desastres frente a fenómenos naturales y socio-naturales, la inseguridad alimentaria, la desnutrición, la discriminación por factores de edad y género, entre otros.

Por otra parte, la población urbana concentrada principalmente en la cabecera municipal y aldea El Rancho, tiene acceso a los principales servicios públicos municipales pero con deficiencias, también enfrentas carencias respecto al acceso a empleo, contaminación, deterioro del medio ambiente, desnutrición, inseguridad alimentaria, vulnerable a enfrentar riesgos a desastres frente a amenazas naturales, sociales y antrópicas, discriminación por género, entre otros.

La población semi-urbana concentrada en la región que comprende el área del Río Motagua y la línea de la carretera CA-9 y CA-14, conformadas por las comunidades de: El Rancho, Las Champas, Santa Gertrudis, Tulumaje, Tulumajillo y Pasasagua, enfrenta similares situaciones a la dos grandes concentraciones urbanas locales ya señaladas, y a diferencia de las comunidades de las tierras altas del norte, aunque persiste la ruralidad tiene una proximidad física y funcional comercial y con la industria maderera de la región. Esta proximidad es en todo caso, precaria. Empleo sin garantías ni prestaciones laborales, y comercio informal dependiente del flujo y transferencia del transporte de mercancías y la movilidad humana.

3.7. Reflexión participativa sobre la dinámicas territoriales

San Agustín Acasaguastlán forma parte de los 8 municipios del departamento de El Progreso, ocupa un 19% de la superficie del mismo. Las estimaciones de población por municipio del Instituto Nacional de Estadística 2008-2020 (INE) indican que al 2015 el municipio tineco ya habría alcanzado un población total de aproximadamente 42, 384 habitantes, de la cual el 51.22% serían mujeres y 48.78% hombres, según el censo del 2002, tres cuartos de los habitantes se asentaría en el ámbito rural y un cuarto en el ámbito urbano. Asimismo sería mayoritariamente mestizos ya que para ese mismo año únicamente un 0.85% se autodefinió como indígena. El analfabetismo afectaría aún al 16 % de la población de 15 años de edad o más, y la densidad poblacional sería para el 2015 de aproximadamente 121 habitantes por kilómetro cuadrado (14 más que en el año 2010).

Las cifras de analfabetismo y de densidad anotadas, deben llamar la atención ya que más del 24% de los habitantes del municipio tiene menos de 18 años de edad, en tanto que la prestación de servicios públicos es deficiente especialmente en salud y educación, una marcada baja oferta de empleo a nivel local, lo cual coloca a la población joven en condición vulnerable.

La mayor parte de personas del municipio viven en hacinamiento, 5 personas en solo hogar, 3.25 es el promedio de personas que comparten un solo dormitorio, muy por encima del promedio nacional del 2,002 que era de 2.16 personas (Segeplán 2010).

El INE reporta 79 distritos censales, de los cuales se identifican 20 aldeas, 46 caseríos, 10 fincas, 2 no clasificados y 1 pueblo (la cabecera municipal). La Dirección Municipal de Planificación (DMP, 2012) por su parte reporta 21 aldeas, 43 caseríos, 9 fincas, 2 parajes, 1 no clasificado y 1 pueblo o cabecera municipal con su barrios. Actualmente y derivado del proceso de ordenamiento territorial se plantea una nueva división territorial, a cual será expuesta más adelante. Como ya se indicó tres cuartas partes de la población, viven en áreas rurales, encontrándose la mayoría en las escarpadas faldas de montañas que suben desde el valle del Río Motagua hasta los límites de la Reserva de la Sierra de las Minas (RBM). Estas comunidades están relativamente aisladas, con nulo o difícil acceso vehicular, sobre todo durante la época lluviosa.

En el norte o tierras altas, montañosas y húmedas, el patrón de asentamiento es disperso, existe precariedad económica, notable deterioro de los recursos naturales, déficit y hacinamiento habitacional, carencia de servicios básicos eficientes como salud y educación, los riesgos a desastres frente a fenómenos naturales y socio-naturales, la inseguridad alimentaria, la desnutrición, la discriminación por factores de edad y género, entre otros.

Por otra parte, la población urbana concentrada principalmente en la cabecera municipal, tiene acceso aparente a los principales servicios públicos municipales, el acceso al empleo es igualmente precario, y hay una marcada contaminación, deterioro del ambiente, desnutrición, inseguridad alimentaria, y alta vulnerabilidad y riesgos a desastres frente amenazas naturales, sociales y antrópicas. Persiste la discriminación por género, entre otras discriminaciones.

La población marcada por la transición rural a urbana, o que habita áreas "semi-urbanas" se concentra en la región que comprende el área del Río Motagua y la línea de la carretera CA-9 Norte, conformadas por las comunidades de: Aldea El Rancho, Aldea Magdalena, Caserío Las Champas, Aldea Santa Gertrudis, Aldea Tulumaje, Aldea Tulumajillo y Aldea Pasasagua, lugares en los que se concentran números locales de comercio formal e informal, industrias madereras y de otro tipo, así como servicios de gastronomía, financieros y hospedaje, entre otros.

Entre las principales fuentes de empleo en el municipio se encuentran los empleos generados por las fincas de caña, café y hortalizas. El 55% de la población económicamente activa (PEA) del municipio se dedica a actividades agrícolas, el 18% al comercio y el 27% a otras actividades entre ellas los servicios profesionales. El ingreso familiar promedio en el municipio es de Q30.00 diarios para los que realizan trabajo informal y temporal, lo cual condiciona la emigración y la consecuente desintegración familiar, pero a su vez permite la recepción de remesas económicas (Segeplán 2010).

Entre la principal actividad económica se encuentra la agricultura, con cultivos de maíz, fríjol, cultivos perennes (café y cardamomo), cítricos (limón, frutas, chicozapote, zapote), hortalizas (tomate, pepino, chile dulce, berenjena), entre otros, tabaco, tomate, yuca, pepino, melón, sandía, mango, papaya, banano, pacaya, aguacate, zanahoria y cebolla. La venta de estos productos son a nivel de la región, algunos se venden en mercados regionales como el de Zacapa y Chiquimula y también en los mercados de la ciudad capital. Otros como el café, cardamomo y limón se exportan.

Existe deterioro de recursos naturales, especialmente del suelo y agua, nivel de ingresos es muy bajo (pobreza extrema) lo que hace que haya escasez de alimentos. Con respecto al abastecimiento de agua entubada, este servicio es deficitario y poco eficiente, presenta no pocos

focos de contaminación y no se clora, por lo que no es apto para el consumo humano ni para riego agrícola, esto debido a la alta concentración de coliformes, bacterias y altas cantidades de materias fecales, según un estudio realizado por la municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, 2011.

En el municipio se han identificado trece amenazas principales, que por orden de prioridad son: inundaciones, sequías, derrumbes, crecida de ríos, deforestación, agotamiento de fuentes de agua o acuíferos, desecamiento de ríos, deslizamientos, erosión del suelo, incendios forestales, contaminación por desechos sólidos, contaminación por desechos líquidos y epidemias (Segeplán 2009).

San Agustín Acasaguastlán es el quinto municipio de El Progreso más afectado por la pobreza y la pobreza extrema que se concentra en la población de las microrregiones del área Norte del municipio. Asimismo, presenta déficit de cobertura, calidad y pertinencia sociocultural en la prestación de los servicios públicos como salud y educación, debido principalmente a la carencia de financiamiento público nacional y municipal.

Las condiciones de contaminación ambiental que evidencia el municipio son preocupantes considerando que las distintas fuentes hídricas son vulnerables a la contaminación por la carencia de un manejo adecuado de desechos sólidos y líquidos los, que generalmente son depositados en dichas áreas.

Las microrregiones del Norte forman parte de la Reserva de la Biosfera "Sierra de las Minas", en la cual habitan al menos 885 especies de aves, mamíferos, anfibios y reptiles, y de una variedad de especies endémicas de flora. Para poder cumplir con el Objetivo de Desarrollo del Milenio 7, sobre medio ambiente, se requiere un mayor grado de participación social comunitaria, que redunde en beneficios derivados de los servicios ambientales, e involucre activamente a la población en la conservación del recurso.

Los principales riesgos están asociados a varias causas, el riesgo existente y al Cambio Climático, la ausencia de políticas públicas, irresponsabilidad de la población y escasa presencia del Estado. En época seca se evidencia claramente con el fenómeno de la sequía pérdidas a la agricultura y el invierno que provoca derrumbes, crecidas de ríos, deslizamientos, etc.

El suelo tiene una vocación netamente forestal, considerándose éste como un potencial económico del municipio, el que aunado al turismo, la producción de frutas y al comercio, se identifican como potenciales motores generadores de ingreso económico y fuente local de empleo permanente. Después de la agricultura de subsistencia, la actividad forestal ocupa un 31.9% del suelo, principalmente en las microrregiones del Norte No se tiene desarrollo industrial por la poca infraestructura productiva y comercial local para los productos agrícolas, mineros y artesanías que tienen a desaparecer. También las vías de comunicación son escasas, en malas condiciones y el transporte pésimo. Pero existe poca o ninguna iniciativa empresarial productiva y promoción de las autoridades locales.

Mapa No. 14
Esquema de las dinámicas territoriales actuales San Agustín Acasaguastlán

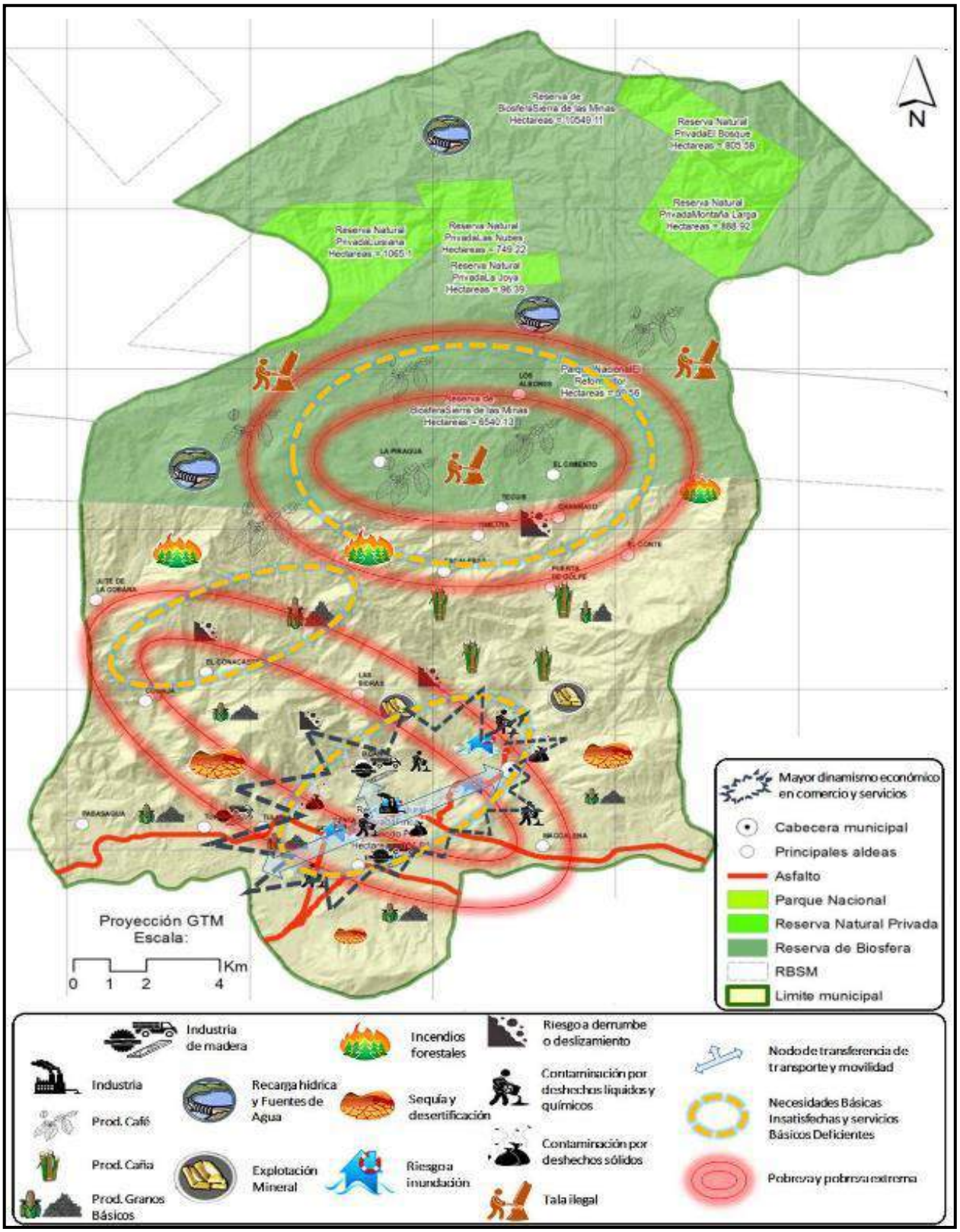

4. ESCENARIOS Y DIRECTRICES MUNICIPALES

La visión territorial a construir debe convertirse en la imagen objetivo del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal (POTM) de San Agustín Acasaguastlán, está imagen objetivo está determinada por el enfoque de competitividad, que un enfoque simple de la lengua española no es más que la capacidad de competir. La capacidad de competir de un territorio en términos de desarrollo y crecimiento social, económico, cultural y político es contender con uno más territorios, entre sí, aspirando con empeño a ese desarrollo y crecimiento integral, sostenible y en todas las facetas de sociales posibles.

Se compite territorialmente para ganar, para alcanzar o igualar, o al menos aproximarse a la perfección, en este caso el aprovechamiento, uso, conservación y recuperación del mismo territorio. Desde este punto de vista se considera "ganador" a un territorio que en un período de tiempo es capaz de aprovechar las condiciones del entorno para auto-transformarse de manera de dar paso a un proceso estructural de desarrollo, acoplado a la complejidad de la globalización.

Se es "competitivo" cuando sostenidamente en el tiempo las funciones realizadas por el ente territorial son más eficaces y eficientes que las realizadas por sus competidores. Dichas funciones están ligadas a la inserción del territorio en el entorno (competitividad hacia fuera) y de funciones ligadas a la atracción de factores de crecimiento hacia él (competitividad hacia adentro).

San Agustín Acasaguastlán como territorio competitivo y ganador puede ser un "actor pasivo" en su propia competitividad, en tanto sea un canasto, receptor social y físico, de actividades que en virtud de su localización incrementan su competitividad (Porter, 1991), pero puede ser un actor "activo", sujeto directo en su competitividad al ser un canasto o un gran cauce que contienen y hace fluir una cultura y un conocimiento tácito y difuso que se expresa en la producción de bienes y servicios "sui generis" competitivos por su demanda y por ser irrepetibles (Boisier, Óp. cit).

4.1. Construcción de la visión territorial a partir del PDM y del enfoque de competitividad

En el año 2023 el crecimiento proyectado de la población de San Agustín Acasaguastlán le permitirá alcanzar la cifra de 48,955habitantes, con una densidad poblacional de 115.01 hab./km2, el cumplimiento eficaz y eficiente de sus funciones con base en un conocimiento científico pertinente acerca de los procesos especiales sobre los que intervino, y procedimientos adecuados de ordenación del territorio le permitirá al municipio poner en armonía las actividades productivas y sociales, tanto en el entorno urbano como en el rural.

Alcanzar y construir dicha armonía implica la formación de acordes –y acuerdos- y su disposición en sucesiones naturales y ordenadas conforme la aptitud de los suelos con el medio físico natural, y las aptitudes humanas con las sociales. Todo ello en consonancia con una población joven que accede y dispone de fuentes de empleo digno y de ingresos sostenibles que les garantizan un desarrollo humano vital, que en conjunto con la población de otros rangos etarios satisfacen sus necesidades –no solamente básicas- sino de afiliación, reconocimiento y autoestima desarrollando actividades diversas (Pirámide de Maslow según Rosal Cortés, 1986).

El municipio impulsa el desarrollo económico y la competitividad territorial, por medio de la puesta en marcha de estrategias de uso sostenible del suelo y de transformación de la producción local en conexión con la producción externa, se detonan así las potencialidades de

producción y reproducción material y espiritual con esfuerzo sostenido y responsable, haciendo reparable y fuerte lo frágil del territorio. Para ello la población tineca hace explicitas, comprensivas y transformables las condiciones topográficas y climáticas que condicionan la vulnerabilidad y fragilidad de sus medios de vida, en consecuencia, con legitima autoridad devenida de una participación activa, diversa y consensuada, regulan e incentivan los usos más adecuados y racionales del suelo y el agua delegando funciones al poder local municipal y a otros entes e instituciones.

4.1.1. Principios del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal (POTM)

Equidad territorial: Es la aspiración a una justa distribución de las cargas y los beneficios que del uso y aprovechamiento del territorio y de los recursos contenidos en él se derivan. Se pretende que todas las familias dispongan de servicios básicos y equipamientos públicos, no concentrar la inversión en sitios y lugares de privilegio, propiciar un desarrollo urbano de las principales centralidades en justo balance con el desarrollo del ámbito rural, o de los sitios o lugares poblados más distantes o aislados. La categorización de los usos del suelo y sus parámetros deben permitir un trato con equilibrio a los suelos de acuerdo con su aptitud, no impidiendo la tecnificación apropiada de los sistemas de producción y la descentralización de las inversiones públicas y privadas.

Calidad de vida: La población atendida en función de un conjunto de indicadores relacionados con la satisfacción de sus necesidades mediante una reflexión en el cumplimiento de los ODM, las nuevas estrategias para alcance de los ODS y mejorar el nivel del índice del desarrollo Humano, incluyendo entre otros, aspectos socioeconómicos, culturales, ambientales, de seguridad y de su entorno espacial.

Sostenibilidad ambiental: Un uso y manejo adecuado de los recursos naturales y calidad ambiental, que deben ser aprovechados con un criterio de racionalidad por las generaciones presentes, sin comprometer proveer de sus bienes y servicios para las nuevas generaciones, procurando la preservación y conservación, con el fin de mantener el potencial natural del territorio municipal, en especial los bosques naturales muy característicos y sus áreas protegidas en especial su zona de recarga hídrica en la Sierra de las Minas.

Impulso estratégico de las potencialidades económicas: Se facilitará las condiciones para el desarrollo de las potencialidades económicas identificadas y se buscará incentivar la producción, la transformación y la comercialización, aumentado de esta forma el valor agregado de los productos y redunde en detonante para los ingresos económicos de la población, y por ende de la calidad de vida.

Desarrollo económico y competitividad territorial: La población y el territorio interactúan cumpliendo funciones con eficacia, eficiencia y esfuerzo sostenido dando un uso adecuado de los recursos, esto permite una producción y convivencia prospera, a partir de ello los múltiples actores identifican y promueven los factores que tejen o hilvanan la competitividad del territorio. Considera estrechamente los sectores sociales, económicos, culturales, naturales y el contexto del lugar.

Orientación del crecimiento urbano: Garantizar suelo seguro, servido y pagadero para habitabilidad digna en un entorno adecuado y saludable que coadyuve al bienestar familiar, de la población actual y futura, mediante una densificación en las zonas con tendencia a la expansión (lugares libres de riesgo, dotados de servicios en suelos aptos para vivienda), y desincentivando la ocupación y asentamiento humano en zonas de riesgo, como pueden ser las riveras de los ríos, los barrancos y las laderas de montañas escarpadas.

Fortalecimiento de las capacidades municipales: Si bien la puesta en marcha, implementación, desarrollo y obtención de resultados satisfactorios, desde, para y por el mismo POTM, es responsabilidad de todos los vecinos y habitantes del municipio impulsado por el gobierno municipal, en cumplimiento de las atribuciones que les confiere el código municipal, mismo que se operativiza, a través de un conjunto de reglamentos, personal administrativo, medios electrónicos, personal calificado técnico y administrativo.

Participación ciudadana y concertación: Se refiere a la participación, concertación, cooperación y auditoria social por los vecinos de San Agustín Acasaguastlán, persiguiendo una legitima cohesión social que fortalecerá además los aspectos de gobernabilidad y gobernanza.

Derecho a la propiedad privada como subordinada al derecho al uso común, al destino universal de los bienes: Este principio no se opone al derecho de propiedad, sino que indica la necesidad de reglamentarlo. La propiedad privada, en efecto, cualesquiera que sean las formas concretas de los regímenes y de las normas jurídicas a ella relativas, es, en su esencia, sólo un instrumento para el respeto del principio del destino universal de los bienes, y por tanto, en último análisis, un medio y no un fin. Privilegiar la prevalencia de la función social, sobre el interés particular, principalmente los aspectos referentes a los bienes y espacios públicos. Las formas de propiedad, no suprimen o limitan la función urbanística pública, ni los sistemas de ordenamiento, que garantizan la incorporación de los elementos de interés colectivo.

Territorio, bienes y espacios públicos: Los bienes públicos, se refieren al conjunto de inmuebles y edificios públicos que puedan contener. Incluye el patrimonio cultural como los sitios arqueológicos, altares mayas y edificios arquitectónicos e históricos. Son espacios públicos, de preeminencia y disfrute colectivo sobre el interés particular. También, se refiere a los inmuebles y espacios públicos que se deben recuperar, crear y conservar, tanto en lo urbano y rural (parques municipales y cantonales, jardinización, reservas forestales municipales o áreas protegidas, la red de andenes, las vías peatonales y las plazas sólo para mencionar algunos ejemplos.

4.2. Construcción y selección de escenarios de desarrollo territorial

Recuadro No. 3
Escenarios tendenciales y concertados

Escenarios tendenciales:	Escenarios concertados (deseados):
• En 20 años el crecimiento de la población va en ascenso, ya que en el 2002 era de 34,343, y para el 2023 será de 48,955 hab. Habrá demandas de viviendas, tierra, equipamientos, empleo y servicios.	• Para el 2023 en relación al 2015, la población será de 48,955 y ha aumentado en 6,571 habitantes en San Agustín Acasaguastlán, esta viven en lugares seguros, en un casco urbano ordenado, dotados de servicios públicos de calidad y con espacios de recreación, equipamientos y con oportunidades de desarrollo.
• En la próxima década el motor de la economía seguirá siendo la agricultura, en virtud del cultivo del café y los cultivos anuales. Los productos se venden sin valor agregado y sin una estrategia de mercados.	• Por medio de la estrategia de desarrollo Circunscripción Económica de Desarrollo Especial (CEDE), la economía del municipio se ha diversificado y mejorando los ingresos de la población. Se ha establecido un distrito de industria manufacturera textil y de intercambio comercial de bienes y servicios, se ha fortalecido la industria forestal, se ha implementado una estrategia de Desarrollo Económico Local. El territorio es competitivo y ganador.
• Los suelos siguen siendo sobre utilizados y sin medidas de mitigación, provocando la degradación de los mismos y de los recursos naturales. Ello provoca escases en disponibilidad del agua.	• Se ha incentivado el uso de técnicas de producción sostenible en la parte baja y media, la parte alta es incentivada con los programas de la Ley Probosques.
• La población sigue creciendo en zonas de alto riesgo, en un casco urbano y principales lugares poblados desordenados, sin espacios públicos, donde muchas viviendas no tienen acceso a los servicios básicos especialmente el agua.	• El municipio ha conservado las áreas boscosas en zonas de recarga hídrica. Disminuyó la dependencia del abastecimiento de agua traída de otros municipios.
• No hay intervención del gobierno local para la regulación del uso correcto de los suelos (urbano y rural), lo que pone en riesgo el futuro de las nuevas generaciones.	• El gobierno municipal regula e incentiva el uso y ocupación de los suelos urbano y rural mejorando su capacidad de negociación con los privados y las organizaciones comunitarias.
• El crecimiento habitacional es lineal y unifamiliar alrededor de las vías y de las carreteras que atraviesan los Centros Poblados, reduciendo los espacios públicos.	• Un 20% de las familias cuenta con construcciones en propiedad horizontal y multifamiliar, principalmente en el área urbana y principales lugares poblados, de acuerdo con la clasificación del suelo y del reglamento de construcción en ejecución.
• Incremento del parque vehicular afectando la movilidad en las principales vías, provocando invasión de los espacios públicos. El transporte de carga continúa circulando en el casco urbano, dañando la infraestructura vial y provocando la contaminación auditiva.	• La Red Vial se ha jerarquizado, a través de un Plan de Movilidad, identificando espacios para estacionamientos, peatonales y la circulación de vehículos motorizado y no motorizado. El transporte de carga actualmente utiliza vías establecidas y capacidad para ello.

Escenarios tendenciales:	Escenarios concertados (deseados):
• El municipio ha experimentado contaminación deterioro ambiental y daños a la salud humana por falta de tratamiento de desechos sólidos y líquidos.	• El municipio ha cumplido con el Acuerdo Gubernativo 236-2006 "REGLAMENTO DE LAS DESCARGAS Y REUSO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LA DISPOSICIÓN DE LODOS" del ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
• No existe una política clara para la generación de empleo, por no existir las condiciones idóneas en el territorio que incentiven las inversiones privadas.	• El municipio cuenta con una política local clara para incentivar el establecimiento de industrias e inversiones privadas que generan empleos justos, y fomenta la competitividad territorial
Las finanzas municipales no se incrementan y por lo tanto no se tiene la oportunidad de ser auto-sostenible financieramente, y se sigue dependiendo de las transferencias del Estado las cuales serán cada vez menos por la falta de capacidad de generar ingresos propios. Por no aplicar impuestos prediales.	• Se desarrolla un modelo de gestión territorial y una estrategia efectiva de impuestos prediales, que dan auto-sostenibilidad financiera a la municipalidad, se dota de servicios básicos a la población y se autofinancia el desarrollo del municipio.

4.2.1 Escenarios tendenciales gráficos

Las principales interacciones del escenario gráfico de tendencias actuales sin intervención en el área rural, son las siguientes:

- ✓ Reducción de la cobertura forestal
- ✓ Reducción del potencial natural del área protegido Reserva de la Biosfera de la Sierra de las Minas
- ✓ Reducción de los caudales de agua superficial que son vitales para el municipio (población y actividades productivas)

Las afectaciones principales serán las siguientes:

- ✓ Población de la parte alta experimentará la perdida de los servicios eco sistémicos que proveen los bosque del AP
- ✓ Población de la parte media verá reducido el potencial de los suelos para la producción de alimentos
- ✓ Población de la parte baja, sufrirá la escases de agua para consumo humano y procesos productivos
- ✓ El municipio en general padecerá de los procesos de erosión de suelos por sequias prolongadas ya que el municipio forma parte del denominado corredor seco de Guatemala.
  - Suelos sobre-utilizados con cultivos de café y granos básicos.
  - Altas laderas con cultivos anuales y sin medidas de mitigación, sin garantizar buenos rendimientos
  - Pérdida de la cobertura forestal y materias primas para transformación.
  - Predominancia de monocultivos sobre granos básicos, mientras que en otras predominancia de escasez de productos y subproductos forestales

Mapa No. 15 Escenario tendencial municipal I (RRNN)

"Sin Plan de Ordenamiento Territorial Municipal (POTM), se padecerá de un proceso de sucesión de los recursos naturales principalmente SUELO, AGUA y BOSQUE, que son vitales para la vida humana"

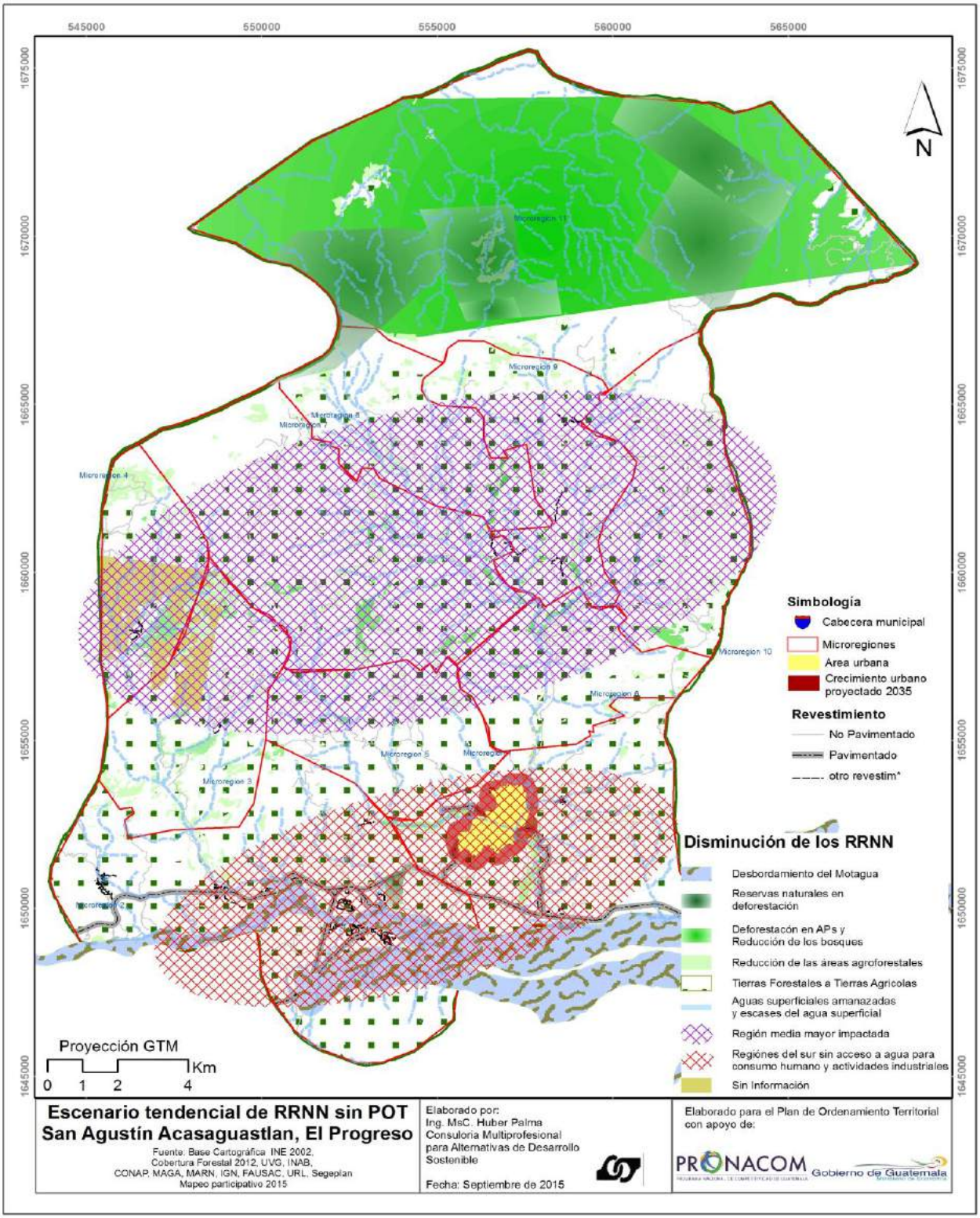

Mapa No. 16 Escenario Tendencial Municipal II (Socioeconómico)

"Sin Plan de Ordenamiento Territorial (POT), se evidencia un crecimiento espontáneo, afectando principalmente las actividades sociales y económicas de la población y el municipio"

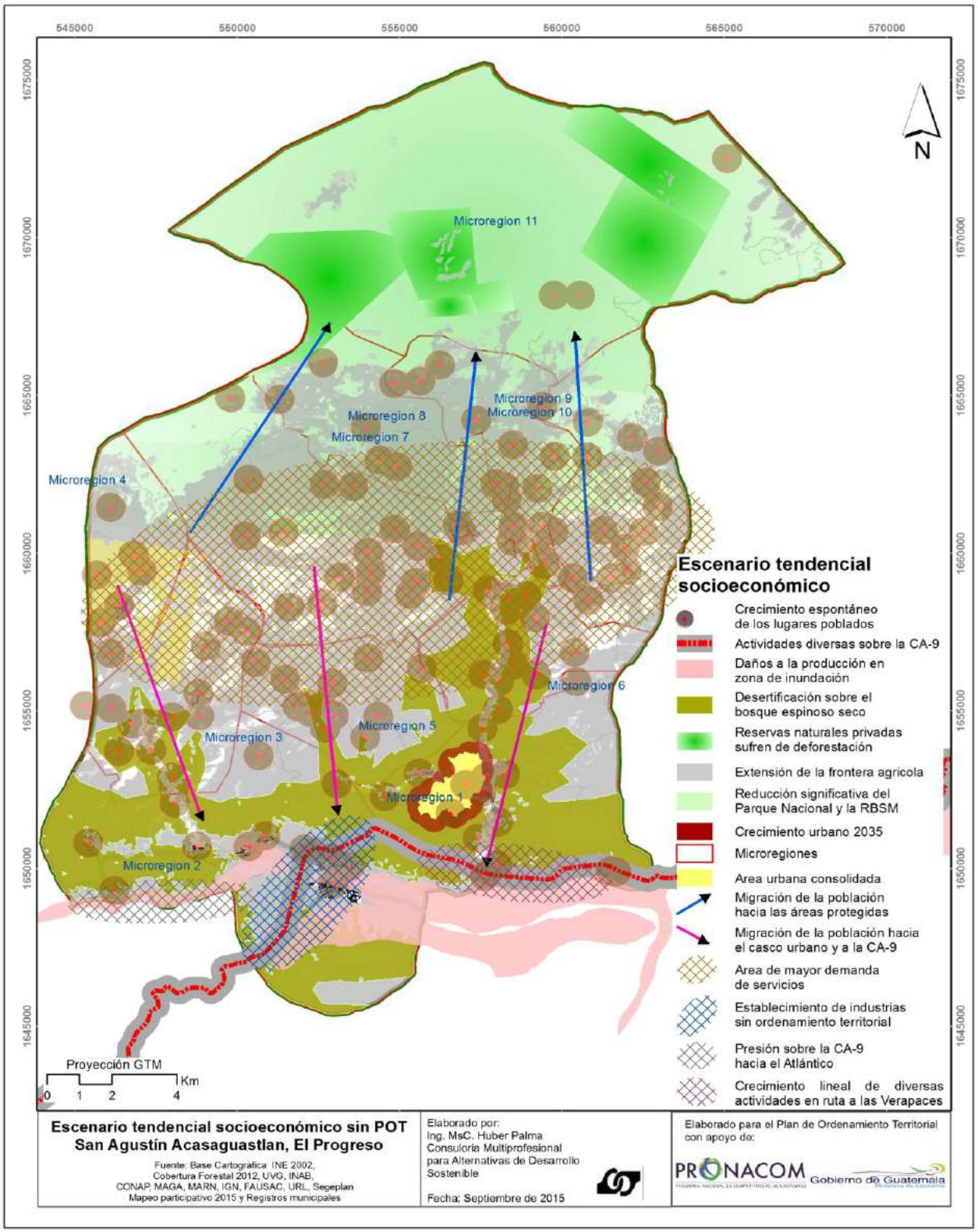

Mapa No. 17 Escenario Tendencial Urbano I (RRNN)

"Sin Plan de Ordenamiento Territorial (POT), se evidencia un deterioro de los sistemas naturales urbanos por el uso irracional, esto tendrá como consecuencia aumento de vulnerabilidades, daños a la infraestructura y colapso de los pocos sistemas de saneamiento, la contaminación se e incontroladas"

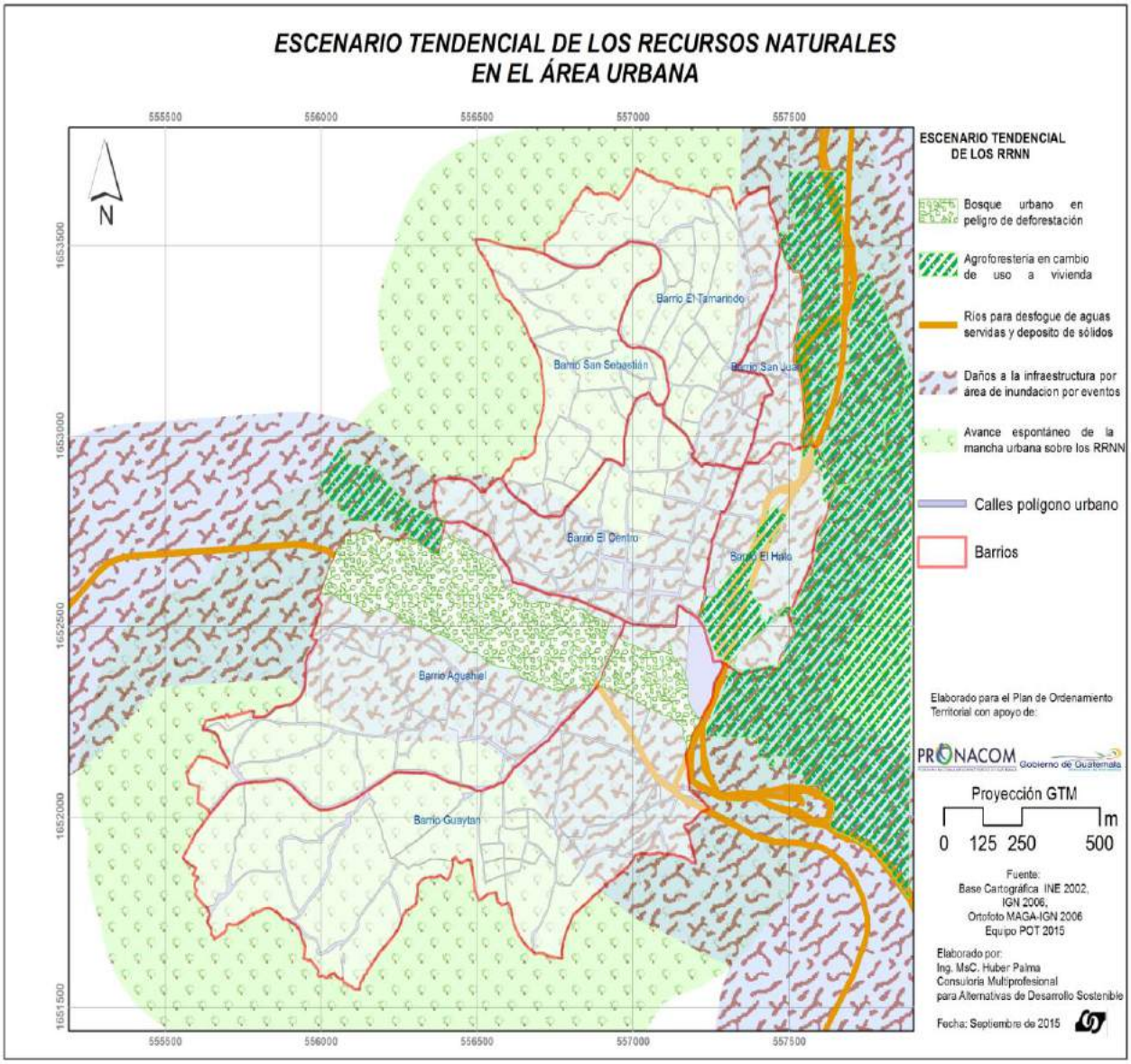

Mapa No. 18 Escenario Tendencial Urbano II (Socioeconómico)

"Sin Plan de Ordenamiento Territorial (POT), se evidencia un crecimiento espontáneo, afectando principalmente las actividades sociales y económicas de la población del área urbana, el municipio debe trabajar en una política de concientización, principalmente en desarrollar los mecanismos para ordenar y normar el crecimiento del casco urbano".

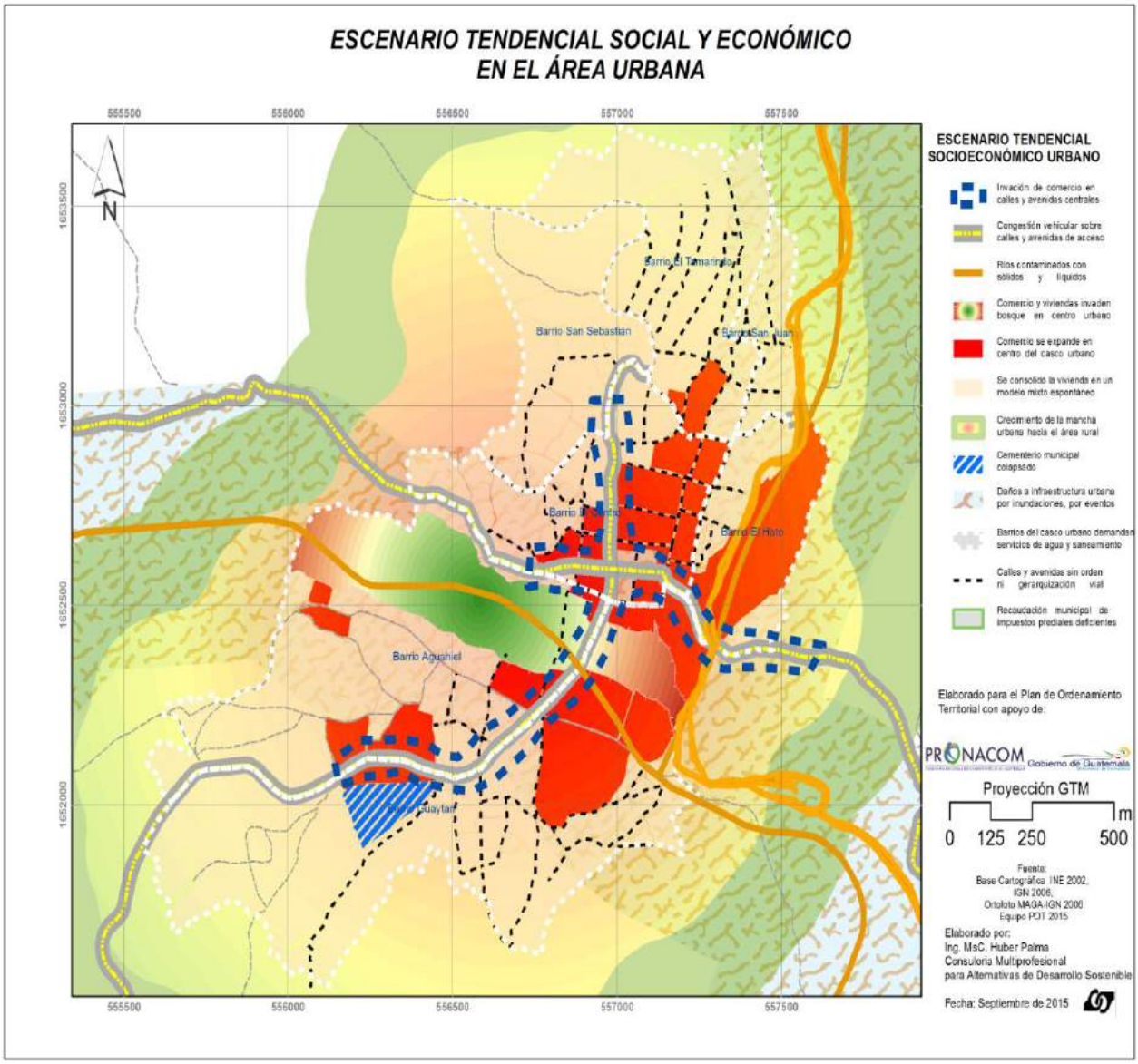

4.3. Desarrollo de directrices municipales de OT

El ordenamiento territorial debe ser entendido a su vez, como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas que se adoptan para orientar y administrar el desarrollo territorial, y la utilización de la tierra y el suelo, para el caso de San Agustín Acasaguastlán, bajo un enfoque de competitividad. Se plantaron ya los objetivos, lo principios y construyeron los escenarios tendenciales y deseados, para alcanzar ese escenario deseado se formularon de manera consultiva y participante la presente propuesta de las directrices municipales para el POTM, según los siguientes pasos:

Paso 1

- El ejercicio identificó acciones, intervenciones a partir de la identificación de problemáticas y potencialidades que deben abordarse desde el OT para el municipio.

- Se partió de preguntas generadoras y provocadoras de dialogo, reflexión y provocadoras de intervenciones.

  Para ello se utilizó las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Cuáles son los factores clave para el desarrollo territorial sostenible del municipio, que se pueden promover a partir del Ordenamiento Territorial?

- ¿De qué manera los actores territoriales incidirán en el desarrollo territorial del municipio y se adaptan a cambio?

- ¿Por su ubicación y ser un municipio sobre una ruta de paso, que debe desarrollar para ser atractivo e interesante para la región?

- ¿Cuáles son las ideas de necesidades y potencialidades a atender?

  A continuación se presentan los productos del ejercicio.

Recuadro No. 4
Productos del Paso 1 en el desarrollo de las directrices municipales de OT

Producto No. 1	Actividades
	• **Funcionarios municipales y Cocodes aportan mediante una lluvia de ideas cuáles son sus prioridades para el abordaje en el POTM.** • **Las ideas fueron plasmadas en tarjetas de manera individual y se colocan sin un orden en una superficie.**

Paso 2.

Se procedió a la clasificación mediante un análisis por prioridades, ordenando estas por grandes aspectos generales, puesto que surgieron varias ideas de prioridades de manera repetitiva.

El Consejo municipal dentro de sus prioridades para directrices municipales decidió ocho que serán las orientaciones de políticas para el control y administración del territorio a ser abordadas de manera integral dentro del POTM, sin embargo cada una de las directrices generales cuenta con una cantidad de prioridades para su cumplimiento, siendo estas según detalle.

A continuación se presentan los productos del ejercicio.

Recuadro No. 5
Productos del Paso 2 en el desarrollo de las directrices municipales de OT

Producto No. 2	Prioridades para Directrices del POTM
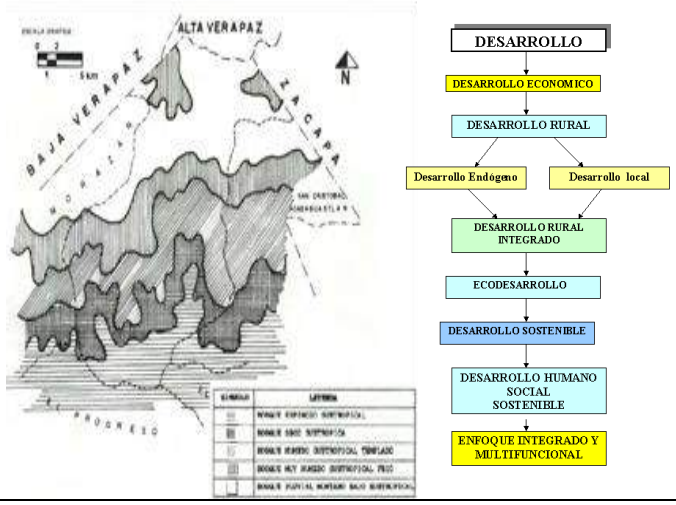	**2.1. RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE (4)** **2.1.1.** Protección de zona de recarga hídrica **2.1.2.** Áreas para la reforestación con incentivos **2.1.3.** Declarar en Concesión Comunitaria el área protegida del municipio **2.1.4.** Agua y saneamiento ambiental (integral)
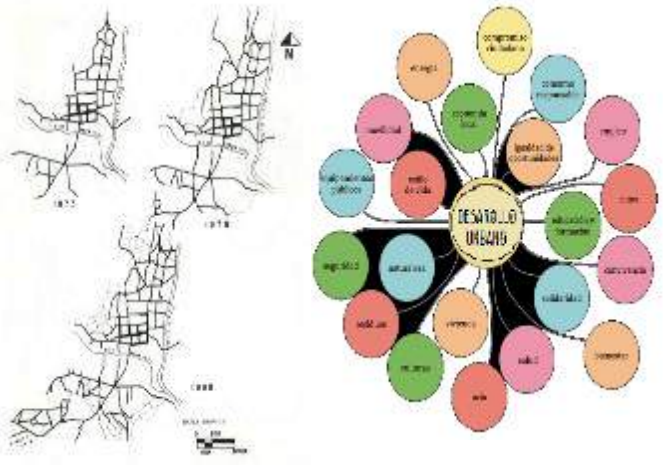	**2.2. DESARROLLO URBANO (8)** **2.2.1.** Reglamento de construcción municipal **2.2.2.** Áreas para el comercio urbano **2.2.3.** Actualizar el reglamento de cobro de IUSI **2.2.4.** Normar la ocupación y construcción de aceras **2.2.5.** Normar la construcción de la vivienda, en suelo habitable y seguro **2.2.6.** Ordenar el crecimiento urbano **2.2.7.** Control de la demografía (censos) **2.2.8.** Espacios públicos y áreas para la convivencia social
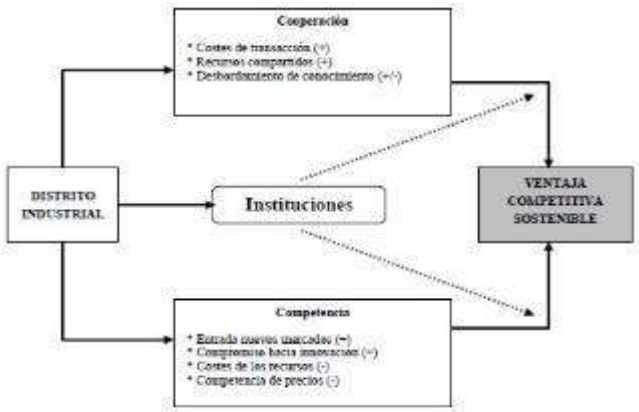	**2.3. ZONA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRI (5)** **2.3.1.** Áreas para el desarrollo industrial (Artesanal, liviana y pesada) **2.3.2.** Movilidad eficiente del transporte **2.3.3.** Infraestructura en alianza público-privada **2.3.4.** Competitividad del territorio **2.3.5.** Desarrollo Económico Local (Transformación de la producción)

Producto No. 2	Prioridades para Directrices del POTM
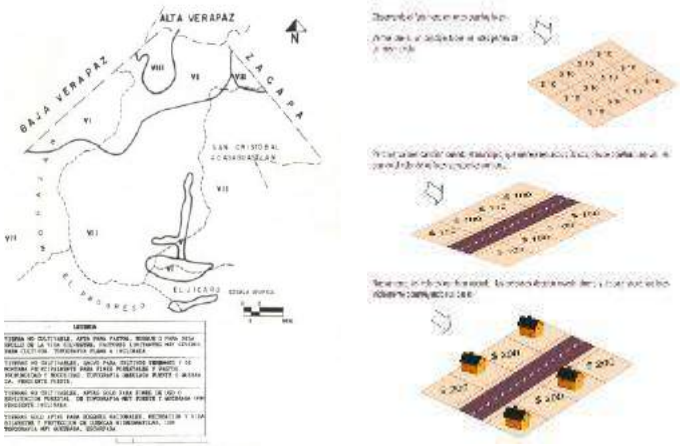	**2.4. REGULACIÓN DEL USO DEL SUELO (4)** **2.4.1.** Reglamento para el uso del espacio público (calles del parque central) **2.4.2.** Regular las ventas informales ubicadas en aceras **2.4.3.** Desarrollo del catastro municipal urbano y rural **2.4.4.** Reglamento de uso y sistema del control administrativo territorial de la municipalidad
	2.5. FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (5) **2.5.1.** Ubicar estratégicamente una terminal de buses y de carga y descarga de productos. **2.5.2.** Apoyo a la infraestructura en educación **2.5.3.** Apoyo a la infraestructura en salud **2.5.4.** Calles para el acceso rural y urbanas **2.5.5.** Construcción de mercados cantonales **2.5.6.** Infraestructura de saneamientos (drenajes y Plantas de Tratamiento)

Producto No. 2	Prioridades para Directrices del POTM
	2.6. MOVILIDAD URBANA y RURAL (5) **2.6.1.** Reglamento de circulación de moto-taxis y transportes **2.6.2.** Plan de movilidad urbana y rural **2.6.3.** Construcción de nuevas vías urbanas **2.6.4.** Ordenación vial en barrios
Nota: para cada prioridad de directrices existieron ideas repetidas para su abordaje *(tarjetas)*, por lo tanto estas fueron unificadas en una idea de directriz, sin embargo, aparecen el número entre paréntesis del total de propuestas de directriz general**.**	

En relación a la cantidad de prioridades para el abordaje de cada directriz general para el POTM, la presente grafica demuestra que el Gobierno Municipal por orden de importancia abordara con mayor intensidad las directrices que cuentan con la más alta cantidad de prioridades, esto no significa que las directrices que tienen menos prioridades no tengan la misma importancia. Todas constituyen el abordaje y la orientación del POTM como política de desarrollo.

Grafica No. 2
Directrices municipales del POTM

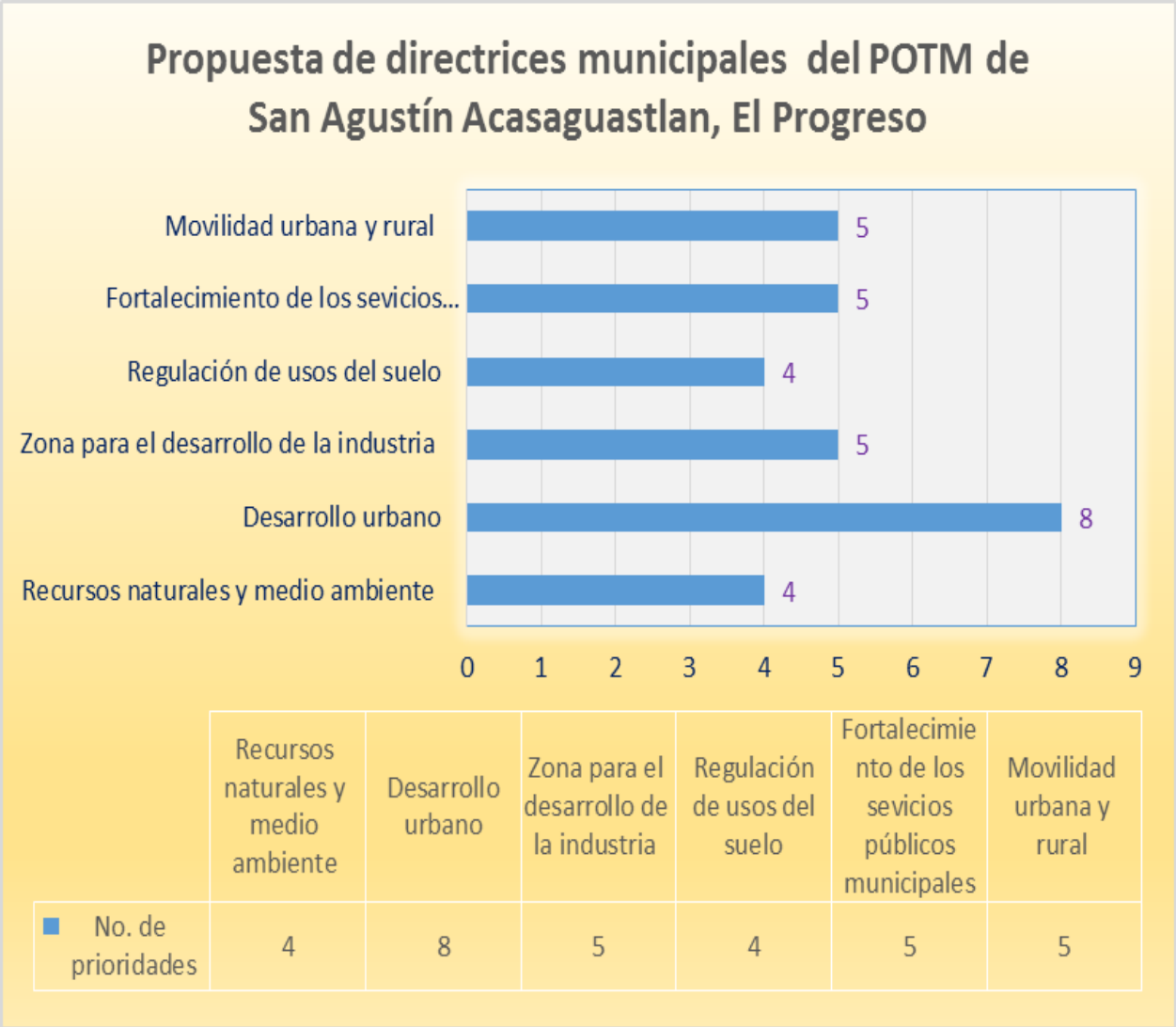

Fuente: Elaboración propia con base en el ejercicio consultivo y participativo para formular propuesta de directrices del POTM-SAA.

Recuadro No. 6
Productos del Paso 3 en el desarrollo de las directrices municipales de OT

Producto No. 3	**Identificación de los factores articuladores del POT, en relación con su relevancia para el Proceso de OT y su nivel de prioridad.**

Directrices del POTM de San Agustín Acasaguastlán, departamento de El Progreso

Orientaciones Generales del POTM

1. El Desarrollo Urbano: debido a una expectativa general externada por la población de contar con un espacio de convivencia donde se cuente con los servicios básicos y definir un Reglamento de construcción municipal, Áreas para el comercio urbano, Actualizar el reglamento de cobro de IUSI, Normar la ocupación y construcción de aceras, Normar la construcción de la vivienda, en suelo habitable y seguro, Ordenar el crecimiento urbano, y el Control de la demografía (censos), Espacios públicos y áreas para la convivencia social, se privilegia la noción que el municipio debe atender los temas descritos a través de planificar su desarrollo urbano

El desarrollo urbano se convierte en una orientación de directrices del POT, en atención a que el casco urbano de San Agustín Acasaguastlán, ha experimentado un crecimiento acelerado de manera espontánea, dentro de esto un aspecto importante a considerar es la ubicación geoestratégica del municipio sobre un eje vial de importancia para el desarrollo de la industria y el rol que juega para el desarrollo del país y la región oriente en específico.

2. Zona para el desarrollo de la industria: se considera necesario el establecimiento de un Distrito para el Desarrollo Industrial como CEDE. Esta directriz evidencia la preocupación e importancia que la población le da al tema de generar condiciones para la generación de fuentes de empleo por la vía de atraer inversión en industria, de lo cual se deriva la necesidad de establecimiento sitios adecuados para parques industriales. El objetivo es dinamizar la economía del municipio, pero principalmente, que genere empleo, ya que a falta de empleo la población ve frustradas sus esperanzas de mejorar su calidad de vida y afecta especialmente a los jóvenes ya que al no tener una fuente de ingresos económicos sus expectativas de un futuro mejor las ven reducidas.

Es importante avanzar hacia el ***Desarrollo Económico Territorial con un enfoque de competitividad y actitud ganadora,*** basado en el aprovechamiento de los recursos diversos del municipio (ambientales, económicos, sociales y culturales) mediante prácticas sostenibles y agregar valor a la producción local. De esta cuenta el consejo municipal debe priorizar la ubicación de zonas para el desarrollo de la industria liviana y pesada, así como de la manufacturera (textil, artesanal, forestal y de otra índole).

Es fundamental que ese desarrolle integre y articule de manera dinámica, equitativa y ambientalmente justa a las interdependencias entre lo rural y lo urbano y rural, lo cual requiere el fortalecimiento de un Sistema de Centros Poblados. Será necesario buscar mecanismos e

instrumentos normativos que incentiven lo siguiente:

• ***Los rol de los diversos vínculos formales e informales entre empresas, instituciones y actores locales:*** esto implica promover mayor asociatividad, organización y participación social-económica no solo en el seno del Comude sino alrededor de actividades económicas y de intereses comunes por recibir apoyo, servicios y bienes públicos de parte de la municipalidad. Es importante fundar una unidad de apoyo municipal que censes y promueva espacios de convergencia para los comerciantes, a los promotores inmobiliarios, los demandantes de vivienda, tierra y servicios, a los transportistas, y a los productores (agrícolas, artesanales, industriales, de bienes y servicios sean estos ambientales o financieros, o de otra índole), entre otros.

• ***La existencia de una masa crítica de pequeñas y medianas empresas especializadas con relaciones de competencia y cooperación:*** posibilidades por ejemplo, de conformación de clústeres económicos locales y alianzas público-privadas posibilita la conformación de mesas de trabajo para perfeccionar normas de uso del suelo más estrictas que pueden a su vez establecer incentivos como tasas por licencias de obras más bajas, o flexibilizar mediante planes locales de OT algunas de los parámetros de fraccionamiento, obra o uso. Asimismo consensuar contribuciones por mejoras.

• ***Las inversiones exógenas que pueden acompañar en algunos casos, el fortalecimiento de las capacidades de desarrollo:*** por medio de la estrategia de conformación de CEDES, y la labor de PRONACOM ya existen inversionistas extranjeros interesados en desarrollar industria textil, es necesario prospectar otro tipo de industria que aproveche recursos locales como podría ser bebidas de Aloe vera, limón persa, café, y jocote marañón, que son abundantes y excedentarios en la región.

3. Movilidad Urbana y Rural: Es importante trabajar en una conectividad territorial. Basado en un sistema vial de las áreas urbanas, y en función de las principales centralidades del municipio para potencializar las especialidades territoriales y jerarquías de lugares poblados o núcleos rurales de interés y esto es importante para una efectiva vinculación Regional y nacional.

4. Mejoramiento de los Servicios Públicos Municipales: representan el medio de soporte del desarrollo y calidad de vida para la población, estos deben ser eficientes en calidad y cantidad, representan la base para las futuras intervenciones; la municipalidad debe trabajar en un plan integral se servicios públicos pero principalmente en el aspecto retributivo que los usuarios deben hacer por el los servicios, con el objetivo que estos a través de la municipalidad tengan en el tiempo.

El ejercicio permitió identificar que existen dos determinantes para que el seguimiento y cumplimiento de las directrices del POTM puedan ser cumplidas: **el fortalecimiento institucional municipal** y la **profundización y consolidación efectiva y eficaz de la participación ciudadana**.

El fortalecimiento institucional municipal en función del proceso de OT debe constituirse per se como articulación de las diferentes unidades, departamentos o dependencias municipales (DMP, UGAM, servicios públicos, tesorería, IUSI y otras) en función de mantener un sistema orgánico unificado de información, intervención y control territorial. Dicho sistema debe incidir y contribuir de manera directa en el mejoramiento de las finanzas públicas municipales para

alcanzar cada día mayor autonomía financiara vía mayor recaudación de ingresos propios, especialmente por cobro y gestión del territorio (IUSI, licencias de obra, contribución por mejoras) y por los servicio públicos a fin de hacerlos autofinanciables.

La participación ciudadana debe consolidarse no solamente por la vía del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Codede, Comude y Cocodes) sino por las otras formas que contempla el Código Municipal, asimismo por canales alternativos propios de las culturas y tradiciones locales como por instancias innovadoras como la Mesa de Ordenamiento Municipal.

Directrices que son a su vez, ejes articuladores del POTM

5. La Regulación de los Usos del Suelo: como orientación y normativa, es el elemento clave del POT que dará sostenibilidad a las directrices generales, este debe tener bien definida y consensuada una normativa para los diferentes usos que el suelo debe tener, utilizando como instrumentos los Planes de Usos del Suelo (PLUS) para el suelo urbano y rural, Planes Locales de Ordenamiento Territorial (PLOT´s), en este caso se desarrollará uno para la cabecera municipal complementado y dos más, que son más normativas específicas para reorganizar el comercio y regular las actividades en el caserío Las Champas o "crucero del Rancho" y otro, para incentivar y regular la instalación de parques industriales en el sentido de constituir un distrito industrial.

La regulación de los uso del suelo establece en sí un nuevo modelo de ocupación del espacio geográfico delimitado en función de su aptitud y del medio físico natural, intentando armonizar nuevas actividades con esa aptitud o resguardando al menos algunas fracciones de esas áreas territoriales bajo un uso y manejo lo más próximo a esa aptitud y medio.

Entre sus más sentidas pretensiones están las siguientes: revertir las tendencias de ocupación y expansión urbana y de explotación agraria; resolver conflictos de uso; establecer incentivos a los usos y aprovechamientos más adecuados y sostenibles; limitaciones y condicionantes a los no adecuados y menos amigables y; prohibiciones y sanciones a las transgresiones de las normas y parámetros de uso, así como a aquellos usos que devastan el medio natural o transgreden el ordenamiento rural y urbano armónico que se pretende.

6. Recursos Naturales y Medio Ambiente: la ordenación del territorio como proceso debe promover y ejecutar programas y políticas en relación con el medio ambiente y los recursos naturales. Casi el 50% del territorio de San Agustín Acasaguastlán es área protegida, parte de ella y casi todo el resto están constituido por medios de vida deteriorados y frágiles, que están amenazados por la ubicación y expansión de los centros poblados rurales y urbanos, por la falta de suficientes medios de vida y la inseguridad alimentaria, por la vulnerabilidad y la pobreza social, por ello es necesario e importante conservar todas aquellas zonas que tienen la función de carga y recarga hídrica, ya que el agua es un elemento vital y que direcciona el desarrollo de un territorio y sus dinámicas propias, así como los afluentes y cuerpos de agua del territorio.

Se deben por tanto: formular planes, programas y proyectos ambientales municipales. Dictar las normas necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico del municipio; participar y colaborar en los planes ambientales supra-municipales;

ejercer funciones de guarda recursos, de control y vigilancia el medio amiente y los recursos naturales, especialmente agua y bosque; ejecutar obras o proyectos de descontaminación de las aguas por vertimientos municipales, de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos, y; promover, cofinanciar o ejecutar obras y proyectos para la atención y prevención de desastres. El eje articulador de regulación de los usos del suelo, está íntimamente ligado a este otro eje articulador.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL POTM:

1. Como un aspecto estratégico que la municipalidad debe priorizar, toma importancia el fortalecimiento de los procesos para hacer eficiente la recaudación de ingresos propios o el fortalecimiento de las finanzas municipales a través de la recaudación de impuestos, para no caer en el paternalismo de los aportes del Gobierno Central, con estas acciones se dará sostenibilidad al POTM.
2. Otro aspecto importante es la institucionalización del POT como agenda de desarrollo territorial, esto quiere decir que la municipalidad debe iniciar procesos para establecer la estructura necesaria dentro de la municipalidad que gestione el POT y lo dinamice en el tiempo.

En esta lógica, el esquema de articulación del POT para San Agustín Acasaguastlán, en función de su contribución al desarrollo territorial sostenible, -competitivo y ganador-, se articula de la siguiente manera:

Gráfica No. 3
Esquema de articulación de las Directrices Generales del POTM de San Agustín Acasaguastlán

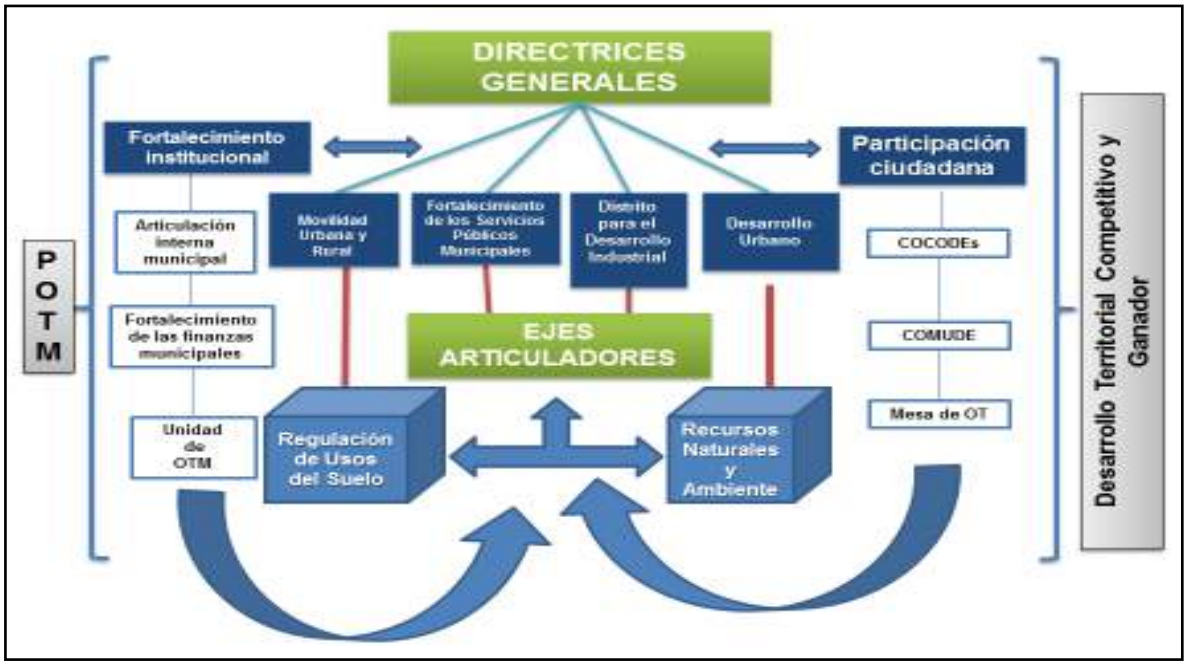

Fuente: elaboración propio. Consultoría Multiprofesional, 2015. POTM-SAA.

Las Directrices Municipales representan las acciones estratégicas y dinamizadoras del municipio, como se observa están orientadas a mejorar la calidad de vida de la población y generar condiciones para un territorio ordenado y facilitador de oportunidades de desarrollo.

Los elementos determinantes son acciones concretas de reingeniería, reorganización estructural y arquitectura social organizativa cuya realización por medio de instrumentos de planificación e inversión son base fundamental y condición necesaria para alcanzar el seguimiento eficaz y eficiente de las directrices del POTM, en este caso ambos elementos condicionantes están relacionadas con la gobernanza o buen gobierno municipal.

El Fortalecimiento Institucional debe potencializar y crear las capacidades que la municipalidad y el municipio tienen o debe tener, cobra importancia una articulación a lo interno de las diferentes unidades de la municipalidad, para que todas contribuyan con el OT. Es necesario crear una unidad de OT municipal la cual debe ser la responsable del monitoreo, evaluación y seguimiento, actualización y mantenimiento de los procesos de ordenación del territorio, cobra importancia primordial el soporte mediante un sistema de información georreferenciado y un catastro a los mecanismos de recaudación de ingresos propios, para la sostenibilidad del POTM.

Para la creación de la UOTM el concejo Municipal debe instruir a donde corresponda para que se busque el espacio presupuestario para contratar a un responsable o encargado de OT y a un auxiliar encargado de establecer, mantener y actualizar un sistema de información geográfica integral e integrado para toda la municipalidad. Posteriormente mediante ordenanza o acuerdo del Concejo debe crear la estructura organizacional correspondiente. La UOTM, debe además equiparse con mobiliario mínimo y espacio físico suficiente, así como con equipo de software y hardware tecnológicamente adecuado y suficiente (como mínimo: equipo de cómputo amplia memoria RAM y de disco duro, programas de licencia libre, impresora de planos, y utensilios de oficina, entre otros).

Los Ejes Articuladores son aquellos elementos estructurantes del territorio, viene a dar sostenibilidad a las acciones que las directrices plantean, se convierten en el cimiento o base del OT, dado que la importancia de los recursos naturales da sostenibilidad a los sistemas productivos y soporte a su transformación, tomando en consideración el agua como un elemento vital. Por aparte regular los usos del suelo es clave para ordenar todas las intervenciones propuestas.

4.4. Resumen de Propuestas de Directrices para el POTM

Cuadro No. 10
Políticas derivadas de las Directrices del POTM

Propuesta de Políticas					
No. 1:	**No. 2:**	**No. 3:**	**No. 4:**	**No. 5:**	**No. 6:**
Desarrollo Urbano	Establecimiento de Zonas para el Desarrollo Industrial	Movilidad Urbana y Rural	Mejoramiento de los Servicios Públicos Municipales	Regulación de los Usos del Suelo	Recursos Naturales y Medio Ambiente:

Cuadro No. 11
Acciones Propuestas para el Desarrollo de la Directriz No.1 del POTM-SAA

Directriz No. 1 Desarrollo Urbano	
Prioridades	**Acciones e intervenciones propuestas:**
Reglamento de construcción municipal	• Actualmente se cuenta con un reglamento de construcciones, sin embargo, este no es operativo, nunca se ha aplicado. Por tanto la municipalidad debe fortalecer su área técnica, lo que le eficientita en su aplicación y normar el uso y construcciones en el suelo del casco urbano
Áreas para el comercio urbano	• Se cuenta con un mercado tipo plaza, aledaña al parque central, esta actividad muy informal, le quita la posibilidad de una efectiva movilización para los vecinos. • Se demanda por parte de la población la construcción de un edificio y una regulación para su funcionamiento como futuro mercado municipal. • Para contrarrestar la ocupación de las calles, avenidas y banquetas por el comercio formal e informal, será necesario proponer regulaciones y alternativas de áreas para el intercambio comercial, tales como los mercados comunales o días de plaza, ciertas áreas permisibles para el comercio informal para beneficio de los peatones y el compromiso del comercio local, para evitar colocar ventas en banquetas y rótulos de anuncios en las áreas liberadas. • Será conveniente la concertación con los sectores organizados del sector comercio que opera en el casco urbano para el cumplimiento de cualquier regulación.
Actualizar el reglamento de cobro de IUSI	• Actualmente al año 2015, se encuentran inscritas en el padrón del IUSI 4,654 de estas se tiene proyectada la recaudación de Q 111,648.73 anual y hacer una recaudación mensual de Q 31,891.86. • Partiendo que ya existe un escenario que permite dicho cobro, es importante actualizar y definir una estrategia que mejore dicho proceso, ya que se estima que se recauda únicamente un 30% debido a baja capacidad instalada. • Plan de recaudación de tasas y arbitrios municipal.
Normar la ocupación y construcción de aceras	• La cabecera municipal se proyecta a una consolidación en el mediano plazo, y la construcción de la vivienda en el casco urbano será un aspecto a normar, en este aspecto debe considerarse el espacio público para el peatón en función de priorizar la construcción de banquetas y andenes para el peatón.
Normar la construcción de la vivienda, en suelo habitable y seguro	• Esto debe aplicarse a los principales cascos urbanos de poblados del municipio. • A través de los Planes Locales de Ordenamiento Territorial (PLOT), identificar las Zonas de Riesgo a nivel comunitario, y la identificación de las zonas con aptitud para el establecimiento del equipamiento comunitario, así como, el crecimiento y expansión de las viviendas rurales.

Directriz No. 1 Desarrollo Urbano	
Prioridades	**Acciones e intervenciones propuestas:**
Ordenar el crecimiento urbano	• Para el caso del casco urbano, se está cayendo en la práctica de encausamiento de riachuelos que atraviesan el municipio, para la construcción de vivienda, acción que no es viable técnicamente, por tanto debe ser normado a través de un reglamento especifico • Cada Centro Poblado deberá contar con su Reglamento Comunitario en donde cada habitante acatará lo dispuesto en Asamblea. • Recuperación del diseño arquitectónico y autóctono de los principales edificios, construcciones y otros que representan la identidad cultural del municipio y de la región.
Control de la demografía (censos)	• Desarrollar capacidades y asignar fondos para la realización de censos, encuestas y diagnósticos de la población y de las dinámicas propias del municipio. • Establecer una unidad de estadística y estudios estratégicos del municipio dentro de DMP
Espacios públicos y áreas para la convivencia social	• Se debe planificar la generación de espacios públicos para cada poblado principal, entre los que se mencionan: adquisición de áreas nuevas para el equipamiento de interés comunitario, principalmente en educación y salud. Es imperante la necesidad de generar espacios para las actividades de esparcimiento para el público en general. • Las autoridades municipales, deberán negociar conjuntamente con los Cocodes y propietarios, para la obtención de predios aptos para el establecimiento de equipamientos, áreas verdes y parques públicos. Otra forma es la identificación y recuperación de áreas municipales para estos fines. • Proyecto de parque con senderos ecológicos, en la franja vegetal-arbórea que atraviesa el municipio, mediante alianzas público-privadas.

Cuadro No. 12
Acciones Propuestas para el Desarrollo de la Directriz No. 2 del POTM-SAA

DIRECTRIZ No. 2 Establecimiento de Zonas para el Desarrollo Industrial	
Prioridades	**Acciones e intervenciones propuestas**
Áreas para el desarrollo industrial (manufactura e industria ligera y pesada)	• Identificación y establecimiento de un parque industrial y áreas estratégicas para la ubicación de zonas agroindustriales vinculadas a la producción municipal y regional. Impulso de la actividad agropecuaria en el área rural de acuerdo con la aptitud de los suelos y sistemas de producción. • Promover la organización comunitaria para la gestión de transformación de la producción local, con acceso a créditos y opciones de organización de tipo empresarial, cooperativista y MYPIMES.

DIRECTRIZ No. 2 Establecimiento de Zonas para el Desarrollo Industrial	
Prioridades	**Acciones e intervenciones propuestas**
	• Instalación de los centros de comercio en cuanto por ubicación de zonas de producción y una red vial adecuada que facilite la movilidad correcta a estas y de la población urbana y rural, así como, la conectividad con el Proyecto del Corredor Tecnológico e Industrial para la CA-9 Y la Región Oriente. • Mediante un PLOT´s se establecerán los parámetros normativos para que las zonas industriales destinadas conformar un distrito industrial tengan condiciones aceptables preliminares respecto: Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y otros estudios de factibilidad; licencias de operación, explotación, comerciales y de otro tipo; todos los servicios básicos (alcantarillado y drenajes, manejo de desechos sólidos y líquidos, agua, etc.); accesibilidad, los predios destinados a parques industriales deben contar con acceso directo a una ruta vial principal; comunicaciones (existencia de servicio de telefonía fija y móvil); electricidad (San Agustín Acasaguastlán cuenta con una de la subestaciones más estratégicas para la transmisión eléctrica para otras regiones del país, 230 kv de potencia); Estudio de Prefactibilidad para el desarrollo de las Circunscripciones Económicas de Desarrollo (CEDES) en el Municipio de San Agustín Acasaguastlán.
Movilidad eficiente del transporte	• Para la descongestión vial, se debe identificar y establecer áreas aptas para el establecimiento de terminales de buses y microbuses urbanos y extraurbanos de pasajeros y de carga. Además, se debe regular las áreas permitidas y no permitidas para el estacionamiento de vehículos, un sistema de señalización y semaforización. • Regulación de la colocación de túmulos en las carreteras, las vías rápidas deberán estar sin este sistema de reductores y serán permitidos únicamente en espacios peatonales cerca de centros educativas, hospitales y de concentración masiva. • A través de la regulación de las construcciones, se propone el ancho uniforme y amplio de las calles y avenidas, en las áreas en expansión de las viviendas a través de las alineaciones municipales según el reglamento de construcción. • Desarrollar la infraestructura vial que permita la conexión entre los principales Lugares poblados, hacia las rutas con municipios vecinos y con la Región Oriente, que se constituyan como vías estratégicas para la prestación de servicios y comercio a diferente escala.
Infraestructura en alianza público-privada	• Desarrollar la infraestructura necesaria en los principales Lugares poblados estratégicos definidos en el mapa respectivo, los que se constituyen como estratégicos para la prestación de servicios y comercio a mini-regiones específicas. • Promover la construcción de mini-hidroeléctricas como empresa

DIRECTRIZ No. 2 Establecimiento de Zonas para el Desarrollo Industrial	
Prioridades	**Acciones e intervenciones propuestas**
	municipal o de base local, aprovechando caudales con potencia, que es un potencial para generación de energía eléctrica, con inclusión ciudadana y responsabilidad ambiental, económico y social. • Se debe buscar mecanismos, concertación y el conjunto de incentivos, para la densificación de las zonas centrales urbanas consolidadas o las áreas en expansión, promoviendo la construcción de las viviendas multifamiliares, que facilita la expansión en suelos de vocación residencial.
Competitividad del territorio	• Desarrollo de infraestructura productiva y social • Fortalecimiento a la educación en el nivel básico, diversificado y universitario, especialmente capacitación técnica laboral • Desarrollo de infraestructura de saneamiento básico
Desarrollo Económico Local (Transformación de la producción)	• Impulsar el desarrollo económico local, con énfasis en desarrollo de agro-cadenas. • Programa de asistencia técnica a la producción de agrícola y forestal a través de la implementación de paquetes tecnológicos mediante el uso sostenible del suelo y de los agro-insumos responsablemente. Con estrecha coordinación con las entidades rectoras, la academia y la cooperación internacional. • Según las áreas de producción determinadas por su especialidad se deberán establecer complejos industriales para la transformación de los productos del lugar entre ellos el café, la fruticultura y el producto de las hortalizas. • Aplicación de medidas de mitigación en los suelos agrícolas sobre utilizados, tales como la conservación de suelos • Apoyo a la organización comunitaria para el desarrollo de agricultura de granos básicos en áreas identificadas dentro del POTM para garantizarles su producción y que esta no se practique en áreas de lata ladera. • Territorialización de los programas del MAGA a cargo de VIDER *(PAFEC)* y el establecimiento de los CADER con presencia legitima. • Instalación de los centros de comercio por ubicación de zonas de producción y una red vial adecuada que facilite la movilidad correcta a estas y de la población urbana y rural, así como, la conectividad con el Proyecto del Corredor Tecnológico e Industrial para la CA-9 y la Región Oriente. • Desarrollar la estrategia o el programa de Desarrollo Turístico Municipal que ofrezca un turismo de tipo arqueológico y religioso, articulado a la propuesta de la Ruta Santa del Peregrino en la Región Oriente de Guatemala.

Cuadro No. 13
Acciones Propuestas para el Desarrollo de la Directriz No.3 del POTM-SAA

DIRECTRIZ No. 3 Movilidad Urbana y Rural	
Prioridades	**Acciones e intervenciones propuestas:**
Reglamento de circulación de moto-taxis y transportes	• Elaboración y aprobación de un reglamento para la circulación del transporte por categoría dentro del casco urbano municipal. • Establecimiento de la Policía Municipal de Transito
Plan de movilidad urbana y rural	• Elaboración de un Plan de Movilidad y transporte urbana y rural
Construcción de nuevas vías urbanas	• Priorización de construcción de nuevas vías en base al Plan de Movilidad y transporte urbana y rural
Ordenación vial en barrios	• Definir direcciones vías, en base al Plan de Movilidad y transporte urbana y rural
Articulación a la CA-9, para el desarrollo económico	• Facilitar los procesos de articulación del municipio y de la CA-9 con el proyecto del corredor logístico e industrial y con la Región Oriente de Guatemala, ya que constituye una de las oportunidades para el municipio, debido a que podrá realizar las transacciones de su producción, al extranjero, a través del Puerto marítimo más cercano, como lo es Puerto Barrios y Puerto Santo Tomás de Castilla, y a futuro proyecto del Corredor Interoceánico, sin pasar por la Ciudad de Guatemala, y reducirá los costos de la exportación, así como la importación de materia prima, para la transformación y elaboración de productos finales y poder distribuir en la región y con el vecino país. • Las autoridades locales y centrales deben mejorar la red de caminos para la conexión con la Región Oriente, cuyo beneficio se reflejará en el desarrollo económico del municipio y el bienestar de la población.

Cuadro No. 14
Acciones Propuestas para el Desarrollo de la Directriz No.4 del POTM-SAA

DIRECTRIZ No. 4 Mejoramiento de los Servicios Públicos Municipales	
Prioridades	**Acciones e intervenciones propuestas:**
Ubicar estratégicamente una terminal de buses y de carga y descarga de productos.	• Establecimiento de una terminal de buses y de carga y descarga de productos, en la cabecera municipal
Apoyo a la infraestructura en educación	• Desarrollar el programa de apoyo a la educación mediante el remozamiento y equipamiento ce centros educativos en los niveles básico y diversificado. • Construcción de tres escuelas más tipo “Fundación Adentro” en los tres poblado más alta tasa de población y demanda estudiantil.

DIRECTRIZ No. 4 Mejoramiento de los Servicios Públicos Municipales	
Prioridades	**Acciones e intervenciones propuestas:**
	• Coordinación interinstitucional y con el MINEDUC, para la pronta entrega a inicio de los ciclos escolares de los programas de apoyo a la educación (refacción escolar, útiles escolares, valija didáctica del docente, y remozamiento escolar)
Apoyo a la infraestructura en salud	• Coordinación con el sector productivo y empresarial para desarrollar el Proyecto de Apoyo a la infraestructura y servicios de salud a nivel municipal • Desarrollo del programa de Responsabilidad Social y Empresarial para el municipio, por parte del sector productivo y empresarial asentado en San Agustín Acasaguastlán, para el apoyo a la salud.
Calles para el acceso rural y urbanas	• Programa de mantenimiento y construcción de caminos vecinales, urbanos y rurales del municipio • Desarrollo del programa de Responsabilidad Social y Empresarial para el municipio, por parte del sector productivo y empresarial asentado en San Agustín Acasaguastlán, para el apoyo en el mantenimiento y construcción de caminos vecinales, urbanos y rurales.
Construcción de mercados cantonales	• Construcción de mercados cantonales en poblados rurales estratégicos y en barrios priorizados.

Cuadro No. 15
Acciones Propuestas para el Desarrollo de la Directriz No. 5 del POTM-SAA

DIRECTRIZ No. 5 Regulación de los Usos del Suelo:	
Prioridades	**Acciones e intervenciones propuestas:**
Planes Locales de Ordenamiento Territorial (PLOT´s)	• Como parte del producto 3 de la presente consultoría se elaboraran tres PLOT´s: PLOT de la cabecera municipal. PLOT del sitio denominado "Las Champas", y conocido como El Rancho, dicho plan más que estipular categorías, subcategorías o tipologías de usos, establecerá acciones y parámetros para reorganizar la ocupación del espacio por parte de los comercios y otras actividades, así recuperación del espacio público vial. PLOT de área propuesta para los parques industriales, supra descritos (directriz No.2).
Reglamento para el uso del espacio público (calles del parque central)	• Desarrollar un plan de usos del suelo urbano, articulado al reglamento de construcciones municipal, el cual debe elaborarse en el marco del POTM.
Regular las ventas	• Normativa para el uso del espacio público, y reubicación al

DIRECTRIZ No. 5 Regulación de los Usos del Suelo:	
Prioridades	**Acciones e intervenciones propuestas:**
informales ubicadas en aceras	mercado municipal de las ventas informales y de banquetas existentes. 1)
Desarrollo del catastro municipal urbano y rural	• Desarrollo y establecimiento del catastro municipal urbano y rural, para la certeza jurídica de la tierra, siempre respetando los regímenes de propiedad colectiva o comunal, y con la tutela del Estado para evitar un mercado informal de la tierra, (no títulos en régimen de propiedad individual, donde no corresponda)
Reglamento de uso y sistema del control administrativo territorial de la municipalidad	• Establecer la unidad de ordenamiento territorial municipal (OTM) específica u oficina administrativa municipal que será la responsable de la gestión del POTM, será necesario la asignación del presupuesto en su funcionamiento, con la aprobación final del Concejo Municipal y el aval del Comude. • Dentro de las acciones iniciales para lograr el liderazgo municipal para la implementación del POT, será necesario que el Concejo Municipal logre el empoderamiento del Proceso de Ordenamiento Territorial, la aprobación de las Normativas y reglamentos específicos, y una sección administrativa para la puesta en marcha, desarrollo y cumplimiento de Plan de Ordenamiento Territorial. • La responsabilidad exclusiva no sólo corresponde a la Municipalidad, sino de todos los sectores organizados y no organizados de la población. Se deberá fortalecer el Juzgado de Asuntos Municipales, la Policía Municipal de Tránsito, las capacidades técnicas en la DMP y otras unidades administrativas relacionadas con la implementación y desarrollo del POT, tanto urbano, como rural. • Fortalecimiento de las unidades administrativas que demandarán personal especializado para la ejecución, por lo que, será necesario la contratación y asignación de funciones respectivas, inicialmente de promoción, orientación y capacitación. En el caso del Juez de asuntos municipales, tendrá como función principal la aplicación de los diversos Reglamentos.

Cuadro No. 16
Acciones Propuestas para el Desarrollo de la Directriz No. 6 del Plan de Territorial Municipal

DIRECTRIZ No. 6 Recursos Naturales y Medio Ambiente:	
Prioridades	**Acciones e intervenciones propuestas:**
Protección de zona de recarga hídrica	• Atender las recomendaciones de uso del suelo que hace la propuesta del mapa del plan de usos del suelo, que proporciona la zonificación. En ella se determinan las zonas de recarga hídrica ubicadas en la parte alta del municipio, la que deberá conservarse para la acumulación y producción del agua que necesita el municipio, para el consumo, riego, generación de energía eléctrica, servicios y las actividades industriales. Esta zona cuenta con altas pendientes entre 32 a 55%, y algunas áreas superiores a los 55%. • Declaración de zonas de protección de los reservorios de agua del municipio. • Proyecto para la conservación de recursos hídricos especialmente en la parte alta del municipio específicamente en el Área Protegida de la Sierra de la Minas y en los bosques naturales de propiedad municipal, comunitaria y privados, que son productores de agua. Pero que se garantice su acceso para fines de consumo humo y productivo teniendo siempre presente los principios de salvaguardas precautorias y racionalización. • Establecimiento de una mesa de Recursos Naturales y Recursos Hídricos con los municipios vecinos a nivel de la MANCOMUNIDAD. Para coordinar esfuerzos intermunicipales en mantener la cobertura vegetal, aumentar la masa boscosa y proteger las zonas de carga y recarga hídrica, para garantizar la producción de agua que surte a la población, mediante la reforestación. Sumar a este esfuerzo al sector empresarial (RSE)
Áreas para la reforestación con incentivos	• Promover la recuperación forestal y sistemas agroforestales principalmente las laderas ubicadas en la parte baja y media del Municipio. Según el análisis de uso actual del suelo, se determina que más de 75% de los suelos del municipio, se encuentran sobre utilizados con café y cultivos anuales; y un alto porcentaje de los suelos son de vocación forestal. • Implementar y fortalecer los programas de educación ambiental formal y no formal, para que los habitantes conserven y protejan sus recursos naturales, no sólo, con fines productivos y comerciales, sino, por los diversos beneficios que otorga un entorno protegido y conservado, para las actuales y futuras generaciones. • Implementación de las más variadas medidas de mitigación existentes para el uso y ocupación del territorio rural, para contrarrestar los efectos actuales de la práctica de la agricultura

DIRECTRIZ No. 6 Recursos Naturales y Medio Ambiente:	
Prioridades	**Acciones e intervenciones propuestas:**
	convencional, que no incluye medidas de mitigación. Actualmente la agricultura es la base económica del municipio y entre los principales cultivos están: el café y los cultivos anuales, con usos mixtos. Para mantener una relación de conservación se debe implementar los sistemas agroforestales desde el nivel de finca, mediante un Plan de Manejo de la Finca y de la comunidad, a través de un Plan Local de Ordenamiento Territorial (PLOT).
Declara en Concesión Comunitaria el área protegida del municipio	• Desarrollar los estudios y propuestas específicos con instituciones rectoras y de cooperación para elaborar y determinar la factibilidad de declarar y dar en Concesión Forestal Comunitaria, el Área Protegida a los habitantes en la Sierra de las Minas y otros que tengan el potencial y calidad de ser declarados como Parques regionales municipales. • Intercambio de experiencias y manejo de bosques para comunitarios en la Sierra de la Minas, con comunidades y entidades concesionarias de Petén, para adoptar las buenas prácticas en el ramo de conservación y manejo forestal en áreas protegidas.
Agua y saneamiento ambiental (integral)	• Coordinación con autoridades educativas para el cumplimento de la currícula nacional base en materia de medio ambiente, para la formación de ciudadanos responsables y conscientes con el ambiente. • Renovación de la red de agua potable en el municipio • Renovación de la red de alcantarilla que ha llegado a su vida útil y unificar el sistema donde sea viable con el resto de lugares poblados. La municipalidad deberá ampliar el servicio hacia el resto de poblados priorizando las zonas seguras, áreas de expansión y la restricción a las zonas de riesgo, principalmente a la ribera de los ríos y zanjones • El municipio deberá cumplir el Acuerdo Gubernativo 236-2006 "REGLAMENTO DE LAS DESCARGAS Y REÚSO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LA DISPOSICIÓN DE LODOS" del ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Y desarrollar proyectos para el tratamiento de los desechos líquidos tanto para el casco urbano como para los principales centros poblados de transición rural - urbano. • Desarrollar un plan y cartera de proyectos para el tratamiento de los desechos sólidos tanto para el casco urbano como para los principales centros poblados de transición rural - urbano. Este proyecto deberá estar cofinanciado por el sector empresarial como parte de la responsabilidad social empresaria (RSE)

Es importante señalar que en el proceso de desarrollo del presente plan, la población hizo patente la demanda de equipamiento para salud y educación, de lo cual se colude que las autoridades de gobierno, en primera instancia del gobierno local como del central, conjuntamente con la sociedad civil representados en el Comude, deben priorizar el equipamiento con cobertura para varios lugares poblados, en los sitios y lugares donde exista mayor densidad poblacional. Es igualmente necesario, bajo la misma premisa de ubicación, priorizar la construcción de equipamiento rural, asimismo se debe incorporar desde las comunidades, mediante la toma de decisiones responsables de las autoridades locales, lo siguiente:

- Lugares seguros, libres de riesgos;
- Cobertura a una gran población;
- Priorización en función de los recursos disponibles, dónde hay más carencias (a sabiendas que las demandas rebasan las posibilidades de oferta de soluciones a corto y mediano plazo);
- Equidad (todas las comunidades deben contar con cierta infraestructura mínima);
- Infraestructura con suficiente espacio público, y;
- Construcción y mantenimiento de los caminos vecinales estratégicos.

4.5. Construcción de la organización territorial futura

La visión del desarrollo municipal, a partir del plan de ordenamiento territorial se anota a que para el año 2023:

> ***"San Agustín Acasaguastlán es un municipio con desarrollo territorial competitivo y ganador, donde la población urbana y rural cuenta con servicios públicos eficientes, empleo e ingresos económicos dignos; es un territorio que presenta condiciones para el desarrollo económico local, la inversión exógena en actividades industriales rentables, y la trasformación endógena de la producción y el uso racional de los recursos. En este sentido, su principal fortaleza es una población económicamente activa joven, debidamente educada y técnicamente capacitada. La población en general y las autoridades fomentan una participación ciudadana inclusiva, la asociatividad y la competencia leal, por lo que se reducen las brechas sociales entre lo urbano y lo rural. Nuestra convivencia se basa en la práctica y respeto de los valores, morales y cívicos; lo que nos permite vivir en paz en el territorio".***

Sergio Boisier indica que al examinar la cuestión del carácter "ganador" o "perdedor" que tendrían determinados territorios o regiones, es posible enumerar las condiciones que hacen a una región "ganadora". En general, estas condiciones aluden a la infraestructura pesada (vinculada a transportes y comunicaciones) y a la infraestructura liviana (asociada a los servicios a la producción), así como a las condiciones estructurales del sistema territorial en cuestión.

En este sentido, la organización territorial futura de San Agustín Acasaguastlán requiere de cambios estructurales en la esfera social-productiva y socio-cultural, da acuerdo que le permitan establecer disponer de una estructura pesad y una liviana que cumplan con determinadas características o condiciones según se expone al siguiente cuadro.

Cuadro No. 17
Estructuras necesarias para la organización territorial futura de San Agustín Acasaguastlán[14]

ESTRUCTURA PESADA	ESTRUCTURA LIVIANA
1. Accesibilidad geográfica 2. Sistema de ciudades sin primacía extrema 3. Infraestructura comunicacional de primera clase 4. Tejido productivo con fuerte presencia de Pymes 5. RR.HH. calificados 6. Autoridad política autónoma 7. Clima social favorable y cultura asociativa	1. Velocidad decisional en organizaciones 2. Flexibilidad de respuesta 3. Complejidad estructural comparable a la del entorno globalizado 4. Maleabilidad 5. Resiliencia tejido tecno-económico 6. Cultura, identidad y asociatividad
Según Juan R. Cuadrado-Roura (1995)	Según Sergio Boisier (2012)

Fuente: Sergio Boisier, 2012.

¿Cómo puede lograr el pueblo de San Agustín Acasaguastlán alcanzar estas características?

En primera instancia la sociedad civil debe estar organizada, tener una participación ciudadana activa y sinérgica, debe ser participante en la construcción de la organización territorial futura con "inteligencia social". El Estado por su parte, debe garantizar que el conocimiento llegue, esté disponible y se haga tácito, explicito, comprensivo y analítico en las poblaciones locales, en todos los lugares y sitios, en todos los territorios y en todos los estratos sociales, con el fin de que se cree la necesaria "inteligencia social. Por medio de su institucionalidad pública central y descentralizada, así como por medio de las administraciones municipales e instancias locales debe guiar el desarrollo y la gestión territorial local, departamental, regional y nacional.

Es ineludible por tanto, que el Estado tenga presencia local, y se fortalezca, habiendo sido debilitado, desarticulado y casi ausente, se debe recuperar el Estado. Lo anterior significa exigir del Estado una capacidad regulatoria expresada en una política de desarrollo regional, económico

[14] Sergio Boisier (Op.ci.) lo explica así: "*Algunos autores, como el catedrático español Juan Ramón Cuadrado Roura, por ejemplo, han concluido que entre las características generales que parecen encontrarse en las regiones ganadoras se encuentran: una adecuada accesibilidad geográfica, un sistema de ciudades sin primacías extremas y una infraestructura comunicacional de primera clase, por el lado infraestructural pesado. Esto se complementa con un tejido productivo bien dotado de Pymes y con recursos humanos calificados, por el lado infraestructural liviano. Agregan los mismos autores dos condiciones sociopolíticas de la mayor relevancia: autoridad política autónoma y clima social favorable y con cultura asociativa. Otros, como este autor, especulan con las condiciones que deben tener las organizaciones del tejido productivo e institucional de las regiones "ganadoras". Desde tal perspectiva se apunta a la "velocidad" organizacional para tomar decisiones, a la "flexibilidad" de las propias estructuras para dotarlas de alta capacidad de adaptación al medio, a la "complejidad" sistémica del tejido organizacional para equipararla a la complejidad del "juego globalizador", a la "resiliencia" o capacidad de reconstitución del tejido dañado por elementos exógenos y, finalmente, a la "cultura" regional o local, productora de identidad y de particularismos pasibles de transformarse en nichos comerciales.*"

local y de fortalecimiento de las municipalidades, capaz de ayudar a resolver varios de los problemas que se observan en el comportamiento territorial de todos y cada uno de los niveles mencionados, y en los niveles externos al país o nación.

La municipalidad por su parte debe cumplir un papel promotor del desarrollo local y estar capacitada para asumir nuevas competencias en temas propios de la nueva dinámica local, regional y global. La capacidad regulatoria del desarrollo y la gestión territorial -en, desde y para lo local- y, -hacia, de y por lo global- se expresa de manea concreta por medio del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal y las normas que emanes como productos de ese proceso tal y como es el Plan de Uso de Suelo.

4.6. Plan de uso del suelo (PLUS)

El Plan de Uso del Suelo es un instrumento técnico normativo del ordenamiento territorial, que delimita espacios geográficos y asigna usos al suelo de acuerdo con la aptitud de los mismos respecto al medio físico natural, a fin de optimizar los beneficios que éste proporciona y alcanzar el uso sostenible de los recursos naturales renovables, así como de los recursos construidos que dispone y contiene.

El PLUS de San Agustín Acasaguastlán es la base técnica que en arreglo a las directrices y ejes estructurantes del POTM establece las categorías, subcategorías, tipos y/o clases de uso de suelo para una ocupación segura del territorio. Asimismo es la plataforma técnica, proyectada gráfica y geográficamente referenciada que servirá para implantar lineamientos normativos específicos sobre los parámetros que cada categoría y clase de uso de suelo, debe cumplir.

Los parámetros se ordenarán y dictarán por medio de los instrumentos complementarios del POTM (reglamento del POTM, Planes Locales de OT (PLOT´s) y otras normativas suplementarias) según los tres ciclos espacio-temporales de cambio de uso del suelo: ciclo de fraccionamiento, ciclo de realización de obras y ciclo de uso del suelo, tomando en cuenta la ubicación de los equipamientos.

El presente PLUS responde a dos ámbitos territoriales, el rural y el urbano, aun cuando son tratados como dos, forman un solo plan articulador de las interconexiones entre ambos, aspira a establecer un modelo de ocupación del territorio diferente al actual, que incida en un sistema de relaciones socio-económicas, culturales y ecológicas más equitativas, solidarias, y cooperativas entre los dos ámbitos. En este sentido tiene pro principio la desfragmentación del territorio y de sus diferentes unidades de paisaje.

4.6.1. Descripción de las categorías, sub-categorías y tipos de uso de suelo del PLUS de San Agustín Acasaguastlán

El PLUS de San Agustín Acasaguastlán contempla en el modelo de ocupación, dos grandes categorías de uso definidas en primera instancia por la aptitud en consecuencia del medio físico natural predominante o precedente, y por el ámbito de localización y actividad socio-económica y cultural predominante: Suelo Rural y Suelo Urbano.

Cada una tiene tres sub-categorías de uso, y éstas a su vez, dos más tipos de uso como puede apreciarse en el siguiente listado

PLUS RURAL

1. Suelo Rural

1.1 Preminencia Natural

1.1.1 Áreas Protegidas Privadas

1.1.2 Área Protegida de la RBSM

1.1.3 Intervención del bosque seco de oriente

1.2 Explotación Restringida y Desarrollo Económico Productivo

1.2.1 Sistemas agroforestales

1.2.2 Desarrollo industrial

1.3 Manejo Especial

1.4.1 Franja de manejo de la cuenca del Motagua

1.4.2 Protección de cuerpos de agua

1.4.3 Regulación sobre las rutas viales (CA-14 y CA-9)

PLUS URBANO

2. Suelo Urbano

2.1 **Preeminencia Residencial**

2.1.1 Consolidación urbanística

2.1.2 Expansión urbanística

2.1.3 Comercial mixto

2.2 **Especial**

2.2.1 Protección de cuerpos de agua

2.2.2 Reserva ecológica urbana

2.2.3 Intervención del bosque seco de oriente

2.2.4 Sistema agroforestal

2.2.5 Sitios no urbanizables (esta es la única nueva clase o tipo)

2.3 **Público**

2.3.1 Recreación y esparcimiento

2.3.2 Cementerio

2.3.3 Institucional

En los mapas que se presentan a continuación puede apreciarse su localización y extensión territorial.

Mapa No. 19
Categoría de Uso Rural. PLUS del POTM-SAA

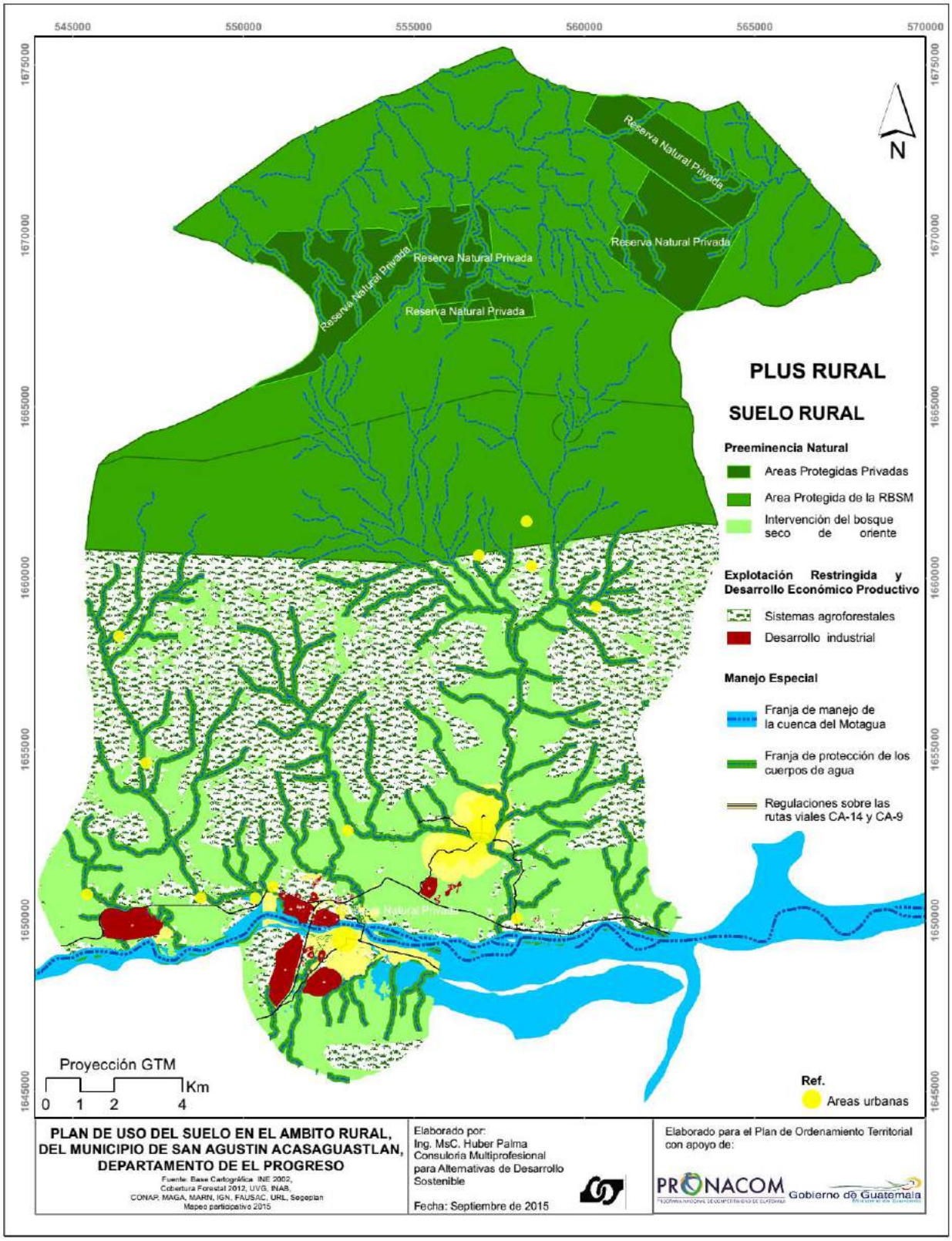

Mapa No. 20
Sub-Categoría de uso con Preeminencia rural.
PLUS Rural del POTM-SAA

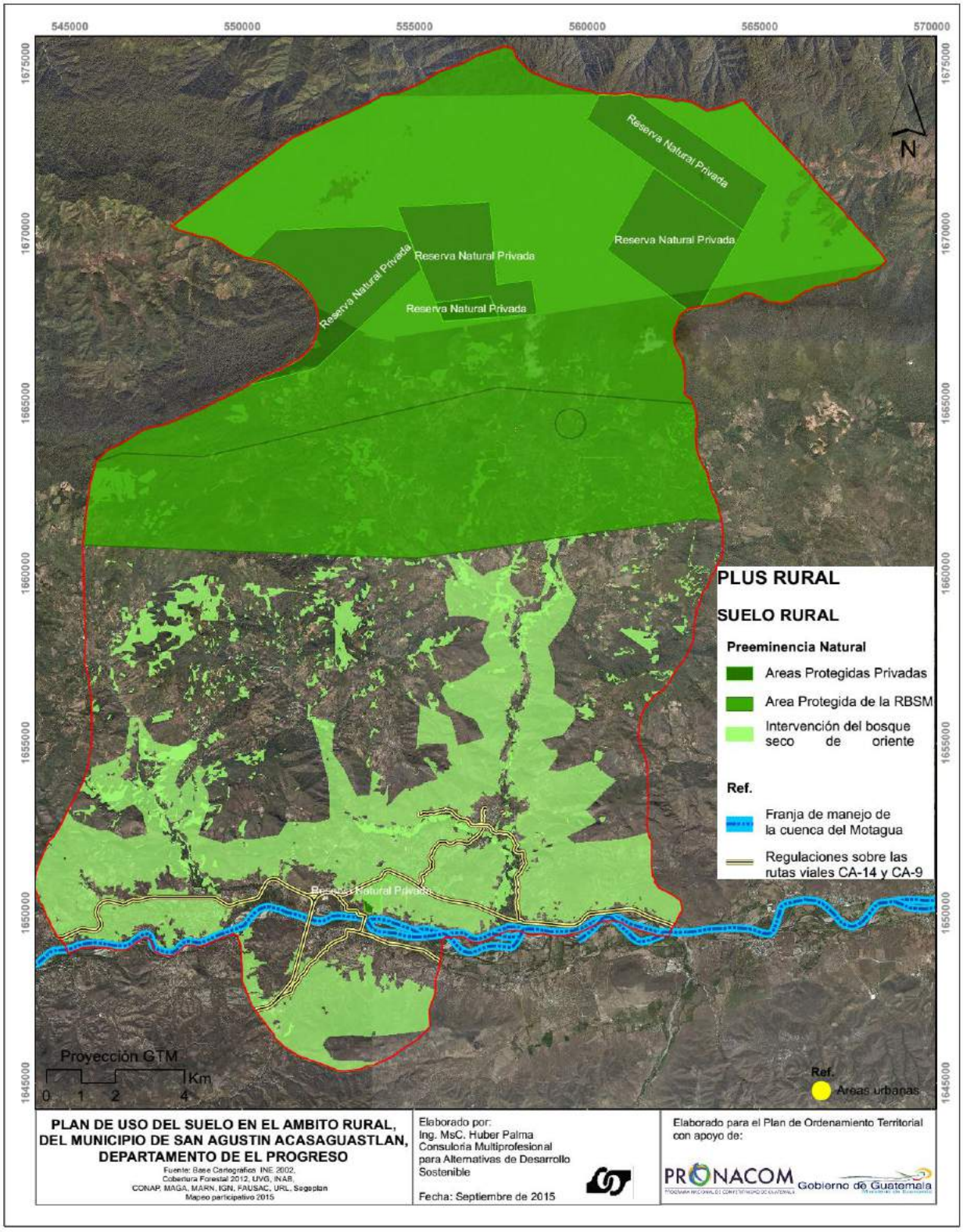

Mapa No. 21
Sub-Categoría de uso de Explotación Restringida y Desarrollo Económico Productivo.
PLUS Rural del POTM-SAA

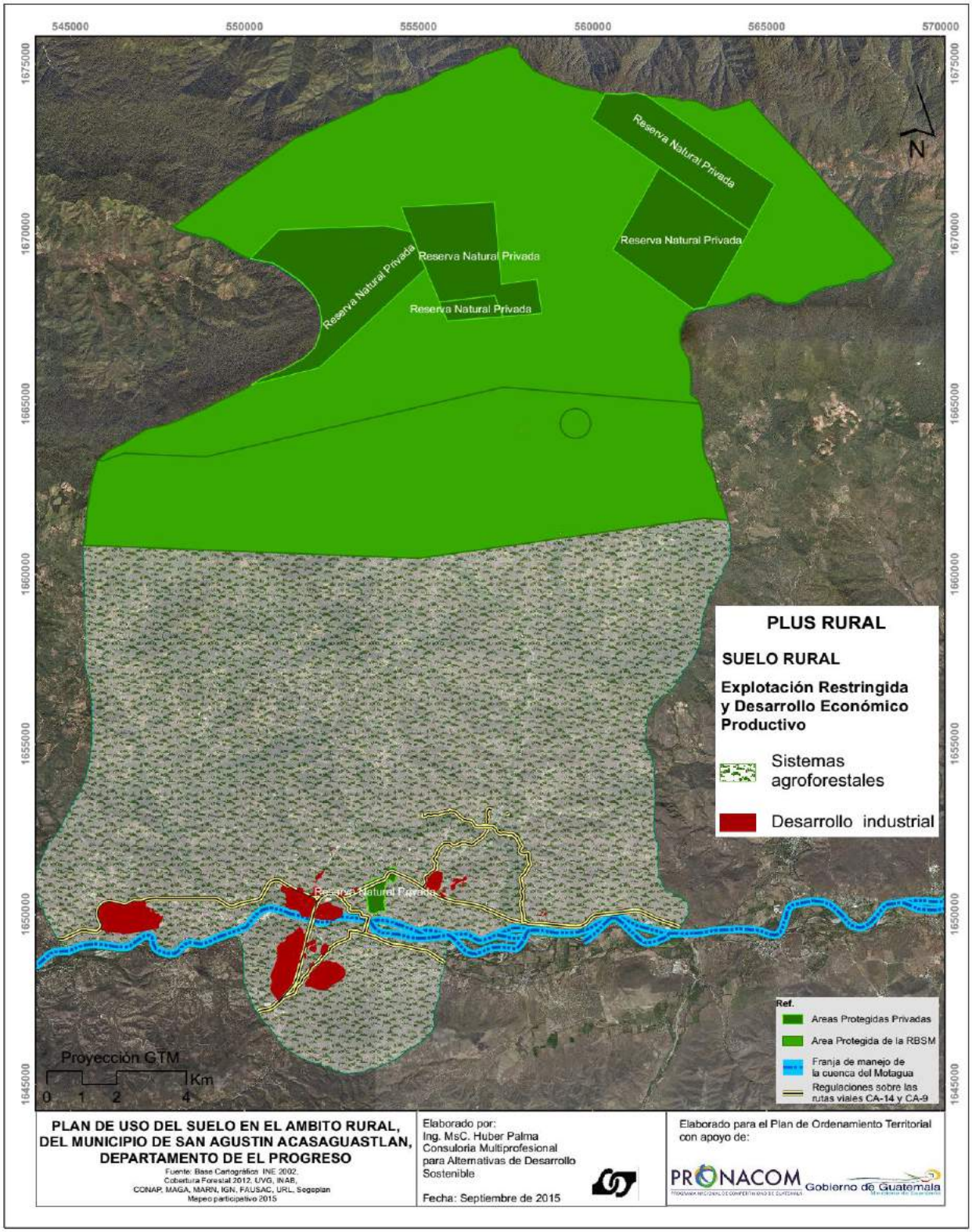

Mapa No. 22
Sub-Categoría de uso de Manejo Especial.
PLUS Rural del POTM-SAA

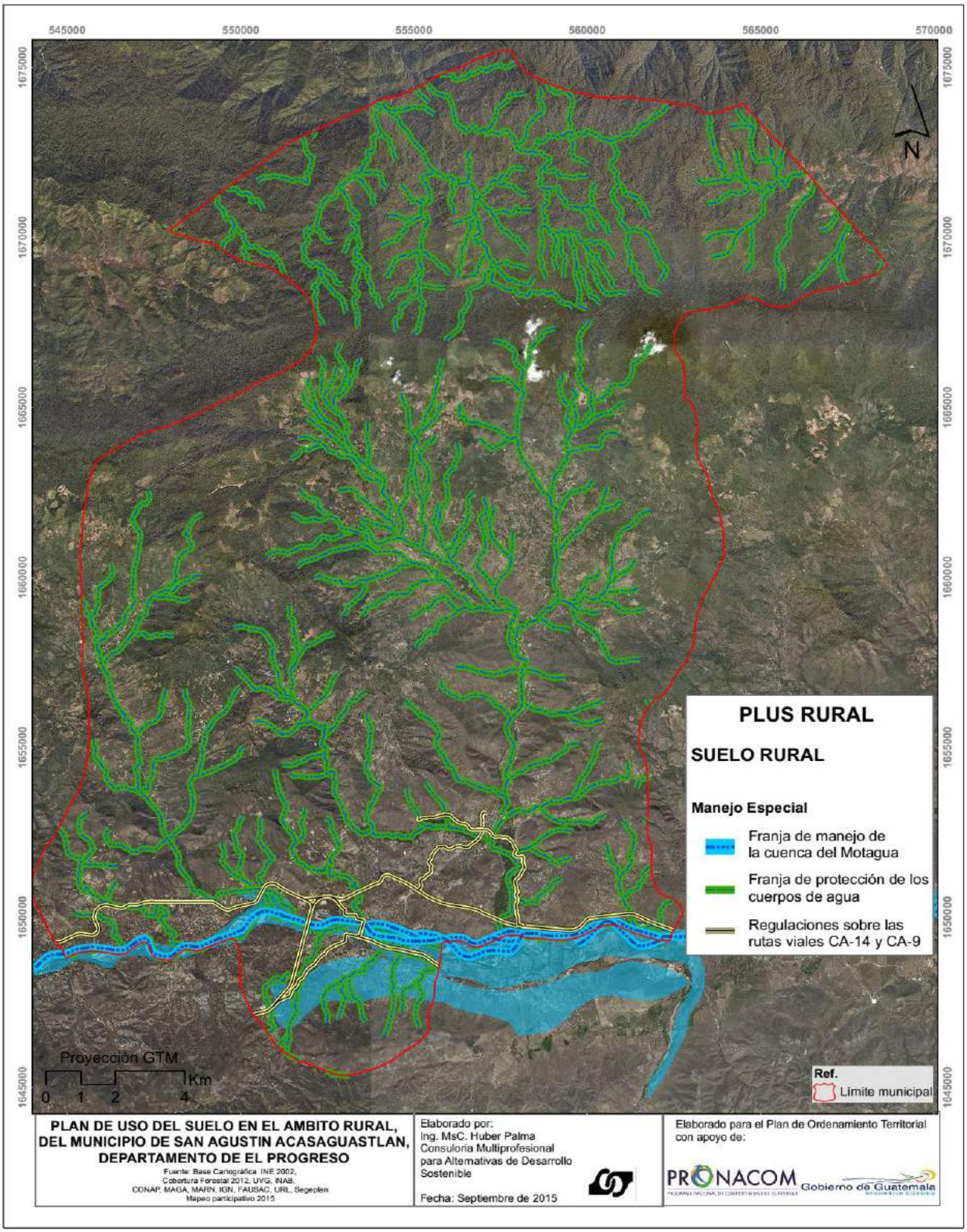

Mapa No. 23
Categoría de Uso Urbano. PLUS del POTM-SAA

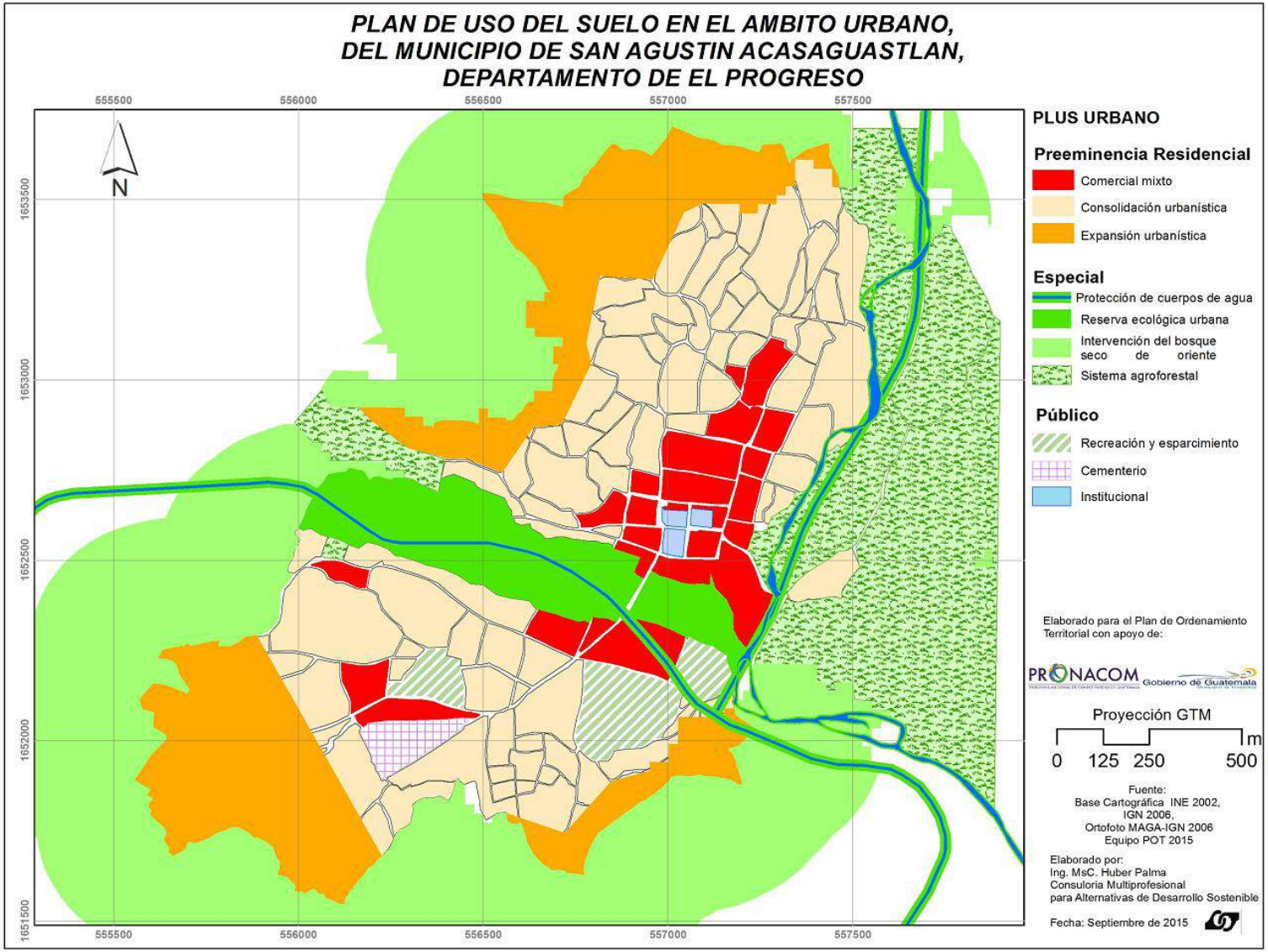

Mapa No. 24
Sub-Categoría de Uso con Preeminencia Residencial. PLUS Urbano del POTM-SAA

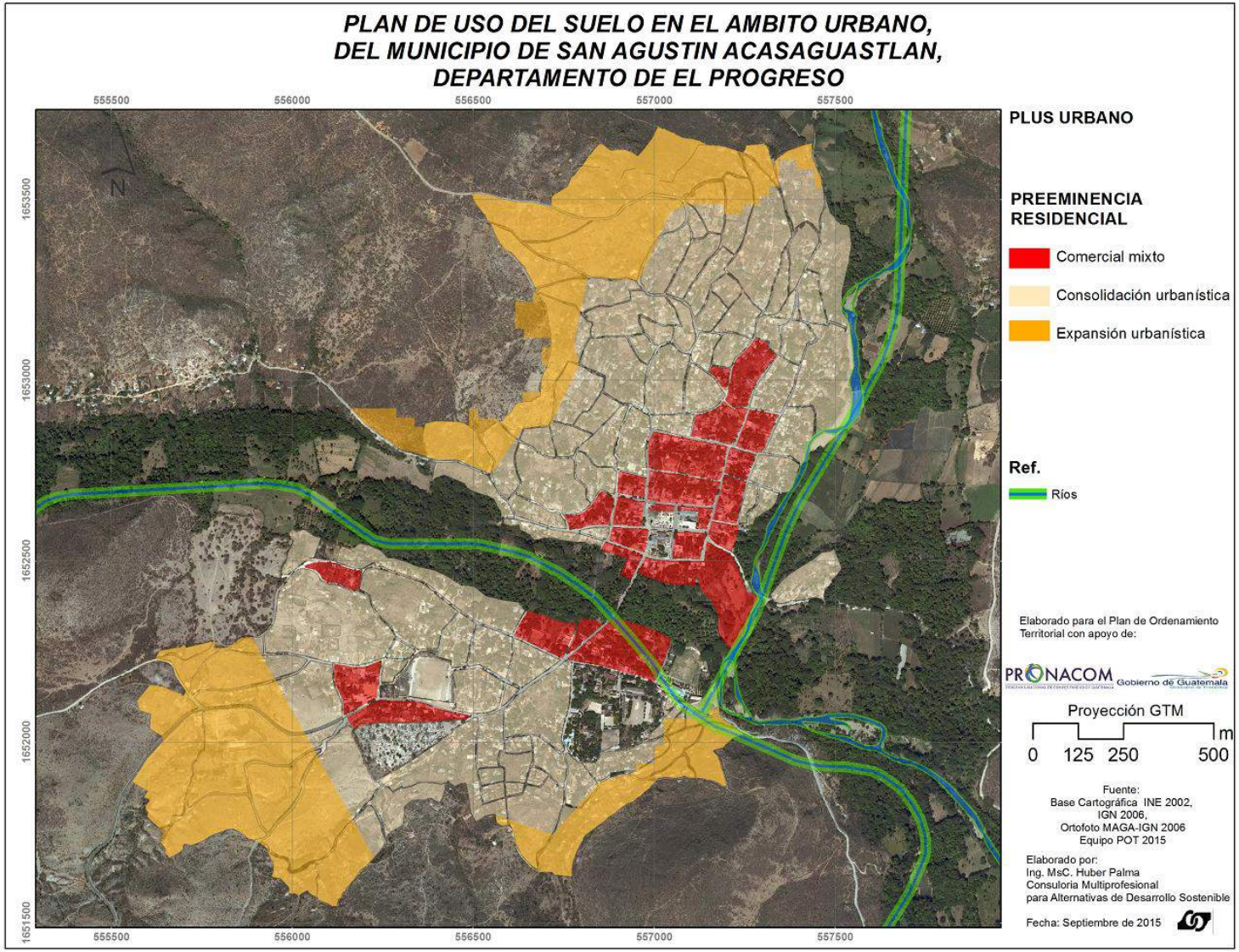

Mapa No. 25
Sub- Categoría de Uso Especial. PLUS Urbano del POTM-SAA

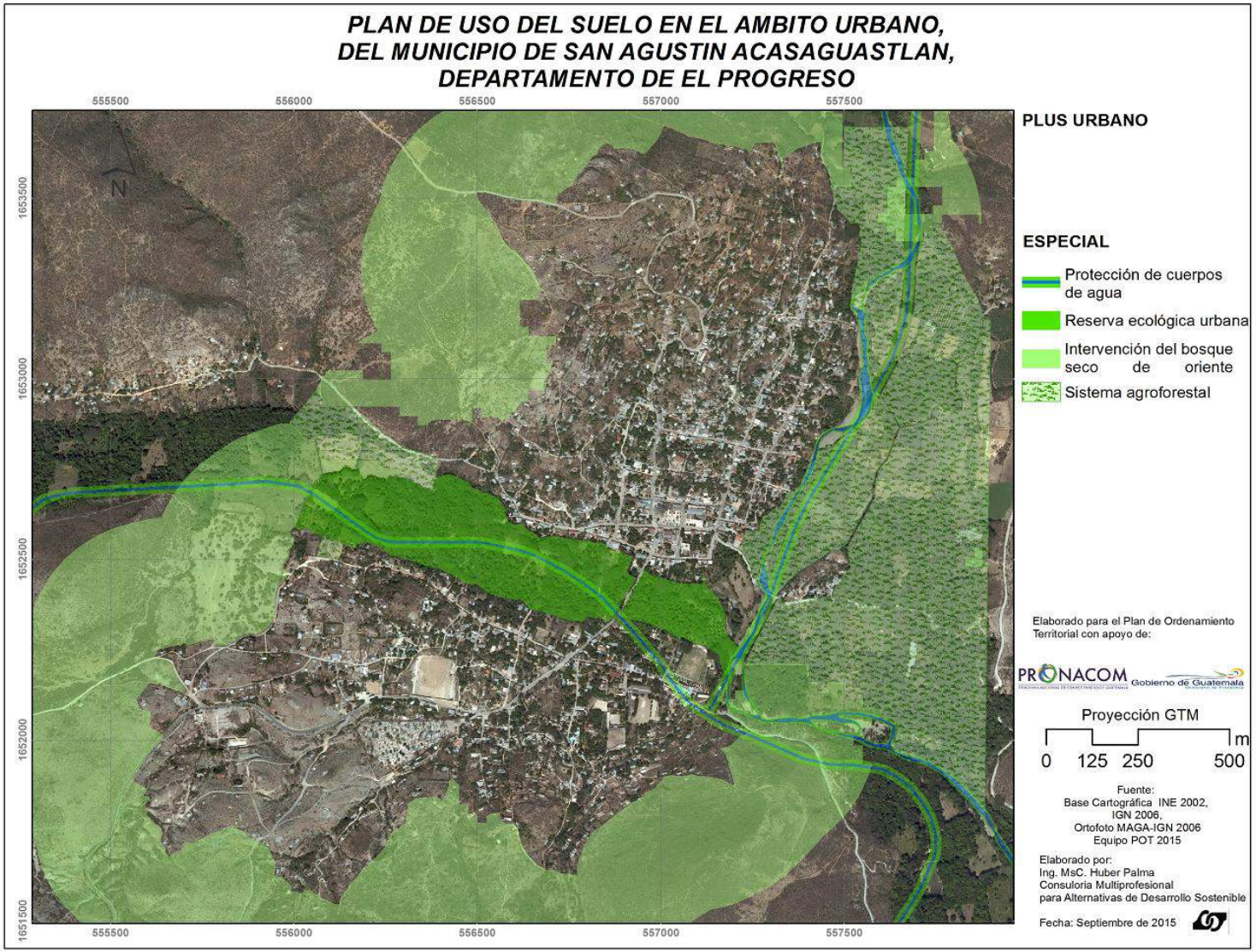

Mapa No. 26

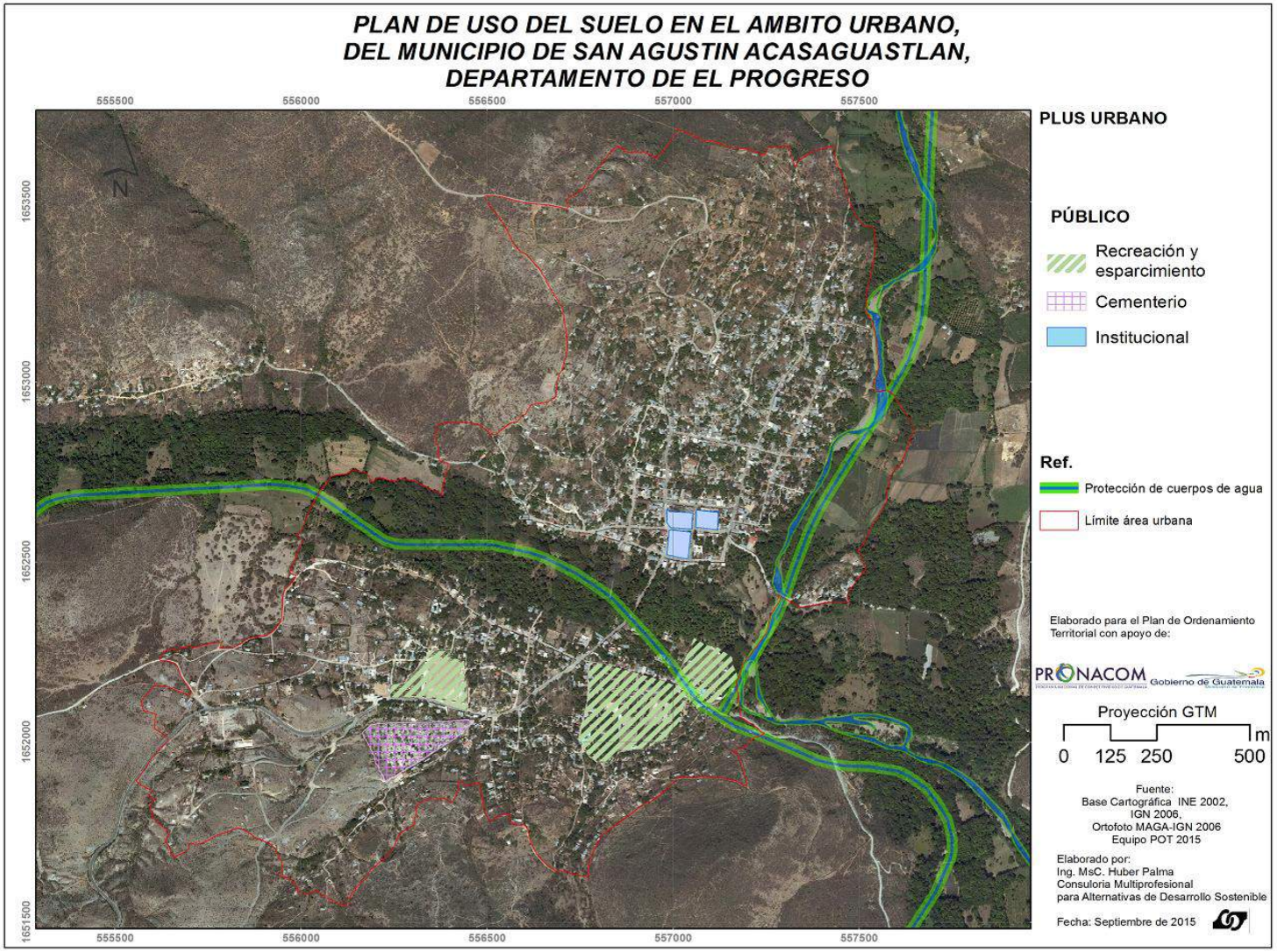

Sub- Categoría de Uso Público. PLUS Urbano del POTM-SAA

Cuadro No. 18
Descripción de las categorías, sub-categorías y tipos de usos de suelo del PLUS de San Agustín Acasaguastlán

Categoría General de Uso	Descripción	Subcategoría de Uso	Descripción	Tipos de Uso	Descripción
Suelo Rural	Los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de aptitud y oportunidad socio-cultural o por su destino para usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales o para servicio ambientales e hidrobiológicos.	**Preeminencia Natural**	Pertenecientes al SIGAP, Con valores ambientales, paisajísticos u otros declarados de interés municipal. Los que son necesarios para la gestión sustentable de los recursos hídricos.	**Áreas Protegidas Privadas**	Las áreas protegidas privadas son predios o fincas cuyos propietarios han decidido voluntariamente someter y ser declarados conforme la autoridad pública estatal, como parte del SIGAP. Se rigen por éste conforme su Plan Maestro.
				Área Protegida de la RBSM	En Guatemala las áreas protegidas son lugares del territorio nacional destinados a la conservación y buen manejo de la flora y la fauna silvestres, incluyendo espacios de protección del ambiente natural, sitios históricos, arqueológicos y recreativos. Se rigen por el SIGAP conforme su Plan Maestro.
				Intervención del bosque seco de oriente	La forestación o plantación es sinónimo de un bosque artificial. Plantado, manipulado y mantenido por el hombre. Puede utilizarse especies exóticas adaptables de rápido crecimiento en áreas donde antes no había bosques o que antes ocupaban bosques nativos, se debe tener cuidad ya se limpia el suelo de la vegetación autóctona competitiva.
		Explotación Restringida y Desarrollo Económico Productivo	Terrenos donde se desarrollan actividades (sistema de manejo) para producir una serie definida de productos o beneficios. El sistema de producción puede a su vez dividirse en sistema agroforestal y sistema industrial.	**Sistemas agroforestales**	Con valores agrícolas, ganaderos, forestales o, en general, de interés municipal, comunitario o privado para la producción rural. Incluir sub-sistemas de cultivo, ganadería racional, o silvopastoriles.
				Desarrollo industrial	Tienen por objeto potenciar la planificación y desarrollo de nuevo suelo para el emplazamiento de industria de manufactura ligera y mediana, asimismo apoyar en la mejora de la gestión y mantenimiento de las actuaciones existentes. Los programas son los siguientes: 1) Dinamización de suelo industrial. 2) Promoción de infraestructuras y equipamientos empresariales. 3) Mejora en la gestión y conservación y mantenimiento de polígonos y parques empresariales.
		Manejo Especial	Las zonas especiales son aquellas que tienen un uso del suelo predominantemente mono funcional o específico y les aplican las condiciones especiales que se consideren en un cuerpo normativo. Los que son necesarios para la gestión sustentable de los recursos hídricos, para una gestión del riesgo integral y sostenible, y para proteger infraestructuras y equipamientos sociales de gran valor.	**Franja de manejo de la cuenca del Motagua**	Con riesgos naturales o con afectación de riesgos tecnológicos de accidentes mayores para los bienes y personas.
				Protección de cuerpos de agua	Definición y establecimiento de zonas de protección forestal alrededor de cuerpos de agua conforme las normas del INAB. En su defecto, cuando no aplique, se establecerán coberturas vegetales que eviten la erosión y arrastre de materiales de suelo y material diverso hacia los cauces o espejos de agua. Asimismo establecimiento de estructuras que protejan o restablezcan los bordes y el cauce de los cuerpos de agua que están en riesgo de deslizamiento, hayan sufrido deslaves o destrucción, y eviten el desbordamiento e inundación.
				Regulación sobre las rutas viales (CA-14 y CA-9)	Tiene por finalidad contribuir y reforzar las normativas nacionales sobre los derechos de vía, con el fin de preservar y proteger áreas necesarias para la ampliación de las dos rutas centroamericanas que atraviesan el territorio de San Agustín Acasaguastlán, conforme los procedimientos legales, a fin de condicionar, restringir o no autorizar obras, construcción de edificaciones o el movimiento de tierras en las áreas que pueden estar sujetas a ampliación de la vía.

Categoría General de Uso	Descripción	Subcategoría de Uso	Descripción	Tipos de Uso	Descripción
Suelo Urbano		**Preeminencia Residencial**	Partes del área urbana destinadas principalmente al desarrollo de viviendas de cierta calidad, con algunas actividades económicas como diversas.	**Consolidación urbanística**	Mediante incentivos y condicionantes, equipamientos y mejoramientos de los servicios se pretende aumentar el arraigo de los actuales moradores de dichas áreas y atraer así a otros moradores haciendo más atractivas para la función residencial ciertos espacios en el municipio.
				Expansión urbanística	Constituido por la porción del territorio municipal destinado a la expansión, que se habilitará durante la vigencia del POT.
				Comercial mixto	Sitios de actividad mixta donde se permite vivienda, pero es preponderante el comercio y las dotacionales (salud y educación) e industria de bajo impacto)
		Especial	Las zonas especiales son aquellas que tienen un uso del suelo predominantemente mono funcional o específico y les aplican las condiciones especiales contenidas en el presente artículo. Aquellos que requieren aprobación específica: salud, educación, vivienda)	**Protección de cuerpos de agua**	Definición y establecimiento de zonas de protección forestal alrededor de cuerpos de agua conforme las normas del INAB. En su defecto, cuando no aplique, se establecerán coberturas vegetales que eviten la erosión y arrastre de materiales de suelo y material diverso hacia los cauces o espejos de agua. Asimismo establecimiento de estructuras que protejan o restablezcan los bordes y el cauce de los cuerpos de agua que están en riesgo de deslizamiento, hayan sufrido deslaves o destrucción, y eviten el desbordamiento e inundación.
				Reserva ecológica urbana	Pretende conservar la franja verde agrícola y forestal que bordean el río Aguahiel y que divide en dos al casco urbano. Se establecerán incentivos y normativas que permitan a sus propietarios y usuarios el desarrollo de usos ecológicos sostenibles y generadores de ingresos.
				Intervención del bosque seco de oriente	Tiene por pretensión establecer una zona buffer o de amortiguamiento de la influencia y expansión urbana así como del avance de la frontera agrícola en parte de la periferia inmediata aledaña al casco urbano de la cabera municipal. Se establecerán incentivos y normas para forestar y reforestar en armonía con lo establecido en el tipo de uso de suelo rural, pero con parámetros de ciclos de cambio de uso de suelo distintos.
				Sistema agroforestal	Ídem al tipo de suelo rural, pero con parámetros de ciclos de cambio de uso de suelo distintos. Se pretende establecer una zona con usos rur-urbanos.
				Sitios no urbanizables (esta es la única nueva clase o tipo)	Sitios, lugares o áreas de terreno dentro de cualquiera de las anteriores clases, que por características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructura para la previsión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenaza y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.
		Público	Comprenden los inmuebles que, siendo bienes nacionales, están dedicados a actividades públicas, comunitarias, comunales, colectivas o vecinales de acceso público a la población a la que sirven, siempre que tengan fines de ocio, recreación, deporte o cultura. O los que son de dominio público que conforme a su legislación específica deban ser excluidos.	**Recreación y esparcimiento**	Regulación del uso, control, mantenimiento, dotación de mobiliario y jardinización de los espacios públicos.
				Cementerio	Regulación del mercado de nichos, de su uso, control, remozamiento, mantenimiento, construcción de edificaciones, dotación de mobiliario y jardinización del cementerio municipal.
				Institucional	Regulación de acceso y egreso, de su uso, remozamiento, mantenimiento, construcción de artefactos arquitectónicos y estructurales, dotación de mobiliario y equipo, jardinización de los edificios públicos municipales, y cooperación interinstitucional para los estatales y comunitarios.

4.7. Socialización y validación del PLUS

Los aspectos preliminares que determinan que el uso y ocupación del espacio geográfico físicamente delimitado sea diferente en un futuro inmediato y mediato, por intermedio e intervención del POTM son:

a) acciones que sobre fundamentos legales y marcos institucionales, fortalecen las competencias municipales y sus capacidades en la administración y gestión de su territorio como la búsqueda de espacio presupuestario y financiamiento para la creación de una unidad de ordenamiento territorial municipal;
b) continuar el proceso de información, consulta, retroalimentación, análisis y comprensión del POTM en el seno de los Cocodes y del Comude, fortaleciendo la conformación y actuación de la Mesa Interinstitucional de OT, para la cual ya fueron nominados algunos miembros representantes de los Cocodes y de entes sociales diversos;
c) ejercer con vigor la facultad que tiene la máxima autoridad del poder local, para aprobar el POTM, con el voto favorable de las tres cuartas partes del Concejo Municipal, tal como lo indica el Código Municipal. Dicha aprobación del POTM incluye la aprobación de sus directrices y ejes articuladores, del Plan de Uso de Suelo (PLUS) (de sus programas y parámetros), que en su conjunto coadyuvan a la conformación de un Plan de Ocupación que a su vez llevará a la construcción efectiva y eficaz de condiciones para la implantación "desde adentro" del mismo municipio del Modelo de Ocupación Futura del Territorio;
d) traducir los planes, las directrices, los programas y los parámetros anteriormente descritos en un articulado denominado: **Reglamento General del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal**. Con este reglamento se dicta la norma jurídica de ordenación del territorio de carácter general dictada por la Administración pública local y con valor subordinado a la Ley, en este caso al Código Municipal, otras leyes ordinarias y la Constitución Política de la República. En resumen, el reglamento del POTM es un documento que especifica normas para regular todas las actividades de ocupación y uso de la tierra, de los miembros de la comunidad tineca. Consiste en sentar bases para la convivencia y prevenir los conflictos que se pueden generar entre los individuos por usos incompatibles del suelo, los recursos naturales, el equipamiento, los bienes y los servicios públicos.
e) Continuar facilitando y contribuyendo a la construcción de los instrumentos complementarios y supletorios: planes locales de OT para el casco urbano/cabecera municipal, para el caserío las champas y para la conformación de un distrito industrial; elaborar la cartera de proyectos, y facilitar una propuesta de reglamento del POTM. Todo ello en el marco de la legalidad y de la legitimidad que otorga la participación ciudadana en el seno de los Cocodes y del Comude, por intermedio de la Mesa de OT.

Cuadro No. 19
Estrategia de socialización, divulgación, y apropiación del POTM-SAA y de su PLUS

Componente	Actividades	Interlocutores	Resultado esperado
Apropiación 1	Se distribuyen ejemplares a los miembros de la Mesa de OT.	Miembros de la Mesa de OT y otros actores territoriales	El conocimiento tácito del POTM que cada actor y miembro de la mesa se comparte y se hace común
	Se realiza taller de revalidación	Ídem y Unidad de OT municipal	LA UOT elabora plan de gestión del POT que incluye retomar y hacerse cargo de la divulgación y socialización del POTM
Socialización	Validación con Cocodes y otros actores territoriales	Directivos de los Cocodes, representantes de sectores sociales, económicos y culturales. Mesa de OT	Los interlocutores conocen, critican y validan el POTM y PLUS, lo retroalimentan. Se consolida la Mesa de OT.
	Aprobación formal y oficial por parte del Comude	Miembros del Comude en sesión plenaria	Presentación y solicitud de aprobación
	Aprobación formal y oficial por parte del Comude	Miembros del Concejo Municipal	Se publica en el diario de Centroamérica el reglamento POT
Divulgación	Lanzamiento y exposición pública	Alcalde /Concejo Municipal / UOT /Mesa de OT /Cocodes /Comude/ otros actores territoriales	Se da a conocer a toda la población, se promueve su aplicación pronta
	Se otorga plazo perentorio para que la ciudadanía manifieste observaciones, solicite enmiendas o interponga diversos recursos del derecho administrativo	Ciudadanía en general, sectores y sociedad civil	Ciudadanía en general, sectores y sociedad civil exprese su sentir y parecer respecto al POTM
	Se construye portal web interactivo sobre POTM-SAA, Banners publicitarios, programas y entrevistas en radio, televisión y vallas	Alcalde /Concejo Municipal / UOT /Mesa de OT /Cocodes /Comude/ otros actores territoriales Ciudadanía en general, sectores y sociedad civil	Ciudadanía en general, sectores y sociedad civil exprese su sentir y parecer respecto al POTM
Apropiación 2	Evaluación y seguimiento del proceso de gestión del POT Foro de retroalimentación y evaluación	UOT /Mesa de OT /Cocodes /Comude/ otros actores territoriales	El conocimiento sobre el POT es POT ha sido apropiad, expresado, analizado y comprendido, de tal manera que los procedimientos, las normativas y los incentivos territoriales se cumplen por parte dela ciudadanía y las autoridades

4.7.1. Gestión de del POTM

Es importante que se desarrolle y apruebe lo señalado, ya que constituye el soporte de las demás acciones que se implementen en la gestión del POTM. Además de establecer los parámetros para los ciclos de cambio de usos del suelo, orientará la inversión pública y privada en el territorio, de manera que ésta contribuya a propiciar condiciones de seguridad y sostenibilidad en la ocupación del territorio, complementando así los esfuerzos de inversión pública sobre el mismo.

El acuerdo se fundamenta en lo considerado y en lo que para el efecto establecen los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 3, 5, 9, 33, 35 incisos a), b), i), l) y Artículos relacionados 3,4,8,9,22, 23, 24, 35, 36, 39, 61, 95, 102, 142, 143, 144, 145, 146 y 147 del Código Municipal, Decreto número 22-2010 del Congreso de la República de Guatemala; 12 de la Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, Decreto número 120-96 del Congreso de la República de Guatemala.

El reglamento del POTM es la consecuencia de las competencias propias que el ordenamiento jurídico concede a la Administración pública municipal en materia de Ordenamiento Territorial. Que la norma jurídica se concrete no basta deben establecerse mecanismos de seguimiento y coordinación del POT, entre ellos pueden anotarse los siguientes:

- Establecimiento de la Unidad de OTM vinculada a la DMP
- La comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial del Consejo Municipal, debe agilizar y facilitar la generación de normativas y reglamentos para la gestión del POTM
- El Juez de Asuntos Municipales deberá liderar el proceso de generación de reglamentos y normativas para la gestión del POTM
- Mantener activa y dar seguimiento una mesa OT/comisión municipal OT. Además el apoyo de algunas instituciones externas, como por ejemplo la Segeplán, Comude y el CODEDE, GIZ y otras.
- Armonización con la Comisión de seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal (PDM)
- Armonización con los Planes de Inversión Multianuales, con POA y PGL municipal, así como con políticas, planes y programas sectoriales de desarrollo, competitividad, desarrollo económico local y territorial
- Definir lineamientos para revisión y actualización
- Elaboración de políticas y programas municipales de OT

4.7.2. Planes locales de ordenamiento territorial (PLOT´s)

Los Planes Locales de Ordenamiento Territorial (PLOT's) son normativas técnicas específicas para un ámbito territorial determinado que, basados en los directrices generales del POT, responden a las características particulares del área, desarrollándose a través de procesos participativos de consulta y análisis, forman arte de la etapa de gestión de un POT.

El tercer producto de la presente consultoría contempla la entrega de un documento que contenga:

1) Propuesta de ordenamiento territorial del área urbana con enfoque en Competitividad y Desarrollo Económico Territorial, para desarrollar el sector de manufactura ligera como motor económico potencial y actividades relacionadas a dicho sector. El PLOT de la

cabecera municipal y área de influencia deberá establecer lineamientos normativos específicos sobre parámetros y directrices para la gestión del área urbana, en función de los usos establecidos y las características de desarrollo integral que se busca para esa zona específica.

2) Propuesta de ordenamiento territorial del área que comprende el crucero de rutas conocido como El Rancho, y que corresponde al asentamiento caserío Las Champas de la Aldea Santa Gertrudis. El mismo debe considerar de forma muy especial toda la actividad que sucede especialmente en el área de integración de otros destinos de transporte, y la incidencia que tiene dentro de la lógica de transporte y el desarrollo económico y la competitividad con una visión de carácter regional. El Plan deberá establecer lineamientos normativos específicos sobre parámetros y directrices para la gestión del área, en función de los usos establecidos y las características de desarrollo integral que se busca para esa zona específica, especialmente en el área de transferencia que se encuentra ya establecida.
3) Propuesta de ordenamiento territorial del área que comprende las propuestas de parques industriales, considerando su integración en el territorio municipal y la incidencia que debe tener en términos de desarrollo. El Plan deberá establecer lineamientos normativos específicos sobre parámetros y directrices para la gestión del área, en función de los usos establecidos y las características de desarrollo integral que se busca para esa zona específica.

Mapa No. 27
Localización preliminar de las áreas para establecimiento de los PLOT´s del POTM-SAA

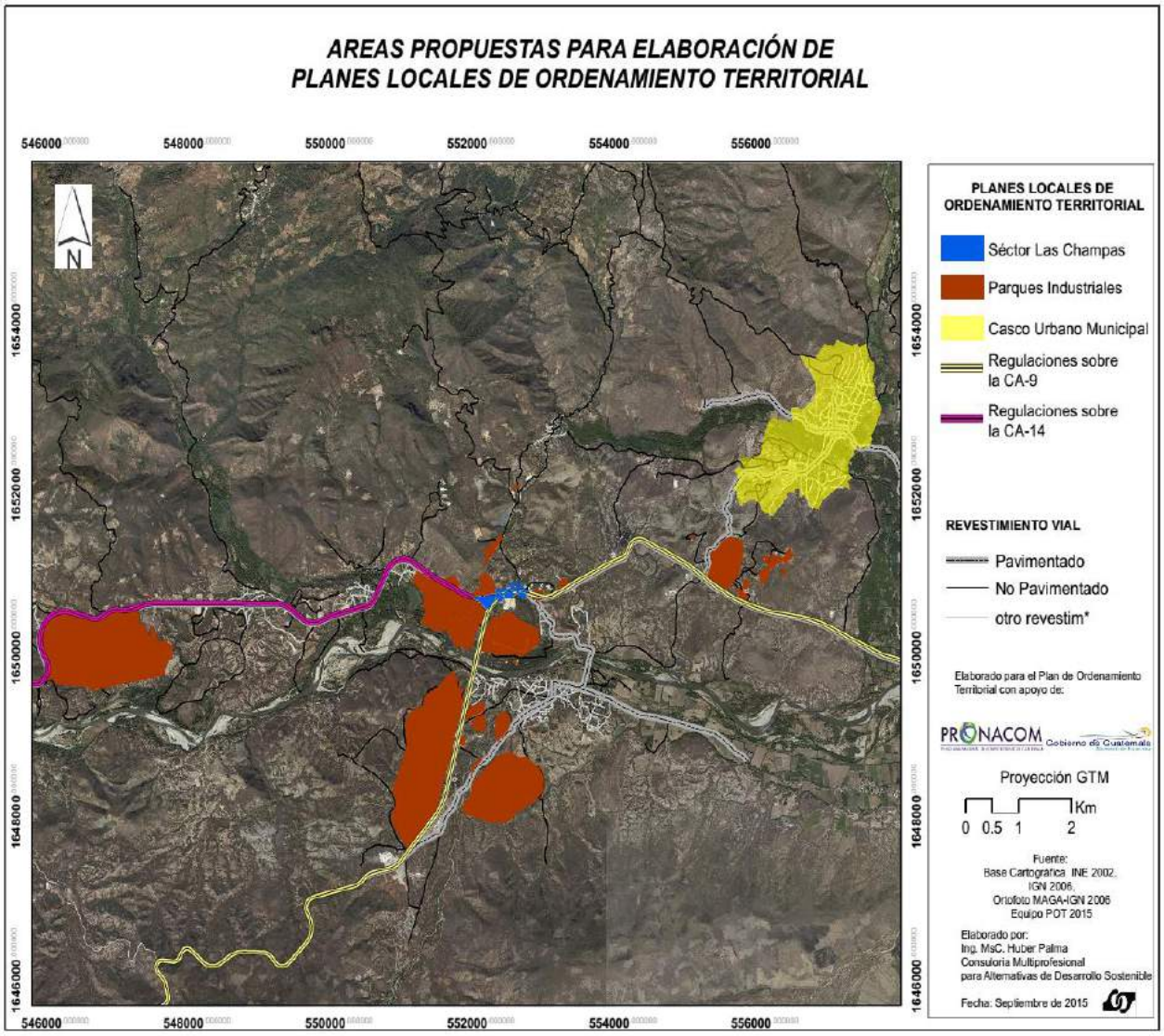

BIBLIOGRAFÍA

Arocena, J., 1995. El desarrollo local: un desafío contemporáneo. Caracas, Venezuela: Nueva Sociedad,

Ashby W. R., 1960. Introducción a la cibernética. Buenos Aires, Argentina: Ed. Nueva Visión.

Boisier Sergio, 1999, "*El desarrollo territorial a partir de la construcción de capital sinergético: una contribución al tema del capital intangible y del desarrollo*" en CEPAL Universidad Bio BIO "Instituciones y actores del desarrollo territorial en el nuevo marco de la globalización" CEPAL/ILPES, Chile, 273-298p

Boisier, Sergio, 2010. "*Descodificando el desarrollo del siglo xxi: subjetividad, complejidad, sinapsis, sinergia, recursividad, liderazgo, y anclaje territorial*". En: Semestre Económico [en línea], vol. 13, núm. 27, julio-diciembre, 2010. Págs. 11-37. Medellín, Colombia: Universidad de Medellín. [Fecha de consulta: 1 de octubre de 2015] Disponible en:<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=165016946001> ISSN 0120-6346

Boisier, Sergio, 2012. "*El estado del arte del desarrollo descentrado y descentralizado en América Latina*". En: ESPACIOS POLÍTICOS. Año V, número 7, octubre de 2012. Pág. 61. Guatemala: Universidad Rafael Landívar (URL).

Cuadrado Roura, Juan R., 1995. "*Planteamientos y teorías dominantes sobre el crecimiento regional en Europa*". EURE, Revista Latinoamericana de estudios urbano regionales, VOL. XXI, nº 63, Santiago de Chile, Junio de 1995

De Janvry Alin Saudolet Elizabeth, 2003, "*Pobreza rural y estrategias de desarrollo rural*". Seminario "Estado actual de las teorías de desarrollo rural en Centroamérica "CEDER, San José, Costa Rica.

De la Rosa, Arnoldo, 2015. "*EL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA. En los municipios de Santa Cruz del Quiché, Chicacao y San Agustín Acasaguastlán*." En: Revista Momento, Serie: Ciencias Sociales. Año 30 no. 3 – 2015. Guatemala: Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES).

Echeverri Rafael, 2006 "*Enfoques de desarrollo territorial* ". En: IICA, UNA, PDR, MAG; ANAEF, FAO, UNED, ITCR, 2006, "Jornadas de reflexión y debate sobre políticas agropecuarias, estrategias de desarrollo rural, seguridad alimentaria, pobreza rural y servicios de extensión agrícola" IICA, Costa Rica, p 23-40,

IARNA-URL e IIA, 2006. Perfil Ambiental de Guatemala: tendencias y reflexiones sobre la gestión ambiental. Guatemala, Guatemala: Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente (IARNA) de la Universidad Rafael Landívar (URL) y la Asociación Instituto de Incidencia Ambiental (IIA).

INE, 1996. Características Generales de Población y Habitación, Censos 1994: X Población y V Habitación. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.

INE, 1998. Encuesta Nacional de Gastos Familiares 1998-1999 (ENIGFAM 98). Guatemala: Instituto Nacional de Estadística, Guatemala.

INE, 2003. Características Generales de Población y de los Locales de Habitación Censados. Censos Nacionales 2002: XI de Población y VI de Habitación. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística, Guatemala

INE, 2006. Encuesta de Condiciones de Vida 2006 (ENCOVI 2006)

Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.

Lambí, Luis, 2003, "*Nueva ruralidad, multifuncionalidad de los espacios rurales y desarrollo local endógeno*" p 19-108. En: Pérez Edelmira, Farah, Adelaida, 2003. "*Desarrollo rural y nueva ruralidad en América Latina y la Unión Europea*" Colombia: Universidad Javeriana. 402p

MICIV, 2013. Lineamientos para la Priorización de Intervenciones, que Permitan Reducir el Déficit Habitacional. Actualización 2013. Guatemala: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

PNUD, 2011. Cifras para el desarrollo humano. EL PROGRESO. Fascículo 02 del Informe Nacional de Desarrollo Humano. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Serviprensa, S.A.

Porter, M., 1991. La ventaja competitiva de las naciones, Buenos Aires: Javier Vergara Editor

Primer Censo Integrado Municipal 2004. Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, municipio de El Progreso.

Rosal Cortés, R., 1986. "*El crecimiento personal (o autorrealización): meta de las psicoterapias humanistas*". Anuario de psicología / The UB Journal of psychology. Núm.: 34. Consultado el 29 de abril de 2015.

Segeplán 2011. Caja de Herramientas para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal. Guatemala, Centroamérica: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán).

Segeplán, 2010. Plan de Desarrollo Municipal, San Agustín Acasaguastlán. El Progreso, Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán/DPT).

Segeplán, 2011. Guía para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal". Guatemala, Centroamérica: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán).

Según Nonaka, I. & Takeuchi, H., 1995. "The Knowledge Creating Company. New York, NY: Oxford University Press.

URL, 2008. "Caracterización de la Demanda de Energía en Zonas Rurales Aisladas de Guatemala." Informe Final. Guatemala: Energía Sin Fronteras/Universidad Rafael Landívar.

MEM, 2014. "PET-01 Energiza Cuatro Subestaciones Eléctricas". Consulta efectuada el 20/11/205. Ver: http://www.mem.gob.gt/2014/11/07/pet-01-energiza-cuatro-subestaciones-electricas/

ANEXOS

Anexo 1
Constancia de reuniones efectuadas con Cocodes

Anexo 2
Constancia y fotos de reunión con Concejo Municipal

Anexo 3
Galería de Fotografías

Anexo 4
Bosque seco espinoso y valle del Motagua

Anexo 5
Bosque nuboso

Anexo 6
Lo urbano

Anexo No.7
Certificaciones de los Puntos de Acta de Sesión Ordinaria del Comude donde se nombra y aprueba la Mesa de Ordenamiento Territorial Municipal

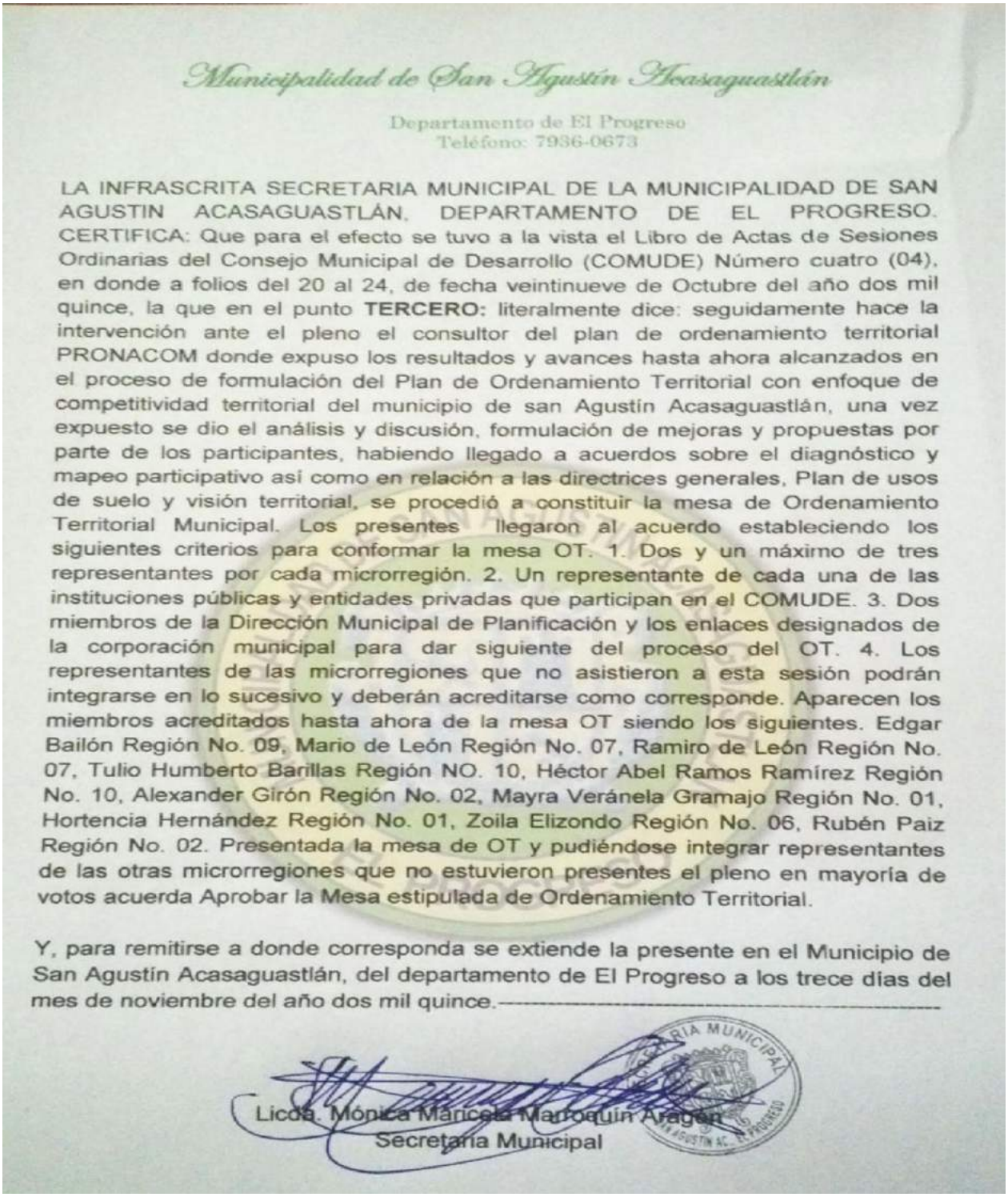

Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán

Departamento de El Progreso
Teléfono: 7936-0673

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLÁN, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO. CERTIFICA: Que para el efecto se tuvo a la vista el Libro de Actas de Sesiones Ordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) Número cuatro (04), en donde a folios del 20 al 24, de fecha veintinueve de Octubre del año dos mil quince, la que en el punto **TERCERO:** literalmente dice: seguidamente hace la intervención ante el pleno el consultor del plan de ordenamiento territorial PRONACOM donde expuso los resultados y avances hasta ahora alcanzados en el proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque de competitividad territorial del municipio de san Agustín Acasaguastlán, una vez expuesto se dio el análisis y discusión, formulación de mejoras y propuestas por parte de los participantes, habiendo llegado a acuerdos sobre el diagnóstico y mapeo participativo así como en relación a las directrices generales, Plan de usos de suelo y visión territorial, se procedió a constituir la mesa de Ordenamiento Territorial Municipal. Los presentes llegaron al acuerdo estableciendo los siguientes criterios para conformar la mesa OT. 1. Dos y un máximo de tres representantes por cada microrregión. 2. Un representante de cada una de las instituciones públicas y entidades privadas que participan en el COMUDE. 3. Dos miembros de la Dirección Municipal de Planificación y los enlaces designados de la corporación municipal para dar siguiente del proceso del OT. 4. Los representantes de las microrregiones que no asistieron a esta sesión podrán integrarse en lo sucesivo y deberán acreditarse como corresponde. Aparecen los miembros acreditados hasta ahora de la mesa OT siendo los siguientes. Edgar Bailón Región No. 09, Mario de León Región No. 07, Ramiro de León Región No. 07, Tulio Humberto Barillas Región NO. 10, Héctor Abel Ramos Ramírez Región No. 10, Alexander Girón Región No. 02, Mayra Veránela Gramajo Región No. 01, Hortencia Hernández Región No. 01, Zoila Elizondo Región No. 06, Rubén Paiz Región No. 02. Presentada la mesa de OT y pudiéndose integrar representantes de las otras microrregiones que no estuvieron presentes el pleno en mayoría de votos acuerda Aprobar la Mesa estipulada de Ordenamiento Territorial.

Y, para remitirse a donde corresponda se extiende la presente en el Municipio de San Agustín Acasaguastlán, del departamento de El Progreso a los trece días del mes de noviembre del año dos mil quince.----------

Licda. Mónica Maricela Marroquín Aragón
Secretaria Municipal

Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán

Departamento de El Progreso
Teléfono: 7936-0673

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTÍN ACASAGUASTLÁN, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO. CERTIFICA: Que para el efecto se tuvo a la vista el Libro de Actas de Sesiones Ordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) Número cuatro (04), en donde a folios del 20 al 24, de fecha veintinueve de Octubre del año dos mil quince, se encuentra el acta que copiada literalmente dice: ----------

ACTA No. 02-2015. En el Municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, a los veintinueve días del mes de octubre del presente año, siendo las nueve de la mañana con treinta minutos, constituidos en el salón municipal del municipio de san Agustín Acasaguastlán, los señores Camilo Contreras Tesorero COCODE Caserío el Guapinol, Rafael Varillas López Presidente COCODE Caserío El Volcán, Hortensia Morales Hernández Vocal V COCODE Aldea Magdalena, Héctor Ramos Presidente COCODE Aldea El Jute, Evelin Mabel Hernández Mata Extensionista MAGA, Ernesto Ramos Chávez Presidente COCODE caserío El Pinito, Huber Ernesto Palma Urrutia Consultor Plan de ordenamiento Territorial PRONACOM, Luz María Argueta Consultora Plan de Ordenamiento Territorial PRONCOM, Elías Hernández Presidente COCODE Aldea Tecuiz, Walberto Herrera Chávez Tesorero COCODE Aldea Tecuiz, Vivian Damaris Reyes Ortiz Tesorera Aldea Guayasco, Juan Carlos Morales Director Centro de Salud San Agustín Acasaguastlán, Héctor Marroquín Inspector de Centro de Salud San Agustín Acasaguastlán, Mayra Bernabela Gramajo, Presidente de COCODE Caserío Los Chagüites, Ariana Gramajo Secretaria COCODE Caserío Los Chagüites, Edgar Bailón Presidente COCODE Aldea Chanrayo, Walter Hernández Vocal I COCODE Aldea El Ixcanal, Mario de León Presidente COCODE Aldea Timiluya, Benancio López Tesorero COCODE Caserío la Culebra, Elvin Hernández Presidente COCODE Aldea Santa Gertrudis, Rubén Paiz Presidente COCODE Aldea El Rancho, Tulio Barillas Presidente COCODE Caserío Cuchilla de Paja, Catalino Herrera Presidente COCODE Caserío Santa Marta, Abel Lopez Operador Registrador II RENAP, Elder Fajardo Vocal I COCODE Caserío Santa Marta, Edgar Ruiz Monitor SESAN, Pedro Sánchez Presidente COCODE Aldea El Cimiento, Licda. Mónica Maricela Marroquín Aragón Secretaria del COMUDE, Marvin Rodolfo Ramos Juárez Director Municipal de Planificación, Neftalí Calel Asesor GIZ, Alexis Geovanny Marroquín Asistente Dirección Municipal de Planificación, reunidos con el objeto de celebrar la segunda reunión del Concejo Municipal de Desarrollo de este municipal correspondiente al año dos mil quince , para dejar constancia y aprobar los puntos siguientes. **PRIMERO:** El Señor Marvin Rodolfo Ramos da la bienvenida a los presentes deseando que todos los temas a tratar en la reunión sean de beneficio del municipio de San Agustín Acasaguastlán, y así seguir con el orden de la agenda. **SEGUNDO:** Siguiendo con el orden de la agenda toma la palabra el asesor de GIZ Neftalí Calel para realizar la presentación de los avances obtenidos del programa Desarrollo Rural y Adaptación al Cambio Climático ADAPTATE en el municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso. **TERCERO:** seguidamente hace la intervención ante el pleno el consultor del plan de ordenamiento territorial PRONACOM donde expuso los resultados y avances hasta ahora alcanzados en el proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque de competitividad territorial del municipio de san Agustín Acasaguastlán, una vez expuesto se dio el análisis y discusión, formulación de mejoras y propuestas por parte de los participantes, habiendo llegado a acuerdos sobre el diagnóstico y mapeo participativo así como en relación a las directrices generales, Plan de usos de suelo y visión territorial, se procedió a constituir la mesa de Ordenamiento Territorial Municipal. Los presentes llegaron al acuerdo estableciendo los siguientes criterios para conformar la mesa OT. 1. Dos y un máximo de tres representantes por cada microrregión. 2. Un representante de cada una de las

Honestidad, Capacidad y Servicio
José Manuel Marroquín Hichos
Alcalde Municipal Administración 2012-2016

Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán

Departamento de El Progreso
Teléfono: 7936-0673

instituciones públicas y entidades privadas que participan en el COMUDE. 3. Dos miembros de la Dirección Municipal de Planificación y los enlaces designados de la corporación municipal para dar siguiente del proceso del OT. 4. Los representantes de las microrregiones que no asistieron a esta sesión podrán integrarse en lo sucesivo y deberán acreditarse como corresponde. Aparecen los miembros acreditados hasta ahora de la mesa OT siendo los siguientes. Edgar Bailón Región No. 09, Mario de León Región No. 07, Ramiro de León Región No. 07, Tulio Humberto Barillas Región NO. 10, Héctor Abel Ramos Ramírez Región No. 10, Alexander Girón Región No. 02, Mayra Veránela Gramajo Región No. 01, Hortencia Hernández Región No. 01, Zoila Elizondo Región No. 06, Rubén Paiz Región No. 02. Presentada la mesa de OT y pudiéndose integrar representantes de las otras microrregiones que no estuvieron presentes el pleno en mayoría de votos acuerda Aprobar la Mesa estipulada de Ordenamiento Territorial. **CUARTO:** Siguiendo con el orden de la agenda toma la palabra el Señor Marvin Rodolfo Ramos Juárez Directo Municipal de Planificación dando a conocer al pleno la situación actual de los proyectos de arrastre del año 2014 y proyectos 2015, diciendo que este año no hubo aporte por parte del Consejo Departamental de Desarrollo para poder ejecutar proyectos. **QUINTO:** No habiendo más que hacer constar en la presente acta se da por terminada en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las once de la mañana, la a previa lectura es legible de todos los comparecientes del Consejo Municipal de Desarrollo, firmando la que en ella intervenimos. Damos Fe.----------

Y, para los usos legales que al interesado convengan se extiende firma y sella la presente en el municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil quince.----------

Licda. Mónica Maricela Barrondo Aragón
Secretaria Municipal